

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 30 de octubre de 2023

PRESIDENCIA:

D.ª Mónica M. Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

D.ª María Reyes Zapata Tello

D.ª Raquel Moral Calvo

D.ª Estela Cabezón Fernández

D. David Navarro Muerza

D.ª María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. Mario Nafría Matas

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D.ª Elisa Garrido Jiménez

D. Esteban Martínez Pérez

D.ª M.ª Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruiz

D.ª Mercedes González Vilchez

D. Jesús Garrido Garrido

D.ª Rebeca Sáenz Marín

D. Nicolás Ochoa Arpón

D.ª M.ª Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D.ª M.ª Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 30 de octubre de 2023 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Asiste la Sra. Interventora Acctal. D.ª Isabel Ayuso Solana.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

Sra. Alcaldesa: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del mes de octubre. Como ven, todos los asistentes estrenamos cronómetro, por lo que les emplazo, en el turno de sus intervenciones, a que le echen un vistazo de vez en cuando, con objeto de que no excedan su tiempo. Gracias. Sra. Secretaria, tiene la palabra.

PARTE RESOLUTIVA

1.- 1/2023/AL-PRP: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (16/2023)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023 (16/2023)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

No habiendo observaciones, se aprueban las actas por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- 2/2023/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS. RELACIÓN 2023/09

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de las siguientes Relaciones de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2023/09 Relación de Decretos aprobados del 18/09/2023 al 23/10/2023. Pleno 25 de septiembre, con un total de 281 resoluciones: de la nº 1963 a la nº 2245.

La Corporación queda enterada.

3.- 13/2023/PE-GNL: DAR CUENTA AL PLENO DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL. TERCER TRIMESTRE 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104. bis. 6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se informa al Pleno de este Ayuntamiento, que este mismo órgano en sesión de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023 acordó crear dos puestos de personal eventual, con las denominaciones de: "JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA" y "SECRETARIA DE ALCALDÍA".

Estos puestos, los cuales han sido cubiertos:

- El puesto de "JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA", desde el día 28 de junio de 2023, según Decreto de Alcaldía nº 1475, de fecha 28 de junio de 2023.
- El puesto de "SECRETARIA DE ALCALDÍA", desde el día 29 de junio de 2023, según Decreto de Alcaldía nº 1478, de fecha 29 de junio de 2023.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Corporación queda enterada.

4.- 13/2023/SE-GNL: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES GENÉRICAS Y DELEGACIONES ESPECIALES

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a la Corporación de los Decretos de Alcaldía:

- Decreto 2029 de 26 de septiembre de 2023 de modificación de Delegaciones Genéricas.
- Decreto 2035 de 27 de septiembre de 2023 de Delegaciones Especiales.
- Decreto 2153 de 10 de octubre de 2023 de modificación de Delegaciones Genéricas.
- Decreto 2154 de 10 de octubre de 2023 de modificación de Delegaciones Especiales.

La Corporación queda enterada.

5.- 1/2023/IN-CGN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 22 de agosto de 2023 y sometida a información pública en el BOR y en el Tablón de edictos del portal de transparencia.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 5. Aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2022. La cuenta ha sido formada e informada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de 22 de agosto del 2023, sometida a información pública por anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja de 25 de agosto de 2023, y en el tablón de edictos del Portal de Transparencia el 18 de septiembre de 2023, sin que durante el plazo se haya presentado reclamación alguna.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra el Sr. Nafría (PP).*

Sr. Nafría Matas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en este caso vuelven a demostrar su incapacidad de gestión, la misma que han demostrado durante estos últimos 4 años; de la cual, obviamente, de los 35 puntos que llevaron en el programa, solo han cumplido 5, uno de ellos judicializado, y el cual tendremos que ver cuánto es lo que nos va a costar. En varios Plenos ya han utilizado la Ley de Haciendas Locales como arma y ahora es nuestro momento. En el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales, se indica lo siguiente. "Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas antes del 15 de mayo." "La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas." "La Cuenta General, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por un período de 15 días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones". Tengo que reconocerles una habilidad, escurrir el bulto. Les recuerdo que han estado en funciones hasta el 17 de junio, aunque muchas veces no lo pareciese. Por lo tanto, han tenido tiempo de sobra para aprobar esta Cuenta General.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, es que estoy algo perdido, de verdad. Porque, claro, esta explicación de la Cuenta General, que nos venga ahora con un ataque político de dejadez, de no sé qué, me parece un poco sorprendente, ¿no? De verdad. La Cuenta General, al final, es una cuenta que se aprueba todos los años, que es algo que nos marca la ley y que marca cómo ha sido el ejercicio de 2022. Y no*

veo motivo, por lo menos desde este grupo, no veo que venga a cuento ahora ningún otro tipo de explicación que no sea lo meramente económico, de lo que es la Cuenta General. Pero bueno, si quieren actuar así con estas cosas, están en su derecho, lógicamente. Pero no lo entendemos.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias. Bueno, nosotros también nos hemos quedado un poco ojipláticos escuchando la intervención del Sr. concejal de Hacienda, porque en este tipo de cuestiones estamos acostumbrados a hablar de eso, de un documento técnico y de una valoración. Entonces, de la conclusión que puedo llegar así, a bote pronto, de la exposición del Sr. Nafría (PP), es que la Cuenta General que hoy nos traen aquí, no va a ser aprobada por el propio Equipo de Gobierno, ¿no? Porque si la aprobasen en esta manera, pues no sé. También están diciendo que están aprobando las cuentas del Partido Socialista de 2022. Dicho esto, porque caben determinadas dudas de lo que acaba de hacer el Sr. Nafría, la tramitación de esto está un poco dudosa. Me explico. La cuenta se publicó en el Boletín Oficial el 25 de agosto de 2023, pero se les olvidó publicarlo también en el tablón, por lo que vemos. Tuvieron que realizarla el 18 de septiembre de 2023, y como tienen que dejarlo en exposición 15 días, el plazo concluyó el pasado 9 de octubre. Dicho esto, del tablón de anuncios lo retiraron el 17 de octubre y no el día 10, como debieron. Por lo tanto, es un documento técnico que debe reflejar el estado del Ayuntamiento con un informe de Intervención del 14 de junio de 2023. Podemos decir, incluso podemos afirmar, que no se han cumplido los plazos establecidos, bien como ha dicho el Sr. Nafría (PP). Y, ¿lo vamos a aprobar dentro del ejercicio? Sí. ¿Fuera de plazo? También. Me gustaría recordarle, Sr. Nafría (PP), también, el artículo 223.2, que es el control externo por el que “las entidades locales rendirán al citado tribunal, o sea, al Tribunal de Cuentas, antes del día 15 de octubre de cada año, la Cuenta General a que se refiere al artículo 209 de esta ley, correspondiente al ejercicio económico anterior.” Pero bueno, dicho esto y con su intervención anterior, quedamos a la espera de ver el voto del Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, por aclararle las fechas al Sr. Nafría (PP), que parece que quiere aquí crear cierto populismo con las fechas. Es verdad que estábamos en funciones, que hubo 15 días donde estábamos con una intervención accidental, porque la anterior interventora estaba preparando la campaña electoral. Que ustedes, precisamente, tuvieron todo el mes de julio para hacer esa Comisión Especial de Cuentas, que incluso yo se lo pregunté en la propia Comisión de Cuentas que se hizo el día 22 de agosto, que por qué se había llevado en esa fecha y no anteriormente, cuando estaba realmente cumplido ese formalismo. Por lo tanto, creo que si a alguien se le puede imputar esta demora, no es precisamente al anterior Equipo de Gobierno, sino a ustedes y a su falta de impulso. Lo primero de todo, y antes de profundizar en el análisis de esta cuenta, que es a lo que estamos, es que quería poner de manifiesto, precisamente, esa circunstancia en la que esta aprobación llega tarde. Tan tarde que me imagino que se ha mandado al Tribunal de Cuentas sin estar aprobada, lo cual es algo inaudito en este Ayuntamiento, porque siempre se ha cumplido escrupulosamente con ese formalismo. Y lo que es todavía más preocupante, es que no se haya mandado al Tribunal de Cuentas por estar esta aprobación sin hacer. Y que, por tanto, se está incumpliendo la normativa. Nada nuevo en este Salón de Plenos, con el desgobierno de la Sra. Arceiz (PP). Efectivamente, se trata, como ha dicho la Sra. Arnedo (Vox), de un documento técnico. Pero también, como ha dicho el Sr. Moreno (IU), es el reflejo de la gestión económica del Ayuntamiento en el ejercicio de 2022. Entiendo que al Sr. Nafría

(PP), de entrada, no le interese mucho hablar de esta cuenta, porque ya, de entrada, desmonta la gran mentira urdida por la Sra. Arceiz (PP), con su complicidad, Sr. Nafría (PP), y con la colaboración estrecha del resto de sus compañeros. ¿Y por qué se lo digo? Porque aquí está un documento que es un acta de arqueo del 31 de diciembre, que esto se va a mandar al Tribunal de Cuentas, y en este documento pone que hay 10 millones, 10 millones de euros. Por lo tanto, eso de que se les había dejado las cuentas a cero es mentira. Y dejen ya de mentir, Sr. Nafría (PP), que eso no les va a llevar por buen camino. Nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, votará a favor de esta cuenta porque es la que hemos trabajado y porque, además, arroja unos datos muy buenos, yo le diría que incluso excepcionales. El periodo medio de pago se sitúa en 19 días; nivel de endeudamiento del 14; nivel de ejecución del gasto corriente del 82%; nivel de ejecución, de ejecución de inversiones, del 71; y además arroja un resultado positivo de 2,3 millones de euros; y el remanente, muy a su pesar, es de 10 millones. Y con todo esto, además, combinado con otros proyectos que se han desarrollado, importantes para Calahorra, no solo esos 5 que usted ha mencionado. Se ha hecho la accesibilidad de todo el municipio, que la han terminado ustedes, pero el impulso viene del Partido Socialista. La cubrición y la puesta en valor del yacimiento de Las Medranas, por ejemplo. La reforma del Deán Palacios, el acondicionamiento de las paradas de autobuses, que también es un proyecto que impulsó el Partido Socialista y que lo han terminado ustedes, y los derribos de construcción....

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo (PSOE), vaya terminando.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, derribos de construcción de la FP, del Trujal, acondicionamiento de taludes, skatepark, entre otras muchas más que se han hecho. Y de las que ustedes estoy convencida de que hubiesen prescindido si hubiesen podido, por una simple razón, que es la que, hasta ahora, han actuado. Y es por sectarismo, como se ha visto con otros grandes proyectos que se tenía para Calahorra y que ustedes han fulminado con burdas mentiras. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Yo les ruego que miren el cronómetro, que es muy grande y para eso lo hemos puesto. Gracias. Sra. Bazo (PSOE), le animo a que se incorpore, que creo que puede. Creo que tiene facultades para ello. Sr. Bazo (PSOE), es que no tiene la palabra para contestarme. Solo le he emplazado a que mire el cronómetro. De verdad, algo tan sencillo como echar un vistazo, nada más. Para contestar ahora a los grupos de la oposición, tiene la palabra de nuevo el Sr. Nafría (PP).*

Sr. Nafría Matas (PP): *Vuelven a hablar de los plazos, pero creo que han quedado bastante claros. Estaba claro que iban a acabar sacando el tema de los remanentes, esos remanentes que se han volatilizado en, prácticamente, 5 meses. Esos 6 millones que había, a fecha de cambio de Gobierno, son como ese tío en América que parece que tienes ahí y en realidad no te vale para nada. Cuando tienes, en la familia, cuando tienes una hipoteca, tienes que pagar la cuota de la hipoteca, la luz, los suministros y tienes, prácticamente, el presupuesto comprometido, qué es lo que ha pasado en esta misma vez. Si no, no se estarían haciendo las modificaciones que se están haciendo para poder llevar a cabo los suministros para pagar la luz, con sus requerimientos por parte de Iberdrola, el canon del transporte del año 2022, el canon de La Planilla del año 2023, la calefacción de San Lázaro, la cual no estaba contemplada ni dotada dentro de los presupuestos. Y, bueno, así, muchísimas actuaciones. Hablan del Trujal, hablan de la FP, hablan de la Intermodal y se les llena la boca. De momento, ningún ladrillo está puesto, aunque lo único que sí está hecho es la*

expropiación del Trujal. Una valoración que nadie sabe si es correcta, aunque todos pensamos que no. Veremos cuánto es lo que eso nos acaba costando y si tenemos que sacarle los colores otra vez.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo de Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra su portavoz? Sí, la toma el Sr. Moreno. Gracias.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Bastante breve. A ver, Sr. Nafría (PP), que todos pensamos no, que ustedes piensan que no, igual otros piensan que sí. Pero la valoración que se ha hecho del Trujal, la han hecho los técnicos del Ayuntamiento. No creo que ningún concejal del Partido Socialista haya hecho esa valoración, ni el concejal que había de Izquierda Unida. Es una valoración hecha por los técnicos, que cuando ustedes tengan que hacer alguna expropiación, me imagino que harán exactamente lo mismo. Pedirán a los técnicos de esta casa que hagan la valoración oportuna, y sobre esa valoración se atenderán a las consecuencias de lo que ello suponga, ¿no? Me imagino que es así cómo tendrá que funcionar, que es lo lógico, además. Entonces, no vamos a hacer tampoco aseveraciones que dejan mucho que desear en algunos momentos. En cuanto a lo que ha dicho, yo creo que había algunas cosas que creo que se equivocan, y yo creo que había algunas partidas presupuestarias... No recuerdo ni tengo en mente todo el presupuesto del año 2023, pero lo de la residencia de San Lázaro, yo creo que sí que estaba reflejado en el presupuesto.*

Puede que me equivoque, si me equivoco, le pediré disculpas, pero creo que... A lo que voy es que cuando hacen aseveraciones de ese tipo, deberían estar muy confirmadas y muy conscientes de lo que están haciendo. No soltar cosas por quedar bien delante de la gente, cuando luego la realidad es otra bien distinta. Como bien ha dicho la Sra. Bazo (PSOE), a 31 de diciembre del 2022, creo que había, las cantidades exactas, si no eran 10 millones, era cerca de los 10 millones. Y ya no voy a entrar en la cantidad a 28 de mayo del 2023, porque creo que la valoración que hacen es errónea y es equivocada, como en algunos momentos hemos hablado también en este Salón de Plenos. Y en este momento estamos hablando de la cuenta del ejercicio 2022, que en esto le tendré que dar la razón a la compañera de Vox, que me quedo expectante de qué va a hacer el Partido Popular. Porque igual resulta que se aprueba con los votos del Partido Socialista, de Vox o... Perdón, o de Izquierda Unida. No sé si Vox lo votará a favor, igual sí. Y no sé lo que van a hacer ustedes, pero como lo están criticando. En base a esa crítica, si son coherentes, entonces, igual tienen que votarla en contra. Pero bueno, no lo sé. Ahí lo dejo para... Expectante a la hora de, cuando pidan los votos, saber qué vamos a hacer cada grupo.

Sra. Alcaldesa: *Enseguida lo sabrá. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, yo iba a comentar exactamente ese último término, que hemos preguntado en nuestra primera intervención, que quedamos expectantes de saber la valoración que le hace a este tipo de documentos el Partido Popular, porque ha hecho mucha crítica a externos y afuera, pero no han hecho autocrítica de cómo han sido incapaces de gestionar bien los plazos con algo tan sencillo como era un documento técnico. Y que están hablando más del echar la bronca a otro, que estamos acostumbrados en este Ayuntamiento, que de realizar una valoración y una lectura a ese informe técnico y una valoración económica. Pero, viendo este contexto que llevamos Pleno tras Pleno, viendo continuos errores, estamos también expectantes y quedamos expectantes ante la formulación de los futuros presupuestos municipales, que también es una preocupación para este grupo municipal, que estamos a 30 de octubre y todavía no sabemos absolutamente nada. Han sido valientes en alguna que otra ocasión para reconocer sus errores y ser conscientes de que se habían equivocado, y creo que en este punto también habría que hacer un ejercicio de eso mismo, de autocrítica, siendo conscientes de que no han sido capaces de gestionar bien estos plazos, con las exposiciones públicas, con esos 15 días. Y tenemos que dar gracias, también, a que no ha habido*

alegaciones de nadie, porque si no, esto se podría haber prolongado y no tenerlas ni siquiera en este ejercicio. Por suerte, solo constaremos en un informe del Tribunal de Cuentas, de que el Ayuntamiento de Calahorra no ha sido capaz de cumplir los plazos establecidos, que no incumple ninguna otra cosa más, que podría ser partícipe incluso de multas. Pero no se suelen poner y ya está. Pero quedamos, como os digo, a la expectativa de saber lo que va a votar el Partido Popular respecto a este documento técnico.

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues seguimos nosotros también en la misma expectativa, porque al Partido Popular no le hemos oído más que hablar de fechas, imputándonos a nosotros ese retraso, cuando le voy a poner el ejemplo de lo que ocurrió en 2019. En 2019, también se quedó la Cuenta General entre medio y lo que hizo este grupo es, enseguida, convocar la Comisión Especial de Cuentas, que se hizo en el mes de julio, y en el mes de septiembre estaba aprobada la cuenta por el Pleno y emitida al Tribunal de Cuentas. Eso es gobernar, Sr. Nafría (PP). Eso es remangarse y gobernar. Bienvenido a gobernar y a hacer una gestión municipal correcta. Eso es lo que tiene que hacer usted. Eso es lo primero. Porque si se pensaba que aquí era venir a pasearse, pues no, Sr. Nafría (PP), no es venir a pasearse, es a trabajar y arreglar problemas que surgen cuando, por ejemplo, hay facturas que vienen de años anteriores, que te las meten en este año, y no tienes partida presupuestaria para atenderlas. Y lo que tienes que hacer es buscar, a ver de dónde lo puedes sacar, para solucionar ese problema, no ponerse a llorar por las esquinas, ni a lamentarse de lo ocurrido. Eso es gobernar, algo que usted, supongo, que a medida que vaya pasando el tiempo, irá entendiendo, porque parece ser que a día de hoy no lo entiende. Hablan de la valoración del Trujal, creo que se ha hablado más de una vez de la valoración del Trujal. Sin ir más lejos, en la Comisión de Urbanismo, sé que la concejal, la anterior concejal de Urbanismo lo comentó. Y esa valoración la hizo un técnico independiente, porque se hizo un contrato para hacer esa valoración de expropiación. Por lo tanto, ni los técnicos municipales han hecho esa valoración, ni siquiera ninguno de los que estábamos entonces en el Equipo de Gobierno lo hicieron. Y el que tendrá que resolver será el tribunal de expropiación, pero lo hará en base a un proyecto que ni siquiera ninguno de nosotros redactó. Se lo digo porque parece ser que está muy mal informado o no lo conoce. En cualquier caso, no he oído hablar del Partido Popular, nada en absoluto, de la Cuenta General, cosa que me preocupa porque lo que se va a aprobar es la Cuenta General. No estamos aprobando ni en qué plazo se ha cumplido. Y ya le digo que a mí especialmente me preocupa, que ya es habitual en este Pleno, que se incumplan las normativas y que ya tengamos una mancha en el Tribunal de Cuentas, de que este Ayuntamiento no ha cumplido escrupulosamente con la normativa, cosa que hasta ahora, ya le he dicho que en estos últimos 4 años ha cumplido, incluso en esa transición se cumplió. Porque sabíamos a lo que veníamos, a solucionar problemas y a gobernar por y para Calahorra, cosa que para ustedes parece que se les olvida y que el único objetivo que tienen es fulminarse todos y cada uno de los proyectos impulsados por el Gobierno del Partido Socialista en la anterior legislatura y en base a grandes mentiras que día tras día soportamos y que día tras día trasladan a la ciudadanía de Calahorra de manera torticera. En cualquier caso, me gustaría que esta cuenta saliera adelante, porque insisto en que los datos son buenos, incluso diría que muy buenos, y que es el fruto de un buen trabajo, el que hemos hecho en la legislatura anterior, el que se hizo en el 2022, y del que estamos absolutamente orgullosos de todos y cada uno de los proyectos que hemos sacado adelante, y que nos hubiesen gustado que hubiesen salido adelante aquellos que se han quedado paralizados y que ustedes, ya les digo que se ha fulminado sin motivo alguno, más que por un puro sectarismo político. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Antes de dar la palabra a mi compañero, al Sr. Nafría (PP), me gustaría, puesto que está aquí la interventora, y se han insinuado veladas acusaciones sobre si a lo mejor podría sancionamos el Tribunal de Cuentas por presentarla antes o presentarla después, aunque no, como ha dicho la Sra. Arnedo (Vox), aunque luego no nos sancionen. Me gustaría que aclarara el porqué de esto y si es conocedor el Tribunal de Cuentas de la situación. Gracias. Sra. Ayuso, por favor.

Sra. Interventora General: Sí, sí. Al Tribunal de Cuentas se lo comunicamos, porque había habido un error informático en la publicación en el tablón, y nos dijo que no había ningún problema, que se lo comunicáramos más tarde y ya estaba. Hay que tramitarlo de manera correcta y la exposición pública tiene que ser completa. Por eso se ha tardado un poco más.

Sra. Alcaldesa: Pues perfectamente entendido. Gracias. Sr. Nafría (PP), tiene la palabra para concluir el debate.

Sr. Nafría Matas (PP): Bueno, creo que con la intervención, en este caso, de la Interventora todo está resuelto. Me dice la Sra. Bazo (PSOE) que “bienvenidos a gobernar.” Creo que, se lo he dicho en varios Plenos, no son el ejemplo de gobernar nada. Créanme que nada. Tantos proyectos que dicen que han hecho y la verdad es que sales a la calle, lo preguntas y nadie está contento. Bueno, por eso están donde están, vuelvo a repetírselo. Les he dicho en algún que otro Pleno. Los presupuestos serán aprobados en el Pleno de noviembre, ya están prácticamente terminados y se quedará con el resto de la Corporación municipal para comprobarlos, contrastarlos y pedir opinión, incluso a partidas o capítulos que quieran incluso meter dentro de este presupuesto. Con la valoración, el tiempo nos dará la razón o no nos la dará, ya lo veremos. Y en cuanto a los remanentes que había a 31 de diciembre del 2022, sí. A 31 de diciembre del 2022, los había. Hubo una modificación de crédito en abril y otra en mayo, que agotó esos 10.776.000 euros de remanentes. No los agotó, sino que los comprometió. Entonces, vuelvo a decir que tú puedes tener mucho dinero en la cuenta, pero si no lo puedes dedicar a nada más, pueden seguir hablando lo que quieran, así que gestionar, van a aprender cómo gestionar, no se preocupen. Y lo peor es que van a aprender cómo gestionar de gente que hasta ahora no ha estado en la política, que es lo que más les va a doler.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Nafría (PP). Le ruego que mantengan el silencio. Debatido el asunto, lo sometemos a votación. ¿Votos a favor de la Cuenta General? Grupo Izquierda Unida, Grupo Socialista y Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. Queda aprobado el asunto.

Formada e informada la Cuenta General del ejercicio 2022, por la intervención municipal, y comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del –régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 22 de Agosto de 2023.

Visto que la Cuenta General, ha estado expuesta al público durante el plazo de 15 días, desde la publicación en el B.O.R. nº 173 de 25 de Agosto de 2023, así como en el portal de transparencia desde el 18 de Septiembre de 2023, sin que se haya presentado reclamación alguna.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecinueve votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de IU), ningún voto en contra y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Previo cumplimiento de los expresados trámites se proceda a la aprobación de las cuentas de referencia, sometiéndolas a la fiscalización externa del Tribunal de cuentas.

SEGUNDO.- Dar traslado al área de Intervención a los efectos oportunos.

6.- 13/2023/IN-MCE: DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 13 CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE OTROS CREDITOS

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 24 de octubre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 6 del orden del día. Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de crédito número 13, créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas y otros créditos. El asunto ha sido objeto de dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos, de 24 de octubre de 2023, proponiendo al Pleno la desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de expediente.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Grupo Popular.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Este punto ya lo tratábamos en la Comisión de Hacienda el otro día. Y en este caso, teniendo a la interventora presente y teniendo la documentación que ella misma ha arrojado en el expediente, les leeré literalmente el informe, el cual, obviamente, pueden consultar. "Se alega en este caso, por su parte, que la tramitación mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito está en fraude de ley, indica que no responde a la naturaleza de crédito extraordinario y que todas las partidas modificadas tenían un crédito consignado en el presupuesto y no se había verificado la vinculación jurídica de éstas. En primer lugar, como se indica en el acuerdo de la insuficiencia de crédito, los gastos habían sido previamente verificados, si en este caso había vinculación jurídica o no, teniendo que tramitar necesariamente esta modificación de crédito por la modalidad de suplemento y crédito extraordinario. En segundo lugar, no es cierto que todas las partidas estaban correctamente dotadas. La calefacción en San Lázaro, como hablábamos anteriormente, la Casa Carramiñana, para terminar la obra, los cuales han sido justificados con sus informes de necesidades correctos, por la parte de la contratación del Ayuntamiento y también por la arquitecta municipal, para evitar principalmente el deterioro de las inversiones efectuadas en los ejercicios anteriores. En tercer*

lugar, si seguimos el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, las modificaciones pueden ser realizadas en los presupuestos a través de muchas modalidades, no disponiendo de una utilización preferente y no definiendo su tramitación como excepcional en ninguno de los casos. De conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, pueden ser financiadas indistintamente con cargo al remanente líquido de Tesorería, con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados; o, en este caso, mediante anulaciones o bajas de crédito del presupuesto no comprometidas. Repito, bajas de crédito del presupuesto no comprometidas, el caso del PIREP 1. Es por ello que se propone la desestimación de las alegaciones, ya que esta es conforme con toda normativa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra su portavoz? No. Por el Grupo Vox, tampoco va a tomar la palabra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Garrido.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Ya le adelanto, como podrá adivinar, que este grupo municipal va a votar en contra. Claro, me ha leído literalmente un informe, no me ha leído el informe completo, y voy a reiterar lo que ya ha expuesto cuando se produjo la aprobación inicial, cuando formulé alegaciones y fueron contestadas, y por tercera vez, en comisiones informativas. Y es que no se responde, a través de ese informe, a todas las cuestiones que este concejal plantea en las alegaciones. Frente a la alegación de que está modificando... Primero, en el informe de control financiero se establece que frente a la alegación que hace esta parte, de que esta modificación responde a una modificación por transferencias de crédito, incumpliendo los requisitos de la misma, se contesta que se utiliza el procedimiento de créditos extraordinario y suplementos de crédito porque se trata de aplicaciones presupuestarias que carecían... Bueno, lo que ya usted me ha comentado. En el artículo 36, que, por cierto, remarca baja. Pero puedo entender que es una anulación, puesto que ya no aparece en el anexo de inversiones, lo que se ha hecho con esta partida, ¿verdad? Pues bien, yo a los grupos municipales, a todos, ¿eh? Lo que les voy a pedir es cautela y prudencia en el voto, por lo que recoge el informe... Les voy a decir algo, la anterior modificación de créditos número 11, en la modalidad de transferencias de crédito, y que fue aprobada por Alcaldía por decreto 17/27, está recurrida en reposición. Por cierto, un recurso de reposición que, luego, si me quiere aclarar la Secretaria, General, le haré una consulta, está obligada a resolver esta Alcaldesa en el plazo de un mes. Se le ha pasado el mes, Sra. Alcaldesa. Todavía no está resuelto el recurso de reposición. Lo digo, ¿eh? Y a la espera de que lo resuelva, les he de decir que esta misma partida, que es objeto de baja o de anulación, partida de Fondos Next Generation, se lo recuerdo a los grupos, es objeto de recurso de reposición en la modificante y, por lo tanto, pudiera verse afectada. Lo adelanto, ¿eh? Y es que no es la primera modificación que el Equipo de Gobierno Popular aprueba inicialmente a pesar de las advertencias de ilegalidad, no es la primera. Ni es la primera modificación que se trae a este Pleno, ni el primer asunto que se trae este Pleno, que posteriormente se constata ilegal. Les recuerdo la composición de las comisiones informativas, es la segunda. Y en todo caso, lo que este grupo tiene claro es que, al contrario del resto de partidas que constan en la modificación, exactamente, Sr. Nafría (PP), que están bien justificadas, hay 2 que no ha nombrado, turismo, gastos diversos, 5.000; y juventud, actividades de promoción, infancia y adolescencia, 20.000; que no cumplen los requisitos de haber justificado su carácter específico y determinado el gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores. Y las preguntas que le voy a hacer, 3, si me las quiere responder en la siguiente intervención, que sería la tercera oportunidad para responderlas, y que todavía no han sido respondidas, es: ¿qué gasto se puede...?*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Garrido (PSOE), le emplazo a que mire el cronómetro. Gracias.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Pues en la segunda intervención le haré las preguntas, que las conoce. Y si me va a contestar ahora, le adelanto que si me las contesta con fundamento jurídico y no porque yo lo valgo, igual hasta me replanteo mi posición.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Nafría (PP).*

Sr. Nafría Matas (PP): *Siguen hablando de las ilegalidades de las modificaciones de crédito. Deberían, un poco, echar la vista para atrás y revisar los expedientes que ustedes mismos han traído a Pleno. En este caso, faltaba un informe de necesidades en la modificación número 8, faltaba un informe de necesidades en la modificación número 5, faltaba un informe de necesidades en la modificación número, creo que, exactamente, la 6. Así que, por lo tanto, la ilegalidad, ustedes, también la tramitan bastante bien. Estoy... Por favor, estoy hablando, si me deja.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Garrido (PSOE), respete el turno de palabra, que el Equipo de Gobierno ha sido respetuoso con el suyo.*

Sr. Nafría Matas (PP): *En esta parte, siguen alegando que no se encuentra justificado el carácter específico y determinado del gasto, diciendo que no puede ser demorado a ejercicios posteriores y considera que los informes de necesidades carecen de algún argumento justificativo. Además, también indica que la cuantía no se encuentra justificada, ya que no se aporta un presupuesto, proyecto o factura. Alega que se emite un informe de justificación de la necesidad del Área de Turismo por la parte del técnico de Juventud, no considerando para usted adecuado que un técnico pueda efectuar los informes de necesidad de otros técnicos, otras áreas. En este caso, en las bases de ejecución del presupuesto se establece la necesidad de incluir una memoria justificativa, expedida por la unidad administrativa que lo requiera. Esta memoria servirá como elemento para limitar la arbitrariedad en la adopción de decisiones, pero obviamente no elimina la discrecionalidad política. Incluso, el Tribunal de Cuentas acepta un grado de discrecionalidad política en la elaboración de los presupuestos. Las cuantías propuestas, al igual que lo que sucede en la elaboración de los presupuestos, son cantidades aproximadas, ustedes ya lo sabrán. Y finalmente, tras la tramitación, se sabrán las cantidades exactas, no exigiendo la normativa vigente, para su fijación, la aportación de presupuestos, proyectos o incluso facturas. En cuanto al técnico, la técnica de Turismo se encontraba ausente por periodo vacacional, así que la técnica de Juventud fue la que realizó el informe, con las indicaciones, obviamente, delegadas de la concejala, que aquí mismo se encuentra con nosotros. Por lo tanto, las alegaciones, creo que deben ser estimadas. Por lo tanto, pueden seguir alegando todo lo que quieran. Y si creen que sigue siendo ilegal, llévennos al juzgado de guardia o hagan lo que ustedes crean más oportuno.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). ¿No va a intervenir el Grupo Socialista? Intervendrá el Sr. Garrido.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. No creo que sea el juzgado de guardia competente. Primero igual procede recurrir el acto administrativo, y después en el contencioso-administrativo. Me alegra, me alegra porque sigue sin responder. Quiero decir, lo que ha hecho usted ha sido leer otra vez el informe de fiscalización. Y el informe de fiscalización, ya le dije yo que no responde a esas preguntas. Porque me habla del Tribunal de Cuentas, pero no sé qué resolución*

del Tribunal de Cuentas dice eso, eso para empezar. Pero bueno, le voy a formular las 3 preguntas, a ver si usted me las responde, y en una cuarta intervención tiene la oportunidad de respondérmelas por fin, porque no las va a responder. ¿Qué gastos se pueden demorar a ejercicios posteriores? Esta es la pregunta, ¿cuáles se pueden demorar y cuáles no? ¿Es indemorable a un ejercicio posterior un vídeo de promoción y una fiesta? ¿Esto es indemorable? Y esto a un mes de la aprobación del nuevo presupuesto, según ustedes. La segunda pregunta es, ¿por qué la valoración del resto de partidas modificadas tiene un soporte técnico? Porque todas tienen un soporte técnico y están bien justificadas. Y estas 2, juventud y turismo, no lo tienen. ¿Por qué 5.000 y 20.000, y no 40.000 y 200.000? Esa es la pregunta que me tiene que responder. ¿Puede cualquier técnico...? La tercera. ¿Puede cualquier técnico del Ayuntamiento informar sobre la necesidad de una modificación de crédito de cualquier área? Que no le digo que me lea el informe, que es que ese ya me lo he leído yo, sino si puede cualquier técnico hacerlo. ¿Puede informar un técnico de Servicios Sociales la modificación de una partida de urbanismo? Esta es mi pregunta. Al margen de que estén de vacaciones y sigan instrucciones del concejal. Respóndame convincentemente, ya en esta cuarta oportunidad. E insisto, al resto de grupos les recuerdo que ya este Equipo de Gobierno trajo una modificación que adolecía de carencias muy serias de legalidad y la tuvo que retirar. Yo no sé por qué su grupo, en las anteriores modificaciones que usted ha señalado, no hizo lo mismo. Quiero decir, igual es que el nivel de trabajo es distinto. Y le invito a la Sra. Alcaldesa a que resuelva ya el recurso de reposición que tiene interpuesto frente a esa modificación de crédito de Alcaldía, porque se le ha pasado el plazo. Porque yo entiendo que el artículo 22 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común dice que “las administraciones están obligadas a resolver el recurso de reposición en el plazo de 1 mes.” Ya se le ha pasado. Yo creo que esto es una ilegalidad. Pero claro, si seguimos así, nos vamos a encontrar con que va a ser usted la Alcaldesa que más incumple el procedimiento administrativo de la historia de la democracia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: De verdad, nos van a llevar a la cárcel, ¿eh? Sr. Nafría (PP), tiene usted la palabra para cerrar el turno.

Sr. Nafría Matas (PP): Sr. Garrido (PSOE), le contesté en las comisiones a las preguntas. Lo que parece que, creo que no le contesté lo que usted quería que le contestase, que normalmente es lo que suele estar pasando en todos los Plenos. Lo que pasa es que la información que les damos no es muy de su agrado. Es que es la realidad, entonces tendrán que tragárselo. Gobernamos nosotros, dotamos las partidas como queremos, bien justificadas, con expedientes completos y dentro de la legalidad. Si no les gusta, sigan presentando alegaciones y veremos a ver qué ocurre.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Nafría (PP). De todos modos, Sr. Garrido (PSOE), yo lo emplazo a que se haga interventor. Que se haga interventor, saque la plaza de este Ayuntamiento... No, que estoy hablando yo. Saque la plaza de este Ayuntamiento y decida lo que es procedente y lo que es improcedente. Tenemos a la Sra. Interventora, que dice que el informe es conveniente, procedente y es el que ha informado ella. Y entonces, no es algo subjetivo, ni interpretable, es su informe. Lo respetamos y acatamos. No, no, de verdad, Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Déjeme 5 segundos.

Sra. Alcaldesa: Conteste. Venga.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Mire, con todos los respetos a la interventora, que le tengo. Quiero decir, que no es una cuestión de intervención, es una cuestión, en mi opinión, más jurídica y se puede discrepar. Quiero decir, que yo creo que se puede discrepar y yo creo que se puede interponer

un recurso de reposición a un acto administrativo, unas alegaciones, y que eso no impide... Quiero decir, si luego no llevo razón, pues no llevo razón. Pero creo que estoy actuando como debe actuar el Grupo Municipal Socialista.

Sra. Alcaldesa: *Perfectamente, Sr. Garrido (PSOE).*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Sra. Alcaldesa, no tengo que ser interventor, tengo que ser concejal en la oposición. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Pues por eso puede ejercer todos sus derechos y le emplazo a que lo haga. Y la discrepancia es lícita, pero que no... Por favor.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Pero no me invite a ser interventor.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Garrido (PSOE), de verdad, una cosa es que le deje intervenir extraordinariamente y otra cosa es que nos pongamos a dialogar usted y yo. No, ya está aclarado y debatido. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox. ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.*

Mediante acuerdo del Pleno de fecha de 1 de septiembre se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 13/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Con fecha de 11 de septiembre de 2023 el acuerdo provisional fue sometido a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja de 11 de septiembre y en el tablón de edictos.

Con fecha de 6 de octubre de 2023 fueron certificadas por la Secretaría la alegación presentada durante el periodo de exposición pública por D. Jesús Garrido Garrido presentada con fecha de 26 de septiembre de 2023 mediante RGE nº 2023014282.

Con fecha de 17 de octubre de 2023 por la Intervención se valoraron e informaron las alegaciones presentadas proponiendo su desestimación por las razones expuestas en el indicado informe de control financiero emitido al respecto que concluye que de conformidad con el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, indica que las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad local son los siguientes:

- Créditos extraordinarios
- Suplementos de créditos
- Ampliaciones de créditos
- Transferencias de crédito
- Generación de créditos por ingresos
- Incorporación de remanentes de crédito
- Bajas por anulación.

No disponiendo la normativa la utilización preferente de unas sobre otras y no definiendo su tramitación como excepcional en ninguno de los casos. El término extraordinario en el caso de la modificación de créditos extraordinarios hace referencia a que se trata de créditos no previstos (o extraordinarios) del presupuesto no a que su tramitación sea extraordinaria, excepcional o no preferente.

En el presente caso, se utilizó el procedimiento de crédito extraordinario obligatoriamente al tratarse de aplicaciones presupuestarias que carecían de crédito en el presupuesto 2023 y el suplemento de crédito en el resto de los gastos al cumplirse las condiciones previstas para su tramitación en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta modificación se podrá financiar indistintamente con alguno de los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente líquido de tesorería
- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados
- Mediante anulaciones o bajas de crédito del presupuesto no comprometidas.

Optando en el presente caso, por su financiación con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 9201/63201 que es objeto de baja tras haber renunciado la corporación a la realización de la Inversión a la que inicialmente se encontraba destinada, tal y como se justifica en el informe de fiscalización que consta en el expediente administrativo y que realizar referencia expresa a la renuncia de tres inversiones, en concreto:

- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de julio de 2023 se renuncia a la subvención para la rehabilitación de la Casa Consistorial de Calahorra. PIREP 1
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de agosto de 2023 en la que se renuncia a la subvención de la reforma del complejo deportivo municipal La Planilla. PIREP 2 de la aplicación presupuestaria 342/62302 con un crédito de 190.000 euros.
- Renuncia a la realización de la inversión de la aplicación 171/61903.- Parques Jardines. Revive Cidacos con un crédito de 363.000 euros.

A la vista de los anteriores antecedentes y teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación definitiva por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos de 24 de Octubre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diez votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Popular), ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de IU) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Jesús Garrido Garrido por los motivos expuestos en el informe de intervención emitido al respecto que concluye la correcta tramitación de la modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con

con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias cuya realización no se va a efectuar.

SEGUNDO. Aprobar con carácter definitivo el expediente de modificación de créditos 13/2023 del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2023, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, como sigue a continuación:

ALTA EN APLICACIÓN DE GASTOS:

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011/31002	CAIXABANK INTERESES PTMOS. C.P.	5.069,94
011/31005	IBERCAJA INTERESES PTMOS	7.082,16
934/35900	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000
2314/63310	REFORMA INSTALACION CALEFACCIÓN SAN LAZARO	116.061,59
342/22799	COMPLEJO DEPORTIVO LA PLANILLA TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	67.500
4411/22799	TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS. TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	65.672,06
150/60901	ADMINISTRACIÓN GENERAL CASA CARRAMIÑANA	18.000
3371/22697	JUVENTUD OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000
4321/22699	TURISMO GASTOS DIVERSOS	5.000
932/22708	GESTION TRIBUTARIA. SERVICIO DE RECAUDACION	236.262,92
TOTAL		550.648,67

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9201/63201	ADMINISTRACIÓN GENERAL.NEXT GENERATION.PIREP.CASA CONSISTORIAL.PRTR.NG.EU.C2.I.5	550.648,67
TOTAL		550.648,67

TERCERO. Notificar este acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

CUARTO. Publicar el anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el Boletín Oficial de La Rioja, insertando el resumen por capítulos, y proceder a su publicación en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

7.- 1/2023/GT-ORF: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 24 de octubre de 2023. Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 7 del orden del día. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La propuesta ha sido objeto de dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos, de 24 de octubre, proponiendo al Pleno la aprobación. Y al dictamen favorable de la Comisión, ha sido presentada una enmienda por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

Sra. Alcaldesa: *Entiendo que los grupos han tenido tiempo para leer la transaccional, la enmienda del Grupo Izquierda Unida. Y para defender el asunto, tiene la palabra el Sr. Nafría (PP).*

Sr. Nafría Matas (PP): *Bueno, en este caso, durante la campaña dijimos que las familias serían uno de nuestros pilares fundamentales y que, obviamente, pondríamos nuestro foco de atención en el cuidado de todos estos. Creemos y afirmamos que, en la situación económica en la que nos encontramos, el dinero de los calagurritanos actualmente debe estar en el bolsillo de los calagurritanos. Y creo que ahora mismo esta es la primera prueba de ello.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría, (PP). Para rebatir el asunto, tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, a mí me parece muy bien, y además es loable, que ustedes intenten cumplir con su programa electoral y con sus promesas. O sea, me parece muy loable. Pero hombre, que la argumentación sea que el dinero tiene que estar en el bolsillo de los ciudadanos, cuando según, además, el informe suyo, el informe propuesta de Tesorería, que el ahorro medio por contribuyente va a ser de 5,59 euros. Pues hombre, no sé yo si eso es que el dinero... Sí que es verdad, son 5,59 de media que vamos a tener cada contribuyente de más en nuestro bolsillo, no se lo voy a negar. Pero hombre, creo que no es algo como para que la gente lo tenga en cuenta. Queda muy bien de cara al exterior decir que se rebajan los impuestos, efectivamente lo está rebajando. Pero también hay que ver realmente cuál es y en qué se rebaja un impuesto. Entonces, en este caso, que es un punto y que, como digo, la media es de 5,59, pues no sé hasta qué punto es algo que la gente lo va a tener en cuenta. Si te bajan unos impuestos y resulta que cada contribuyente o cada vecino o vecina de Calahorra nos vamos a ahorrar 400 euros al año, pues igual, hombre, estaría bien. Aunque luego vendría la segunda parte, que es que con ese dinero de rebaja va a haber una merma en lo que revierte luego a la ciudad. Luego, hay que pagar la electricidad, que dejamos de pagar, por lo que se ve. Hay que arreglar las calles, hay que hacer actividades deportivas, hay que hacer una serie de cuestiones, que, lógicamente, todo eso viene de los impuestos y de los contribuyentes. Aun así, fíjese, nosotros estamos de acuerdo en esa rebaja, pero siempre y cuando, ya se lo digo, nos aprobaran la enmienda que les hemos propuesto. Nosotros les hemos propuesto una enmienda muy sencillita. Y como hicimos también la vez anterior, creo que era con el tema de las Aulas de Conciliación, nosotros creemos que hay determinado ciudadano o ciudadana que por suerte, ojalá pudiéramos tener todos ese nivel de renta y esos niveles económicos, que pueden*

asumir tranquilamente estos 5,59 euros. Y proponemos que todas aquellas viviendas, que el corte sea en un valor catastral de 150.000 euros. Que ojo, que un valor catastral de 150.000 euros, estamos hablando de viviendas de 400.000 euros en el mercado, de 300.000 o 400.000 euros en el mercado. Con lo cual, yo creo que esos vecinos y vecinas de nuestra ciudad que tienen esos niveles y esos pisos o esos edificios o esas casas, pues pueden permitirse el lujo, entre comillas, de asumir que no se les rebaje el valor, el impuesto, en el 1% o 0,1%, que era lo que viene en la propuesta. Nuestro grupo no es partidario de rebajar impuestos, ya lo saben. Porque, como decíamos antes, con los impuestos es como luego se revierte en el conjunto de la ciudadanía. Si rebajamos impuestos, dejamos de tener ese dinero para hacer actividades en la ciudad. Según vi en el informe, se compensa esa cantidad con una negociación con las entidades financieras, pero aun así dejaríamos de perder esos 102.000 euros. Es decir, tendríamos 102.000 euros más, porque si se ha negociado bien con las entidades financieras, si no se rebajan los impuestos, también tendríamos ese dinero.

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), vaya terminando.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, sí.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, va a intervenir la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, bueno, otra vez. Bueno, no sé si reír o llorar, la verdad. Porque, con la intervención del concejal de Hacienda, no sé si este tema se lo toma muy en serio o se están riendo de todos nosotros. Es realmente preocupante que, tan cercano a los presupuestos, nos vengan con una rebaja del IBI del 0,60 al 0,59 y lo vendan como un logro. O sea, no sé, es que prefiero hasta reírme, que digan en prensa que van a ahorrar a las familias 121.000 euros. No sé si lo dicen para justificar esa Concejalía de Familia que todavía no sabemos para qué sirve. Pero me parece, me parece irrisorio este tipo de comportamiento, sobre todo cuando tenemos, Pleno tras Pleno, solo medidas del Partido Socialista. A mí me parece muy bien, de verdad, que el Partido Popular haya intentado crear una propia medida por sí y que no sea un plan que venía heredado del Partido Socialista, o la Cuenta General del Partido Socialista, o el Plan de Convivencia del Partido Socialista, o el Plan del Clima del Partido Socialista. Pero que me venga con una proposición, que las familias calagurritanas en su conjunto se van a ahorrar 121.000 euros. Miren, ustedes esto no lo han estudiado bien, de verdad. O sea, yo creo que el día que se sentaron en equipo y estuvieron intentando debatir esto, no lo pensaron bien cómo lo iban a vender a la ciudad. Esto debería haber ido acompañado por un plan estratégico de ahorro, a todos los calagurritanos, significativo. Pero creo que son incapaces porque no saben salir de esa maraña de planes y planes y proyectos del Partido Socialista, porque es que no saben salir. Entonces, escuchar al concejal de Hacienda decirnos que lo importante son las familias y que las políticas van a ser para las familias, cuando en realidad van a ahorrar a toda la ciudad 121.000 euros. Pues hombre, pues explíquemelo otra vez, Sr. Nafría (PP). Porque es que, de verdad, aquí hemos venido a hacer cosas serias y no a perder el tiempo. A nosotros nos parece muy bien que muchos estén aquí acomodados, pasando el rato y el día. Pero, hay otros muchos que aquí nos cuesta nuestro tiempo y esfuerzo el venir a aportar a la ciudad, a aportar ideas, a ser mejores como políticos, como ciudadanos, como institución. Pero, decirle a los ciudadanos que le vamos a rebajar del 0,60 al 0,59 y que le vamos a ahorrar 5 euros. Pues hombre, pues hombre, es que esto, esto de verdad. Hay días que venir a estos Plenos es como... Es que esto no es serio. Sr. Nafría (PP), las declaraciones que usted ha vertido hoy para la bajada del IBI, no es serio. O sea, yo creo que en su segunda intervención debería de explicarlo y

profundizar un poco más. Porque ese plan estratégico que tenía usted para bajar impuestos, ni lo hemos visto. Y lo que es peor, que no lo vamos a ver ni ahora, ni con la bajada del IBI, ni con los presupuestos municipales.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, ya de entrada, Sr. Nafría (PP), le digo que nuestro grupo votará en contra de hacer populismo fiscal, que es lo que hoy ustedes nos traen a aprobar. Usted mismo calificó esta medida como poco significativa en el bolsillo de las familias, coincidimos con ello. Efectivamente, Sr. Nafría (PP), lo es. Mire, le voy a poner un ejemplo. Una familia con una vivienda de 90 metros cuadrados, un valor catastral de 56.000, vamos a decir que es una vivienda tipo medio y que puede ser como el de la mayoría de ciudadanos de Calahorra, viene a pagar un IBI de 335 euros. Y va a tener una reducción de 5,60 euros al año. Es decir, 0,46 céntimos al mes. Pero es que esto ya es la repanocha, un céntimo al día de rebaja, alegría. Sin embargo, una vivienda con un valor catastral de 500.000 euros, que las hay en Calahorra, y unos 70 metros cuadrados, la suma asciende a 50 euros. Por lo tanto, con esta medida, queda demostrado a quién beneficia más su medida, que en este caso es a los de siempre, a los que se benefician cuando ustedes gobiernan. Esto, además, me reconforta, porque viene otra vez a desmentir la gran mentira de que ustedes no tienen dinero. Porque de ser así, pues no se explica que rebajen impuestos, teniendo esa situación tan precaria o esa situación económica tan mala que se les ha dejado. Mire, una buena medida fiscal que satisface a ambos, al Ayuntamiento y al ciudadano, es lo que impulsó el Partido Socialista en la anterior legislatura, que fue implantar el sistema especial de pago a cuenta. Le suena, ¿no? Sr. Nafria (PP). Vale, sí. Pues mire, le voy a explicar. En ese mismo contexto, en el de la familia que paga un IBI de 335, adhiriéndose al sistema especial de pago solo con el IBI, tendría ya una bonificación y una reducción en el impuesto de 10 euros, el doble de lo que ustedes proponen. Esa es una medida que satisface a ambos, al ciudadano y al Ayuntamiento. Esa es una medida fiscal, no populismo, que es lo que ustedes están haciendo. Lo que nos preocupa son las consecuencias que va a tener esta bajada en la acción municipal, porque ya conocemos qué es lo que ocurre cuando el Partido Popular gobierna en nuestro municipio, que hacen rebajas de 5 euros en los bolsillos de las familias. Pero, por contra, pues vemos que esas rebajas van directamente a mermar las arcas municipales en lo que respecta a programas de ayuda social. Volveremos a estar acostumbrados a ver las listas del servicio de ayuda a domicilio con listas de espera. Se les ha dejado a cero, por cierto. Aminoran las partidas de ayudas de emergencia. Pero no pasa nada, no pasa nada, porque las familias van a tener 5,60 euros más al año. Ole, ole. Pero una pensionista, por ejemplo, que tenga que hacer la compra de unas gafas porque lo necesite, tenga una pensión bajita, igual tiene que comprarse una lupa para ver, porque no tiene acceso a esa ayuda de emergencia. Sí, es así, Sr. Nafría (PP). Lo hemos visto, lo hemos visto, lo hemos visto en sus gobiernos. Por lo tanto, ante esta medida populista, ya le aventuro que no va a encontrar al Partido Socialista. El Partido Socialista no va a estar en estas medidas populistas, va a estar en las medidas, como la que le he explicado, que satisface a ambos, al bolsillo de los ciudadanos...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo (PSOE), vaya a concluyendo, por favor.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, al bolsillo de los ciudadanos, pero también al Ayuntamiento. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Nafría (PP).*

Sr. Nafría Matas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, créanme que este deterioro, por así decirlo, que siguen insistiendo y siguen queriendo que la gente se quede con ese comentario, en el cual perjudicaremos a la población bajando los Servicios Sociales. Créanme que no, está bastante más que compensado, porque antes ustedes decían que sabían gestionar. Bueno, cuando todo esto, cuando vean el presupuesto y vean la previsión del estado de ingresos, si quieren, les enseñe un poco cómo gestionar, por lo menos, también en este aspecto. Hablan del sistema especial de pagos, ese que solo 500 personas de las 25.000 que viven en Calahorra, y aquellos que son contribuyentes, están adheridos. Es un sistema mal elaborado, obviamente, como todo lo que han realizado hasta ahora. Y van con su estrategia de establecer una bonificación del 3%, manteniéndose siempre la baza de subirlo al 5%. Hablan de medidas populistas, cuando vosotros sois... Bueno, sus pensamientos, la verdad que dejan mucho que desear. El plan estratégico de ahorro, créanme que estará. Y si quieren que se lo presente, no tendré ningún problema, en cuanto esté redactado, y no pasará de este año. Dicen que esto no es serio, que todo lo que escuchan no es serio. Eso es lo que me pasa a mí cada vez que vengo a uno de estos Plenos y escucho algunas de sus intervenciones. Dejen de ser tan hipócritas. Lo que demuestran con esto es que están tan ajenos a la realidad de la ciudad, que no se dan cuenta de que este dato tan irrelevante para ustedes puede ayudar a gran cantidad de calagurritanos que sufren de esta situación. Ya adelantamos que no aceptaremos la transaccional, porque creemos que es una reducción que no debe ser establecida a través de límites. Habla de que una pensionista, a este paso, tendrá que comprar una lupa. Todo el tema de los pensionistas, creo que deberíamos hablarlo con el hasta ahora Presidente del Gobierno en funciones, el cual mantiene una inflación subyacente en torno al 4,5-5%, una inflación bastante más elevada...

Sra. Alcaldesa: Por favor, Sres. concejales...

Sr. Nafría Matas (PP): Una subida de la luz...

Sra. Alcaldesa: Guarden respeto, por favor.

Sr. Nafría Matas (PP): Una subida de los alimentos, una subida de la gasolina. Bueno, o sea

Sra. Alcaldesa: Sres. miembros del PSOE, que sé que no les gusta, pero atiendan también a quien está hablando, por favor. Respeten la opinión de los demás. Respeten la opinión, por favor. Y aprovecho. Por favor, Sra. Garrido (PSOE), susurre cuando hable. Se lo vuelvo a decir en este Pleno, que sabe susurrar. Susurre en vez de hablar con su tono habitual, por favor. Sr. Nafría (PP), continúe, por favor.

Sr. Nafría Matas (PP): Y todos estos ejemplos, que saben ustedes muy bien y de primera mano. Por lo tanto, creo que no es el comentario más apropiado ni para este tema, ni para muchos, porque creo que tienen mucho, mucho, mucho que callar.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Nafría (PP). Continuamos con el turno de réplicas. El Sr. Moreno, tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sr. Nafria (PP), vamos a ver, con todo mi cariño que le profeso. Por favor, cuando hable de las cosas, intente por lo menos ser un poco más coherente. Es decir, en Calahorra ha habido 500 contribuyentes que se han adherido al sistema especial, no de 25.000, que los

25.000 no son los que pagan. Hay 25.000 habitantes, que eso puede suponer que en contribuyentes, no lo sé, se me ocurre, podrían ser 8.000 o 9.000, más o menos. Que no son muchos, efectivamente, no son muchos. Ojalá se adhirieran muchos más, porque la idea está hecha para eso. Y con ese sistema especial de pagos, sí que realmente se ha ayudado a las familias, porque hubo una rebaja, dentro del límite que nos permitía la ley el hacer, a la hora del sistema especial de pagos. Y luego, también, de verdad me fastidia tener en este Pleno que empezar a oír otra vez el Sr. Pedro Sánchez o el Presidente en funciones. Es que si nos vamos a poner a estudiar quién es el culpable de la subida de la luz, de la subida de los carburantes y tal, pues igual llegamos a una situación que no va a ser agradable, igual hasta para su propio grupo o para sus propios compañeros de partido. No digo a nivel local, por supuesto, no me lo tome como que me estoy refiriendo a nivel local. Pero yo creo que deberíamos dejar esas cosas a parte, es mi opinión. También lo decía anteriormente. Creo que cuando empezamos... En un debate que no tiene absolutamente nada que ver, el sacar estos temas, creo que es contraproducente para los 21 concejales que estamos aquí y para la gente que nos puede estar viendo a través de las plataformas. En lo que nos tenemos que centrar es en el tema este del IBI, de lo que estábamos hablando. ¿Realmente usted cree...? Es una pregunta muy sencilla. ¿Realmente usted cree que un ahorro de 5 euros o de 6 euros al año, al contribuyente, le afecta en una medida tan sumamente importante para que lo tenga como algo muy, muy, muy necesario? Porque, claro, es lo que le he dicho antes. Si estuviéramos hablando de otras cantidades, igual no me gustaba, o a este grupo no nos gusta, como he dicho, el tema de la bajada de impuestos, en este sentido, pero bueno, podríamos llegar a entenderlo. Pero es que, creo que lo hacen simplemente por quedar bien delante de la ciudadanía. Y como le he dicho al principio, me alegra que quieran cumplir su programa electoral, eso se lo alabo. Pero creo que debería ser buscando otras fórmulas o con otras alternativas que no esta, porque esta, realmente, esta cantidad que nos está poniendo son 107.000 euros, creo que al año, lo que se prevé de ahorro según el informe propuesta y 5,59 al contribuyente. Entonces, claro, no sé hasta qué punto eso puede ser una cosa muy importante. Y luego, también, el tema de la enmienda, ya ha dicho que no me lo va a aceptar. Pero, como bien ha dicho la Sra. Bazo (PSOE), al final, a quien sí que se le va a rebajar de manera importante es a aquellos contribuyentes que tienen un IBI bastante más elevado, porque tienen unas propiedades de bastante más valor, que no el contribuyente medio de la ciudad.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Mire, Sr. Nafría (PP), nosotros tendremos, todos creo que en este Salón de Plenos tendremos mucho que callar, como usted dice. Pero, es que usted no dice nada. Es que usted no ha dicho absolutamente nada. Ha hecho un brindis al sol, diciendo que va a proteger a las familias, pero no le he escuchado todavía al concejal de Hacienda en este Pleno, y eso que hemos estado también con la Cuenta General y con esta rebaja del IBI, oír hablar de un número. Es que no lo he escuchado. Y es grave, es que me preocupa. Me preocupa porque vienen los presupuestos luego y me preocupa esta situación. De todos modos, le diré una cosa pese a sus gestos y esas cosas que hace, cómicas, con la cara. Ese teatrillo político que está intentando hacer con la ciudadanía, que todavía no les ha explicado en cuánto se van a beneficiar, pero en el próximo recibo del IBI los ciudadanos lo verán. Desde Vox, lo vamos a apoyar, ¿vale? Para que así tengamos la cara un poco más tranquila. Desde Vox, apoyaremos siempre lo que sea las rebajas de impuestos. Pero nos da auténtico terror encontrarnos en los presupuestos alguna sorpresa. Porque si ustedes solo han sido capaces de rebajar esto el IBI, es que seguirán con los mismos proyectos y con las mismas inquietudes del Partido Socialista, que es, un Pleno más, lo que nos han traído aquí de arriba a abajo. Exceptuando su populismo, diciendo que van a intentar ayudar a las familias, ahorrándoles 5 euros. El Salón de Plenos tiene que ser una cosa muy seria, tienen que venir los concejales a

hablarnos de los temas con mucha más consistencia, que no estos discursos vagos a los que ya nos tienen acostumbrados. Pero, como les digo, con Vox estarán siempre de la mano, siempre que sea la rebaja de los impuestos y el despilfarro político.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, Sr. Nafría (PP), estese tranquilo, que va a salir adelante su propuesta. Su maravillosa propuesta de 5 euros al año, un céntimo al día, va a salir adelante gracias al voto de los 2 concejales del partido de Vox. Sr. Nafría (PP), la ignorancia es muy atrevida y lo demuestra usted Pleno tras Pleno. O sea, que me hable usted de los ingresos municipales. Mire, le hemos dejado ingresos municipales, que la participación en tributos del Estado, ¿sabe quién la subió, Sr. Nafria (PP)? ¿Sabe quién la subió? Sí, Pedro Sánchez. Sí, ríase, Pedro Sánchez. Sí, sí, sí. Usted va a tener, por cierto, más ingresos por algo que este Equipo de Gobierno anterior, el del Partido Socialista, se encargó de luchar, y es el traerse la ejecutiva. Porque si le digo la cantidad de dinero que había pendiente de ustedes, pues igual se cae de la silla. Eso, de entrada. Y gracias al impulso del anterior Equipo de Gobierno, hoy la ejecutiva la gestiona el Ayuntamiento, y eso va a permitir que sus ingresos se vean incrementados. O sea, que puede dar gracias a muchos de los que hoy estamos aquí sentados, de que van a tener mejores cuentas en ingresos. Eso, lo primero. Me hace mucha gracia que usted hable del ocho y medio, la subida del ocho y medio. Mire, Sr. Nafria (PP), en algo que coincidimos con ustedes es en que, efectivamente, el dinero está mejor en los bolsillos de las familias, pero discrepamos por completo en cómo. Y ahí, en el cómo, es donde están las grandes diferencias. Porque mientras ustedes proponen subidas, o sea, perdón, bajadas de 5 euros, lo que propone este partido, lo que propone el Grupo Socialista, lo que propone el Partido Socialista, es subir los salarios mínimos para que las familias tengan un salario digno, digno. Y lo mismo ocurre con las pensiones, que lo que proponen es subir las pensiones del ocho y medio. Por cierto, ocho y medio, que es más que la inflación, más que el tipo de inflación. Eso es lo que propone este partido, y dignificar las pensiones. Ahí está la diferencia, en el cómo, en el cómo, no en el cuánto. En cualquier caso, ya le digo que a populismos no vamos a estar con ustedes, en el populismo fiscal no vamos a estar. Vamos a estar en entender que las mejoras deben de ser para todos, no en esas mejoras que ustedes proponen para las grandes fortunas, por ejemplo. Bueno, aquí hablan de rebajas de impuestos. Pero, por ejemplo, no hablan de esa futura eliminación del Impuesto a las Grandes Fortunas, que van a hacer comunidades autónomas. Que ya se les ve, que ya se les ve a quienes benefician, como en este caso. Ustedes no han planteado, como plantea el Sr. de Izquierda Unida, un máximo. Ustedes plantean, para que el que tenga un valor catastral de 500.000 euros, que insisto que los hay, y mayores, que tengan un mayor beneficio. Eso es lo que plantean. Pero eso sí, va a ser a costa de que se vean reducidas las ejecuciones. Porque, por ejemplo, hemos observado que sí, que han rebajado impuestos en sus años de legislatura. Pero, ¿sabe qué ha supuesto eso? La parálisis, la falta de modernización y la falta de avance. Eso es lo que hemos observado en Calahorra, con esas medidas estrella que traen ustedes para rebajar en un punto el IBI. Algo, que usted no me negará...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo (PSOE), vaya concluyendo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Que reconoció que era absolutamente insignificante. Déjense de populismos fiscales y trabajen. Trabajen y reconozcan que algo ha hecho bien el Partido Socialista, y es dejarles más ingresos de los que había cuando ustedes estaban gobernando.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo (PSOE), va a ser peor con el cronómetro. O sea, se han pasado todos en los tiempos hoy. O sea, no sé, vamos a tener que colgarlo ahí, en la pared. Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Nafría (PP).*

Sr. Nafría Matas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, me dice el Sr. de Izquierda Unida que no hay 25.000 contribuyentes. Ya lo he dejado bastante claro, que no los hay. Pero igual que tampoco hay 25.000 contribuyentes, no hay 25.000 propietarios de viviendas. Por lo tanto, creo que el cálculo lo han hecho un poco mal. Lo han hecho un poco a su interés, 121.000 entre 25.000, me salen los números redondos. Hablan de populismo y creo que son ustedes los primeros que se lo tienen que mirar. Por lo tanto, vuelvo a decirles que no hablen de lo que les interesa, sino que hablen de la realidad. Vuelven a intentar dejar en claro, como resolución de este Pleno, que bajarán los Servicios Sociales de todos los ciudadanos. Les vuelvo a repetir que no. No quiero que vuelva a pasar como con su mentira de los fondos europeos, mañana sale el titularcillo que buscan, y con esto pase lo mismo. Por lo tanto, créanme que no. Cuando veamos los presupuestos, les repito que volverán a ver la previsión del estado de los ingresos. Verán que son compensados en su totalidad y con margen. Y verán que los servicios a los ciudadanos se verán incluso aumentados. Muchos se quejan de la modificación de crédito que hicimos para dotar la partida de Turismo. Pero ya vieron el ambiente que había aquí el sábado, el cual ustedes en 4 años, yo creo que no lo han tenido prácticamente en ningún sitio. Ahora me vendrán con su Nassica Sound, con su Casco Antiguo Suena, y seguirán quedándose en nada. El Holika, en el cual no había ningún contrato firmado ni nada por el estilo. Pero bueno, dejémoslo ahí.*

Sra. Alcaldesa: *Les repito, a ver...*

Sr. Nafría Matas (PP): *Dejémoslo ahí.*

Sra. Alcaldesa: *O sea, de verdad, sean respetuosos. O sea, se lo pido encarecidamente.*

Sr. Nafría Matas (PP): *De todas formas, me encanta...*

Sra. Alcaldesa: *Perdón, Sr. Nafría (PP). Cuando tengan la palabra, hablen. Mientras tanto, escuchen. Esto es uno habla y el resto escucha, por favor.*

Sr. Nafría Matas (PP): *De todas formas, créanme que me encanta que se pongan así. O sea, eso es que les duele un poquito. No deberían hablar de ejecutiva, créanme que no deberían hablar de ejecutiva. Cuando salgan los verdaderos datos reales, los cuales están informados por la técnico de Recaudación y están bastante bien redactados, se les volverá a caer la cara de vergüenza. No solo por el tema de la recaudación, sino también por el tema de personal y la deuda, que si llega a ser por ustedes, hubiese prescrito. Ya lo he corregido, gracias. Dicen que le quitamos el impuesto a las grandes fortunas. Tampoco hablan de la bajada del IRPF, que desde la Comunidad de La Rioja se ha planteado. Creo que eso favorece a todo el mundo, no solo a las grandes fortunas. Por lo tanto, deberían ustedes tener un poco en cuenta todos los aspectos y todos los escenarios. Siguen hablando de populismo, pero no sé hasta qué punto ustedes regularon los impuestos y favorecieron a las familias de las que tanto hablan. Por lo tanto, vuelvo a decir que tienen mucho que callar. Y como el otro día su compañero me comentaba en redes sociales, me acaba de dar la razón de que es un punto porcentual. Menos mal que por lo menos asumen su error y lo confirman. Así que, bueno, gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Concluido el debate, sometemos...*

Sra. Secretaria General: *Con permiso, con permiso de la...*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Iba a hacer una cuestión de orden sobre la enmienda.*

Sra. Secretaria General: *¿Da permiso la Presidencia?*

Sra. Alcaldesa: *Sí.*

Sra. Secretaria General: *Lo que ha presentado el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida es una enmienda, no es una enmienda transaccional, porque no estamos debatiendo una moción, es una enmienda al dictamen. Y como tal enmienda, tiene que ser votada para ver si se incorpora o no al presupuesto. Pero, una enmienda a un expediente en el que se requiere informe previo de fiscalización, el artículo 92.2 del ROF dice: “en el supuesto de que se trate de asuntos no incluidos en el orden del día que requieran informe preceptivo de la Secretaría o de la Intervención, si no pudieran emitirlo en el acto, deberán solicitar del Presidente que se aplace su estudio, quedando sobre la mesa hasta la próxima sesión.” Entonces, si la Interventora puede emitir el informe a la enmienda in voce en este momento; y si no, debería quedarse pendiente sobre la Mesa.*

Sra. Interventora General: *En el artículo 72.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se establece que “no se puede hacer una distinción por importe del tipo de vivienda residencial, de manera que tiene que ser único para todos los inmuebles destinados a viviendas, sin distinguir por el tipo del valor catastral.” Entonces, no se podría, en ningún caso, aprobar.*

Sra. Alcaldesa: *De acuerdo. Pues muchísimas gracias, aclarado.*

Sra. Secretaria General: *Siendo el informe desfavorable, o el concejal proponente la retira, o se somete a votación con informe de fiscalización desfavorable de la Interventora.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Moreno (IU), usted decide, ¿la retira? No la retira. Pues venga, sometemos, con un informe desfavorable, la enmienda a votación. ¿Votos a favor de la enmienda? 1 voto de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. Queda rechazada la enmienda. Sometemos, por tanto, el asunto a aprobación. ¿Votos a favor? 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.*

Examinado el expediente relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes conforme a la Providencia de Alcaldía dictada en fecha 3 de octubre de 2023, en aras de una política pública de alivio de la presión fiscal sobre los contribuyentes.

Examinados los informes presentes en el expediente, a saber, la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el Técnico de la Administración General de Gestión Tributaria de fecha 5 de octubre de 2023, el Informe-propuesta del Tesorero de fecha 13 de octubre de 2023, el informe favorable emitido por la Secretaría General de fecha 16 de octubre de 2023 y el informe favorable emitido por la Intervención Municipal de fecha 17 de octubre de 2023.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procede su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos de 24 de octubre de 2023.

Vista la enmienda de aportación presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida del siguiente tenor:

“Añadir en el Artículo 3.- Tipos Impositivos:

Esta deducción del tipo de gravamen del impuesto al 0,59% será de aplicación a las viviendas con un importe máximo de valor catastral de 150.000 Euros”

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida queda **rechazada** con un voto a favor (del Grupo Municipal de Izquierda Unida), doce votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de VOX) y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con doce votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de VOX) y nueve votos en contra (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 3 y la Disposición Final Única de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se recoge al final del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Someter a exposición pública la misma, por plazo de treinta días hábiles, debiéndose publicar anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el periódico La Rioja, comenzando el cómputo del plazo al día siguiente de la publicación del último de los dos anuncios expresados, además se publicará el Texto íntegro y los documentos técnicos que justifican la modificación propuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento dentro del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra. Durante dicho plazo los interesados, podrán examinar el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones contra el acuerdo provisional, que el mismo se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

CUARTO.- El acuerdo definitivo adoptado o, en su caso, el elevado a definitivo junto con el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra en el que además se incluirá el texto refundido vigente de la Ordenanza fiscal aprobada, dándose traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ANEXO

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

PREÁMBULO

Se formula propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal para reducir en un punto porcentual el tipo de gravamen correspondiente a los bienes de naturaleza urbana.

La presente propuesta de modificación respeta los principios de buena regulación de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de los principios de necesidad y eficacia, la iniciativa de la modificación deberá estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para su consecución. El objetivo de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles es bajar el tipo impositivo correspondiente a bienes urbanos del 0,60 % al 0,59 %, lo cual comporta un decremento general de las cuotas tributarias a pagar por los vecinos del municipio.

En virtud del principio de proporcionalidad, la iniciativa de la modificación deberá contener una regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la norma, tras constatar que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones a los destinatarios. La propuesta de modificación formulada no implica una restricción de derechos ni impone obligaciones a los destinatarios y únicamente altera el tipo impositivo y su fecha de aplicación.

En virtud del principio de seguridad jurídica la iniciativa de la modificación se ejercerá de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, nacional y de la Unión Europea, para generar un marco normativo estable, predecible, integrado y claro y de certidumbre, que facilite su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de las personas y empresas. La propuesta de modificación formulada cumple con el principio de seguridad jurídica ya que es una modificación de escasa complejidad y que solo afecta al tipo de gravamen.

En virtud del principio de transparencia, del Ayuntamiento deberá posibilitar un acceso sencillo, universal y actualizado a la normativa en vigor y los documentos propios de su proceso de elaboración en los términos establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. La modificación de la ordenanza cumple con el principio de transparencia en cuanto las Ordenanzas Fiscales se encuentran a disposición del público en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Calahorra, así como se han observado los trámites legales de exposición pública.

En virtud del principio de eficiencia, la iniciativa de la modificación debe evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias y racionalizar, en su aplicación, la gestión de los recursos públicos. La propuesta de modificación no incluye ninguna carga administrativa adicional para los

ciudadanos ni para las Administraciones, siendo únicamente una modificación del tipo impositivo aplicable.

Se procede, por tanto, a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos que se recogen a continuación:

“Artículo 3.- Tipos impositivos y cuota.

Según la naturaleza del bien, el tipo de gravamen del impuesto será:

- Bienes inmuebles urbanos el 0,59 por ciento.

(...)

Disposición final única.

La presente Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 20 de octubre de 1989 y sus posteriores modificaciones, entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y comenzará a aplicarse con efectos del 1 de enero de 2024, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En caso de modificación parcial los artículos no modificados continuarán vigentes.”

8.- 2/2023/AY-OYR: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada en fecha 24 de octubre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 8 del orden del día. Aprobación inicial de la modificación del artículo 6 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Calahorra. El asunto ha sido objeto, también, de dictamen favorable de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, en sesión de 24 de octubre de 2023, proponiendo al Pleno su aprobación.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Navarro (PP).*

Sr. Navarro Muerza (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos a Pleno la aprobación inicial del asunto número 8. Es una modificación formal, que atiende a una solicitud técnica, cuyo objetivo principal es asegurar que el Comité de Seguridad de la Información funcione de manera eficiente y esté alineado con las normas y roles ya establecidos en la política de seguridad. Para ello, se propone. Primero, aprobar inicialmente la modificación del punto 6 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra, que quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente, responsable de los servicios; Vocales, responsable de la información, responsable de seguridad y responsable del sistema; y Secretario, responsable de seguridad. Segundo, someter el expediente a información pública por un periodo de 30 días para que los vecinos interesados*

legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos. Tercero, dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición. Y cuarto, si no se presentaran reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediendo a la publicación del texto íntegro del artículo modificado en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo. Por todo lo expuesto, solicitamos el voto favorable de todos los grupos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Navarro (PP). Para debatir... No va a debatir el portavoz de Izquierda Unida, el Grupo Vox tampoco desea intervenir. Por el Grupo Socialista, el Sr. Martínez tiene la palabra.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues entendemos que de lo que se trata en esta ocasión, otra vez, es volver a salvar esa discrepancia, que teníamos que haber salvado en el Pleno anterior, entre lo que existía en el Reglamento y la política de seguridad. Para que, digamos, de alguna manera, cada vez que se cambie la Corporación o cada vez que cambie un cargo en el Ayuntamiento de Calahorra, pues no tener que volver a traer a Pleno la aprobación del Reglamento. Eso es lo que he entendido yo que había que cambiar. Y por lo tanto, en ese caso, teniendo en cuenta que ese Reglamento y esa política de seguridad fueron aprobados durante el mandato del Partido Socialista, pues nosotros votaremos a favor. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). El Sr. Navarro (PP), ¿desea intervenir?*

Sr. Navarro Muerza (PP): *Sí.*

Sra. Alcaldesa: *Sí.*

Sr. Navarro Muerza (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez (PSOE), creo que no se ha leído bien el punto, no. En el anterior Pleno, lo que se aprobó fue la modificación sobre la composición y creación del Comité de Seguridad. Y ahora, lo que traemos es la aprobación de la modificación del Reglamento del Comité de Seguridad. Es decir, modificamos el Reglamento que regula el funcionamiento del Comité. Entonces, reitero que es una modificación que atiende a una solicitud formal de los técnicos del Ayuntamiento y no tiene más. ¿En qué quedamos? ¿Hacemos caso a los técnicos o no hacemos caso a los técnicos? Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Navarro (PP). Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, como en el anterior Pleno, quedamos en que sí, que votaremos a favor. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchísimas gracias. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? Por unanimidad. Gracias.*

Visto el Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra en sesión plenaria celebrada el 24 de mayo de 2023 aprobó la creación del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra (CSIAC).

Visto que el Pleno del ayuntamiento de Calahorra en sesión plenaria celebrada el 24 de mayo de 2023 aprobó inicialmente el Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra (CSIAC). (Boletín Oficial de La Rioja nº 111 de fecha 1 de junio de 2023), el cual en su punto 6.1 establece:

Artículo 6. Composición.

6.1 El CSIAC se compone de los siguientes miembros:

Presidente/a: *Concejal delegado responsable de al área de Informática o Tecnologías de la Información o Digitalización del Ayuntamiento de Calahorra.*

Secretario/a: *Funcionario del área de Informática designado por la Alcaldía como responsable de Seguridad.*

Vocales: *Secretaria General, Técnico responsable de la Agenda Digital municipal y un funcionario del área de informática, distinto del que asume funciones de Secretario/a.*

Considerando que en su composición se ha advertido una discrepancia entre la incluida en el acuerdo y la que figura en la Política de Seguridad de la información aprobada por la Alcaldía por Decreto el 17 de mayo de 2023, en cuyo apartado 7.1 se crean los roles o perfiles de seguridad, conforme se detalla: *Para garantizar el cumplimiento y la adaptación de las medidas exigidas reglamentariamente, se han creado roles o perfiles de seguridad y se han designado los cargos u órganos que los ocuparán, del siguiente modo:*

Responsable de Información: *Secretaria General*

Responsable de los Servicios: *Concejal delegado responsable del área de Informática o Tecnologías de la Información o Digitalización del Ayuntamiento de Calahorra*

Responsable de Seguridad: *Técnico de Digitalización*

Responsable del Sistema: *Coordinador de Informática.*

Considerando que el Pleno, en sesión 25 de septiembre de 2023 acordó la modificación del punto 2 del Acuerdo de creación del Comité de Seguridad de la Información (CSIAC) de la siguiente forma:

2. Composición:

- *Presidente/a: Responsable de los servicios*
- *Vocales: Responsable de Información, Responsable de Seguridad y Responsable del Sistema*
- *Secretario/a: Responsable de Seguridad*

Considerando que se considera apropiado modificar el punto 6.1 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra (CSIAC), el cual detalla los miembros del Comité de Seguridad de la Información (CSIAC), para coordinarla con los roles o perfiles de seguridad creados en la Política de Seguridad, unificando las responsabilidades y garantizando el mejor funcionamiento, cumpliendo por tanto, las razones de eficiencia y eficacia que deben regir en la creación y funcionamiento de órganos municipales.

Visto que se ha solicitado informe previo preceptivo para la modificación del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra (CSIAC) adscrito a la entidad local a la Secretaria de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d.)1º del Real Decreto

128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica en sesión de fecha 24 de octubre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente la modificación del punto 6 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra (CSIAC) que quedará redactado como sigue:

Artículo 6. Composición:

6.1 El CSIAC se compone de los siguientes miembros:

- *Presidente/a: Responsable de los servicios*
- *Vocales: Responsable de Información, Responsable de Seguridad y Responsable del Sistema*
- *Secretario/a: Responsable de Seguridad*

Segundo. Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante Edicto que ha de publicarse en el Tablón de Anuncios, en la Sección de Transparencia de la Web municipal y en el área de Secretaría, así como en el Boletín Oficial de La Rioja (con enlace a la publicación en la web municipal del texto del Reglamento), para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

Tercero. Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Cuarto. Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro del artículo modificado en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo.

9.- 1/2023/AY-PET/EDUSI: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA EN EL MARCO DE LA EDUSI «CALAHORRA, DOS MILENIOS DE FUTURO», SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADA AL 50 % POR LA UE A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Familia, Salud, Deportes y Políticas Sociales, celebrada en sesión del 24 de octubre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 9 del orden del día. Aprobación inicial del Plan Municipal de Convivencia del Ayuntamiento de Calahorra, en el marco de la EDUSI “Calahorra, dos milenios de futuro”, susceptible de ser cofinanciada al 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España, POPE, 2014-2020. El asunto ha sido objeto de dictamen favorable por la Comisión Informativa de Familia, Salud, Deportes y Políticas Sociales, en sesión del 24 de octubre de 2023, proponiendo al Pleno su aprobación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas (PP).

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos, para aprobación de este Pleno, el primer Plan Municipal de Convivencia de Calahorra. Este Plan Municipal de Convivencia, como muy bien ha dicho la Sra. Secretaria, forma parte de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI, “Calahorra, dos milenios de futuro,” susceptible de ser cofinanciado al 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este Plan se encuadra dentro de la línea de actuación de la EDUSI número 6R, denominada Calahorra Inclusiva, y se encuadra dentro del objetivo temático 9, en el cual se presenta la necesidad de promover la cohesión social, la convivencia intercultural y la lucha contra la exclusión social. Dentro de este Plan Municipal de Convivencia, se plasma la relación de retos y medidas destinadas a dar respuesta a todas las necesidades de convivencia identificadas a lo largo del mismo, con especial énfasis en promover la diversidad cultural y la inclusión social. Por todo ello, pedimos el voto favorable del Pleno para la aprobación inicial del primer Plan Municipal de Convivencia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por el Grupo de Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, simplemente nosotros estamos de acuerdo. Al final, creo que es importante tener un Plan de Convivencia en nuestra ciudad. Calahorra es una ciudad muy diversa, muy plural, donde cada día tenemos más nacionalidades conviviendo con nosotros. Y creemos que es un punto de partida para tener también, por un lado, la realidad que tenemos. Y por otro lado, también marcarnos objetivos o, por lo menos, actividades a desarrollar en un futuro para lograr una plena convivencia de todas aquellas personas, vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Por lo tanto, nuestro grupo votará a favor.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias. Bueno, es maravilloso cómo, una vez más, el Partido Socialista e Izquierda Unida están de acuerdo en absolutamente todo, ¿no? Pero a mí me encanta traducirle al ciudadano lo que realmente significa este Plan de Convivencia Municipal del Ayuntamiento de Calahorra. Este Plan no es más que una adaptación o un texto más heredado del Partido Socialista que ustedes han adoptado como propio. En lugar de reimaginar un documento como el Plan de Convivencia Cívica, por ejemplo, ustedes han optado por mantener los enfoques previamente desarrollados y preestablecidos por el Partido Socialista. Este tipo de planes, entre otros, se integran en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, en la EDUSI. En este caso, se embarcan en la promoción de la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la

regeneración física, económica, social de las áreas urbanas desfavorecidas, a través de Estrategias Urbanas Integradas, cosa que nosotros, creo que le hemos estado preguntando sobre la situación del Casco Antiguo y que qué plan tenían. Y todavía no nos han sabido contestar. Pero ustedes nos traen un plan económico, físico, económico y social de las áreas urbanas desfavorecidas, pero sin traer absolutamente nada del Casco Histórico de la ciudad. Y no sé cuántas comisiones llevamos, pero no han traído tampoco absolutamente nada. Este concepto podría haberse traducido de diversas maneras, pero han decidido optar por el enfoque similar al de la Sra. Elisa Garrido (PSOE). Un Plan Municipal de Convivencia que se basa en la necesidad de fomentar la participación y la inclusión de la población migrante en el municipio de Calahorra, en su vida cultural, económica, social y de la comunidad. ¿En qué consiste este plan? Para que no se me termine el tiempo. “Facilitar el acceso y la inserción, de prevenir el agravamiento de situaciones de marginación social en el Casco Histórico. Promover la educación para el desarrollo sostenible, la paz, la interculturalidad, los derechos humanos y la igualdad. Establecer como objetivo principal para 2030, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas de Calahorra. Establecer como objetivo principal... En el ámbito de la industria, innovación e infraestructuras, Calahorra propone mejorar la conexión con el Casco Antiguo de la ciudad. Proponer aumentar las oportunidades igualitarias y promover las políticas de tolerancia cero contra la discriminación.” Vamos, que esto me lo trae el Partido Socialista y digo que estoy en el Equipo de Gobierno del año pasado. Pero no, una vez más el Partido Popular trae textos heredados del PSOE, a los que ni siquiera les ha dado una lectura para, por lo menos, modificar alguna cosa que se quedaba desfasada.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox), por ajustarse al tiempo también. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. González.*

Sra. González Vilchez (PSOE): *Bien, buenas noches. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es de sobra conocida la implicación del Grupo Socialista con la Estrategia del Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Calahorra, dos milenios de futuro”, que ha dado forma durante su pasada legislatura a una cantidad importante de proyectos de la misma. Como parte de esta estrategia, la línea de actuación 6, Calahorra Inclusiva, contempla la elaboración de este Plan Municipal de Convivencia. Y como ya ha comentado el concejal Antoñanzas (PP), para conseguir la promoción de la cohesión social, la convivencia intercultural, la lucha contra la exclusión social. Esta noche traen a aprobar, de manera inicial, el Plan de Convivencia del Ayuntamiento de Calahorra. Un documento que, ya les avanzo, contará con el voto a favor del Grupo Socialista. Este será un ejercicio de responsabilidad para que esté aprobado el 31 de diciembre de este año, fecha límite de ejecución de las actuaciones de la estrategia. Les agradecemos la reunión informativa previa a la que nos convocaron para presentarnos el documento del plan, así como la inclusión de las medidas y observaciones que en esa reunión les planteamos, como por ejemplo la incorporación de la oposición al grupo de seguimiento. Tal y como les hemos hecho saber, tanto en esa reunión previa como en la propia comisión, el documento aún tiene algunos puntos a mejorar, como por ejemplo algunos errores gramaticales. Mantiene aún alguna medida sin contenido que dijeron que iban a eliminar, así como otras que aparecen en el calendario como pendientes y, sin embargo, ya han sido realizadas. Les instamos, por tanto, a la revisión y pulido del documento durante el periodo de consulta pública para poder aprobarlo de forma definitiva en tiempo y forma y contar así con un documento oficial serio y riguroso. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. González (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad, Sra. Arnedo (Vox), es que no me sorprende en absoluto su punto de vista al respecto de este tema. Pero permítame que no le conteste a todas las barbaridades que ha soltado usted por su boca. Y entiendo que usted es una persona bastante ajetreada, que no tiene mucho tiempo libre y supongo, por las palabras se deduce, que igual no se ha leído ni el plan. Por lo tanto, este año o esta legislatura, ya que tiene compañeros, pues le agradecería que todos estos temas, que para usted no tienen importancia, se los pudiese traspasar a él. Y así, por lo menos, igual podemos tener algo de liado. El caso es que dice usted que es un documento del Partido Socialista. Y nada más lejos de la realidad, es un documento que está pactado con todos los grupos de la oposición. Usted tuvo su oportunidad para presentar cualquier propuesta y no hizo ninguna. Por lo tanto, no sé de qué se sorprende ahora y que diga que es un documento del Partido Socialista. Precisamente, les convocamos a la reunión para que fuese un documento del Ayuntamiento, de todos los grupos políticos que están aquí representados. Si ustedes no quisieron hacer propuestas, pues usted sabrá por qué. De todas maneras, tal y como se desprende de las conclusiones del plan, más del 20% de la población censada en el municipio son extranjeros. Es decir, personas de diferentes culturas, religiones y costumbres. Y que es deber del Ayuntamiento tratar de integrar a todos esos grupos en la participación social, cultural y económica de la ciudad. Por lo tanto, si usted eso no lo ve, más alejada de la realidad de este municipio no puede estar. Por eso está ahí, con 2 concejales, y los demás estamos como estamos. Por lo tanto, al resto de grupos, agradecer enormemente su apoyo a este plan. Creemos que es un plan importante para la convivencia, que va a suponer un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento para tratar de llevar a cabo todas estas propuestas que establece el plan. Pero creemos, ciertamente, que merece la pena hacer el esfuerzo, con tal de conseguir que en el futuro se mejore la convivencia en Calahorra y se consiga la inclusión de todas estas personas y se establezca la interculturalidad en el municipio. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, va a tomar la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Yo, de todas maneras, cuando hablamos de que es un documento del Grupo Socialista. Si está bien, está bien; si está mal, está mal. Es decir, da igual de dónde venga. También entiendo que el Grupo Vox, cuando hablamos de un documento donde habla de derechos humanos, de integración, etcétera, etcétera, pues esté en contra, cuando además acabamos de desayunar con la noticia de que en el Ayuntamiento de Madrid le van a otorgar la medalla de honor del Ayuntamiento a Israel, a propuesta de Vox, después de que Israel esté bombardeando indiscriminadamente la franja de Gaza, con más de 8.000 muertos; y de ellos, tres mil y pico niños, ¿no? Entonces, entiendo que Vox tenga ese pensamiento y esa filosofía. Y es lo que hemos visto o lo que venimos viendo desde hace mucho tiempo y lo que, por desgracia, parece ser que vamos a seguir viendo. El documento, como le dije al compañero David Antoñanzas (PP), creo que es un documento bueno, está bien completo, está elaborado en base a unas realidades que tiene nuestra ciudad. Vendrá o no vendrá, seguramente, o no del Partido Socialista, del Equipo del Gobierno anterior. Pero si está bien, es bueno llevarlo adelante y no pasa nada porque sea así. Y creemos, además, como he dicho antes, que es necesario. Calahorra cada vez es más multicultural, es más diversa y tenemos que intentar una convivencia entre todas aquellas nacionalidades que conviven con nosotros, de tal manera que al final consigamos ser uno mismo, o sea, perdón, consigamos ser una, a ser posible, entre toda la ciudad y no haya distinciones por temas de nacionalidades, etcétera.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *A ver, Sr. Antoñanzas (PP), yo entiendo que usted haya entrado en esta legislatura un poquito más tarde, que se haya topado con este plan de repente y que tenga que justificar lo injustificable. Pero, si se trae las intervenciones preparadas desde casa, procure escuchar cuando hago una intervención, para no leer otra vez y no leer lo que traía preparadito, porque no me ha contestado a nada de lo que yo he dicho, ¿sabe? Usted iba por otro rumbo que yo ni siquiera he nombrado. El rumbo que yo he tomado en mi explicación, por si no le ha quedado claro, porque no sé lo que me ha intentado insinuar y si es valiente, dígallo del todo y seamos serios, ¿no? Estamos hablando de la Agenda 2030, que es lo que he dicho con el Plan de Igualdad, con el Plan de la Infancia, con el Plan de la Convivencia, con el Plan de Turismo, con el Plan de la Red Sostenible. Bueno, con una infinidad de planes que no sirven para absolutamente nada. Si quiere hablar usted de la Agenda 2030, que creo que estábamos hablando de eso porque yo solo he hecho transcripción de lo que dice su plan, el que nos ha traído, que me lo leí para esa reunión, me lo leí para las comisiones, me lo he vuelto a leer para este Pleno. No ponga palabras que no he dicho yo. No se ha dado cuenta que lo que usted está luchando, que es la pobreza, ¿vale? No ha tenido en cuenta que el 21% de la población riojana está en riesgo de pobreza o exclusión social. Y en España, es el cuarto país de la Unión Europea con la tasa más alta de población en esta situación, aunque ha reducido la brecha a la media europea. Si sus objetivos principales de la Agenda 2030 son la lucha contra la pobreza, ya está discriminando usted con su propio plan. Vete tú a saber el qué, porque yo estoy hablando de todo el mundo en general. Pero, como le digo, que como es un cobarde, no se atreve a decirlo, no se atreve a decirlo. Dígallo, que le animo a decirlo. Deberían de estar enfocados a promover la vivienda para jóvenes, a impulsar el empleo, a garantizar la educación de calidad, a reducir los impuestos de forma significativa. En cambio, han elaborado un plan que pretende abordar una diversidad en el municipio para combatir las desigualdades entre personas, independientemente de su cultura o de su origen. De eso es de lo que realmente tenemos que estar hablando. Pero ustedes han sido muy comodones, muy comodones, en coger las cositas que le venían dadas, como esto, porque esto, Sr. Antoñanzas (PP), no lo ha hecho usted. El que no se lo ha leído es usted y el que no se lo ha trabajado es usted. Todo este tocho, el que no se lo ha leído realmente es usted. Como le digo, la falta de trabajo del Partido Popular solo está siendo más palpable Pleno tras Pleno, trayéndonos cosas del Partido Socialista, que todos los partidos somos conocedores de que esto era un plan que ya venía heredado del Partido Socialista y que ustedes han tenido la oportunidad de darle una vuelta y de reimaginarlo y no lo han querido hacer. Pero usted, Sr. Antoñanzas (PP), tácheme de lo que le dé la gana.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. González.*

Sra. González Vílchez (PSOE): *A ver, nosotros estamos totalmente a favor de que haya un Plan de Convivencia. La convivencia no depende de partidos políticos y siempre mejora la calidad de vida de toda la población. Y tener un plan con unos objetivos, con un análisis de las necesidades, de los conflictos que pueda haber, cómo intervenir sobre ellos, nos parece adecuado en todo punto y te marca un orden de trabajo y una estrategia. Bueno, por poner algún pero, es verdad que el contrato para la elaboración de este plan se elaboró o se hizo en junio de 2022, que esto había que haberlo traído igual un poco antes al Pleno, para no aprobarlo con la premura del fin del tiempo de ejecución de la estrategia y haberlo desarrollado un poco mejor. Pero, en principio, nosotros pensamos que se abordan distintas perspectivas.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. González (PSOE), perdone, se le está acoplado algún sonido al micro, un teléfono o algo.*

Sra. González Vilchez (PSOE): *E insisto, votaremos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. González (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues simplemente, por terminar, Sra. Arnedo (Vox), no he intentado insinuar nada hacia su persona. Le he dicho claramente, y si no lo ha querido entender, pues no lo entienda. Pero le he dicho claramente que a su grupo le importa un pimiento todos estos temas. Y se lo he dicho claramente, no he querido insinuar nada más. Todas esas propuestas que comenta usted están incluidas en este plan y están incluidas tanto para jóvenes de Calahorra, como para personas que viven en esta localidad, incluidas las de otros países. Por eso es este Plan de Convivencia, que lo dice el propio plan. Y no es un plan del Partido Socialista, es un Plan de todo el Ayuntamiento. Se lo repito y se lo he dicho en mi primera intervención, que tuvo su oportunidad de hacer propuestas. El Partido Popular ha incluido sus propuestas en el plan, el Partido Socialista también ha incluido sus propuestas e Izquierda Unida, lo mismo. Y ustedes son el único grupo que no ha querido incluir ninguna propuesta. Por lo tanto, no me venga aquí, no me venga ahora con... Sí, ha incluido...*

Sra. Alcaldesa: *Perdone, Sra. Arnedo (Vox), que no estamos en un diálogo, por favor.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *No me venga ahora con historias de la Agenda 2030 que no vienen a cuento. Aparte, que es un plan que sirve para captar nuevos fondos europeos. Por lo tanto, usted verá si hemos trabajado o no. Pero bueno, creo que la que no trabaja es usted, así que póngase a trabajar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Debatido el asunto, lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? 1 del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista, 10 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 2 del Grupo Vox. Queda aprobado el asunto.*

Visto que el Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) se encuentra ejecutando la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) 'Calahorra, dos milenios de futuro', obteniendo la condición de beneficiario del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante Resolución de 21 de julio de 2017 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional para España, para el periodo 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Visto que el objeto temático 9 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (dentro del eje 12 del Programa Operativo), tiene como fin promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, contemplando como objetivo específico (9.8.2) la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas.

Visto que la EDUSI "Calahorra, dos milenios de futuro", en su Línea de Actuación 6 (refundida) denominada "Calahorra Inclusiva" contempla la elaboración de un Plan de Convivencia dirigido a

conseguir la promoción de la cohesión social, la convivencia inter-cultural y la lucha contra la exclusión social, prestando especial atención a las sub zonas identificadas en el análisis social como más vulnerable.

Visto que el Ayuntamiento de Calahorra ha redactado una propuesta de Plan Municipal de Convivencia a través del contrato de servicios de asistencia técnica para la elaboración del Plan Municipal de Convivencia (PMC) (Expediente SERV/ ABR_SMPL/EDUSI/2022000024).

Visto que el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las Corporaciones Locales ostentan las potestades reglamentaria y de auto organización por una parte, y la de programación o planificación por otra.

Considerando que Plan Municipal de Convivencia del Ayuntamiento de Calahorra contiene un conjunto de medidas transversales que afectan a la política municipal en diversos ámbitos, presenta un carácter de instrumento de planificación, y no de disposición de carácter general, pues su contenido no incide de forma vinculante en la actuación de los ciudadanos pero sí para la organización, en tanto en cuanto, podrán establecer pautas y criterios de conducta para los empleados y cargos públicos municipales en los supuestos que contemple; limitaciones y prohibiciones cuya infracción sea susceptible de ser objeto de procedimiento sancionador.

Considerando que no existe un procedimiento legalmente establecido específico para este tipo de instrumentos de planificación, pero puede aplicarse por analogía la tramitación propia de las normas de carácter reglamentario establecida en los artículos 127 a 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo establecido en el artículo 150 de la Ley 1/2033 de Administración Local de La Rioja y el artículo 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que en este caso no es necesario exigir la realización de la consulta pública regulada en el artículo 133 por estar referido exclusivamente a normas de carácter reglamentario.

Visto que el artículo 22.2 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local configura como una competencia atribuida al Pleno municipal, entre otros, la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos.

Visto lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria de acuerdo con el artículo 3.3 apartado c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el dictamen de Comisión informativa de Familia, Salud, Deportes y Políticas Sociales en sesión de fecha 24 de octubre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecinueve votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU) y dos votos en contra (del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Plan Municipal de Convivencia del Ayuntamiento de Calahorra redactado en el marco de la EDUSI «Calahorra, dos milenios de futuro», susceptible de ser cofinanciada al 50 % por la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un periodo de veinte días, mediante Edicto que ha de publicarse en el Tablón de Anuncios, en la Sección de Transparencia de la Web municipal y en el área de Servicios Sociales, así como en el Boletín Oficial de La Rioja (con enlace a la publicación en la web municipal del texto del Plan), para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y a todas las asociaciones actualmente inscritas en el registro de asociaciones en funcionamiento.

CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro del Plan Municipal de Convivencia del Ayuntamiento de Calahorra redactado en el marco de la EDUSI «Calahorra, dos milenios de futuro», susceptible de ser cofinanciada al 50 % por la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, aprobado en el Boletín Oficial del La Rioja a efectos de su entrada en vigor que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación de los mismos, publicándose a su vez en la web municipal.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa redactora del Plan, D'Aleph Iniciativas y Organización SA, y comunicar a las áreas de servicios sociales, contratación, juventud, cultura, participación ciudadana y unidad de gestión EDUSI, para su conocimiento y efectos.

10.- 2/2023/AY-PET/EDUSI: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA EDUSI «CALAHORRA, DOS MILENIOS DE FUTURO», SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADA AL 50 % POR LA UE A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de fecha 24 de octubre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 10 del orden del día. Aprobación inicial del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible, en el marco de la EDUSI "Calahorra, dos milenios de futuro",

susceptible de ser cofinanciado al 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España, POPE, 2014-2020. El asunto ha sido objeto de dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de fecha 24 de octubre de 2023.

Sra. Alcaldesa: *Sres. Concejales, por favor. Silencio, por favor. Gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra el Sr. Mazo (PP).*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos este punto para la aprobación inicial del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible, en el marco EDUSI "Calahorra, dos milenios de futuro", susceptible de ser cofinanciada al 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España, POPE. Se ha presentado por esta consultora, Auren, un documento definitivo del plan para ser informado. Se ha redactado el documento, Plan de Acción por el Clima, La Energía Sostenible, PACES, por la empresa Auren Consultores, por encargo de este Ayuntamiento. Con el objeto de desarrollar Calahorra por la eficiencia energética, estableciendo así las acciones necesarias para cumplir los objetivos mínimos nacionales de la Ley del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía. Dicho documento se ha informado favorablemente por los técnicos. El contenido de dicho documento es el siguiente. Análisis y diagnósticos. Punto fuerte, herramienta Smarkia, en la que se han introducido los consumos de agua, electricidad y combustibles de los edificios, instalaciones y vehículos municipales para su control. Plan de acción en la base de análisis previo y teniendo en cuenta la participación ciudadana y otros planes estratégicos, PMUS, Movilidad Urbana Sostenible, Plan Director de Aguas y Plan Sostenible de Turismo. Se proponen las siguientes líneas. 4 líneas estratégicas transversales, LET: eficiencia energética, gestión de residuos, comunicación y participación, adaptación al cambio climático. Y 5 líneas estratégicas sectoriales, LES: edificios, equipamientos e instalaciones, alumbrado público, transporte, abastecimiento y saneamiento de agua y turismo sostenible. En total, se engloban 27 acciones. Hay una novedad importante, la propuesta del Plan Integral de Residuos, que incluye todo, limpieza viaria, residuos voluminosos, residuos de construcción, punto limpio. También conlleva unas obligaciones, crear un comité de seguimiento del PACES y se realizará un seguimiento de las siguientes áreas, de gestión tributaria, urbanismo, medio ambiente y parque. Con dicho seguimiento, se realizará un indicador anual. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Mazo (PP). Para debatir el asunto, el Sr. Moreno no toma la palabra. Por el Grupo Vox, ¿va a tomar alguien la palabra? La Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. Bueno, siguiendo, también, con la intervención anterior. Ya que el Partido Popular ha tomado una actitud parecida o igual a la que tenía el Partido Socialista durante la legislatura pasada, que era atacar directamente a un concejal en este Salón de Plenos, diciéndole improprios, como que no trabaja, un montón de cosas a las que estoy ya acostumbrada. Pues esto es una cosa más. Otro plan al que el Partido Popular ha escogido como herencia del Partido Socialista. Y mire si es tan novedoso e importante este plan... Porque, claro, en el anterior Pleno, perdonen que se me olvida, porque ya nos adherimos, la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red Española de Ciudades por el Clima. Que ya nos dijeron que iban a venir con este plan, que no es otro plan que otra Agenda 2030, con una visión que ahora, en vez de alcanzarla para el 2030, la vamos a alcanzar para el 2050. O sea, esto es estrambótico. Pero dentro de su plan, que como no*

trabaja este concejal, ¿verdad, Sr. Antoñanzas (PP)? En esa Estrategia E5, pone el plan del día a día en bicicleta. Oye, qué curioso, porque las novedades importantes que nos trae el Partido Popular, que es el día a día en bicicleta, es cuando Vox presenta una moción en referencia a los aparcabicis, pero ustedes los están arrancando. Pero, a la vez que lo arrancan, es incongruente que pongan, de servicio de apoyo a la red de ciclistas, aparcamientos de ciclistas, redes de aparcamiento de ciclistas. Oye, céntrense, ¿esto de quién es, de ustedes o del Partido Socialista? La Estrategia número E4, también, dice que el Plan Táctico para la Movilidad de Proximidad y Dinamización Local, te dice que será la ampliación táctica del espacio peatonal del ensanche residencial. ¿Esto es del Partido Popular o del Partido Socialista? Ampliación del espacio peatonal de la calle General Gallarza, proyecto en redacción. Acción E42, ampliación del espacio peatonal en la calle Bebricio y proyecto de redacción, ¿esto de quién es, el bulevar del Partido Socialista o el proyecto del Partido Popular?

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez. Ah, perdón, es que había visto que se incorporaba el Sr. Martínez (PSOE). Sra. Sáenz, perdóneme. Tiene la palabra, Sra. Sáenz (PSOE).*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Tranquila. Gracias, Sra. Alcaldesa. El Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible es un trabajo que inició el Partido Socialista en junio de 2022, por lo que les avanzo que en este punto contarán con nuestro voto a favor. Este plan, el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible, que conocemos como PACES, lo que busca es el incremento del uso de las energías renovables en edificios municipales, con el objetivo de reducir el consumo de energía y, por tanto, un ahorro económico en las arcas municipales. Indicar, como ha indicado el Sr. Mazo (PP), que este documento está vinculado con otros instrumentos de planificación estratégica, como la EDUSI y otros planes que pusimos en marcha la legislatura anterior, como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento, el Plan de Sequía o el Plan de Sostenibilidad de Turismo, que son instrumentos que lo que buscan es el desarrollo de acciones para mejorar la respuesta de nuestro municipio en el principal reto al que, sin duda, nos enfrentamos como sociedad y que es la lucha contra el cambio climático. Este plan, lo que hace es un profundo análisis de la situación de Calahorra en aspectos relativos al clima y a la energía, y propone y prioriza una serie de acciones para llevar a cabo. Y lo que marca es un camino estratégico que lo que deberá es traducirse en un compromiso político firme, con medidas y con proyectos reales. Bueno, como le planteamos, Sr. Mazo (PP), en la Comisión de Urbanismo, sí que es necesaria la corrección de varias deficiencias gráficas del documento que no han sido subsanadas, por lo que aprovecho este momento para volver a solicitar la corrección de la figura 64 y 66, además de solicitarle nuevamente, como hicimos en la comisión, la inclusión de una persona de la oposición en el Comité de Seguimiento. Porque, una vez se apruebe este plan, que entiendo que se aprobará, se deberá crear un comité que será el encargado de actualizar y seguir el grado de avance de este documento, porque, también les adelanto, estaremos atentos al progreso y cumplimiento de todas y cada una de las 27 medidas que este plan propone. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Mazo.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Me gustaría contestar a la Sra. Arnedo (Vox). Como bien dice, pues sí, no le voy a decir que no. Estos planes vienen redactados de anteriores Equipos de Gobierno, empezó el Partido Popular, lo encaminó luego... Lo recogió el Partido Socialista y cada uno ha ido dando sus vertientes. Básicamente, como ha podido comprobar, y lo cual, además, hemos sido criticados, nosotros hemos dado muchos matices a este documento, entre ellos, eliminando determinados proyectos, que no ha gustado. Yo entiendo que, básicamente, lo que hay que quedarse es con la*

línea general. La línea general, que básicamente es ir de la mano, yo creo que todo el Ayuntamiento de Calahorra, para conseguir dichos Fondos EDUSI y que cada Equipo de Gobierno marque más o menos las tendencias o, diríamos, sus ideales políticos y lo que ha prometido o lo que tiene previsto en su campaña. Sobre las calles peatonales, yo creo que está equivocada. No vamos a peatonalizar las calles que ha mencionado. Y sí vamos a hacer carriles bici, que coincide con las ideas, por ejemplo, del Partido Socialista. No tiene por qué, que venga del Partido Socialista o que venga del anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular, tiene que ser una idea mala o buena, y no por eso vamos a renunciar. Nosotros renunciaremos a lo que consideremos oportuno y a lo que no creamos, como lo hemos demostrado nada más poner los pies en este Ayuntamiento. Insisto, lo cual, se nos ha arrastrado por el suelo. Pero no estábamos convencidos de esos proyectos, mientras que otros que creemos que es, diríamos, una directriz común, que tenemos que ir todos de la mano, precisamente para conseguir dichos fondos europeos. Pues no vamos a decir que no. Además, estos documentos, diríamos, los partidos pueden aportar su ideología, sus tendencias, pero aportarán en un porcentaje mínimo. Estos documentos, básicamente, están redactados por los técnicos. O sea, que no pasa nada. Vayamos de la mano. No pasa nada por reconocer las cosas. Yo no voy a decir que es blanco cuando es negro, no pasa nada. Por parte de la Sra. Sáenz (PSOE), poco más que decir. Como ha dicho, es un documento que tenemos que ir trabajando, en el cual, como hemos dicho, además habrá que hacer un seguimiento y se irá trabajando con el único objetivo de conseguir dichas ayudas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Mazo (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, ¿va a intervenir? No. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. Mire, una de las cosas que nosotros aportamos a nuestro votante, sobre todo, es la seguridad; la seguridad que cuando depositan su voto en Vox, saben lo que votan, cómo lo votan y lo que esperan, ¿no? Porque es incongruente también cómo el Partido Popular, que por fin ha reconocido que estos planes no son cosa suya, sino que los han heredado del PSOE y que no han añadido ninguna incorporación, y en escasas ocasiones se lo han leído, vemos cómo el Partido Popular nos quiere incluir en esta Agenda 2030 del cambio climático. Que nosotros queremos proteger el clima, que nosotros queremos proteger el medio ambiente, pero no nos vamos a subir a esa ola verde a la que nos tiene acostumbrado esa Agenda 2030 de las que somos contrarios. Pero fíjese, ustedes, a la misma vez que nos quieren sumergir en esta batalla de planes, su Gobierno regional... Les voy a leer una noticia del 25/10/2023. "El Gobierno suprime la Agencia del Cambio Climático por inactividad, pese al gasto anual de un millón de euros". No lo digo yo, lo dice el Sr. Domínguez, tela. En este mismo anuncio, el portavoz del Ejecutivo regional, les cito textualmente, "Alfonso Domínguez, quien aseguró que, sin entrar en funcionamiento y sin que se haya tramitado ni un solo expediente, está suponiendo un coste de un millón de euros a todos los riojanos". Dinero que, según explicó, está destinado en gran parte a sufragar gastos de nóminas a más de 20 empleados, a día de hoy. De esto hablamos, de estos planes. Estas redes, de redes, de redecitas, de estos planes de acciones, planes de convivencia, planes de Igualdad, planes de... ¿Para qué, para qué? Para conseguir fondos europeos, para que luego, con esas agendas, agencias de cambio climático, ¿digan que tenemos un gasto anual de un millón de euros en sueldos? ¿Para eso sirve? Pónganse a trabajar el día a día, que les iba a ir mejor, que no con tantos planes del Partido Socialista. Y como les digo, sean un poco coherentes. En vez de decir que no trabajamos o que dejamos de trabajar, con todas esas bajezas, cada uno podremos tener la opinión política que consideremos oportuna. Pero desde Vox, sobre todo, nuestro votante sabrá que su voto está seguro y protegido, y que seguiremos trabajando en la misma línea, cosa que en los 5 meses que llevamos de trabajo con el Partido Popular, no sabemos si ahora mismo están en la derecha o en la izquierda.*

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, quiero desmentir lo que ha dicho la Sra. Arceiz (PP). Lo que dijo el Sr. Domínguez es mentira, porque los funcionarios a los que usted se refiere son funcionarios de la Consejería y van a seguir cobrando sus sueldos, pero adscritos a una dirección general. Pero bueno, yendo a lo que estamos tratando esta noche, lo único que quiero añadir es pedir responsabilidad al Equipo de Gobierno y compromiso para seguir llevando a cabo las medidas que este plan plantea, porque son fruto de un riguroso análisis de nuestra situación actual y que, además, refleja las preocupaciones, las ideas y perspectivas de los grupos de trabajo participantes y de las encuestas que se llevaron a cabo. Espero que las medidas, las 27 medidas que el plan propone, actualmente se refleja que casi un 50% de ellas ya está en ejecución. Entonces, son medidas que una vez se hizo el análisis, estaban iniciadas por el Equipo Socialista, y que de verdad espero que no se queden aquí y que lleguen todas al 100%. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Mazo (PP).

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias. La verdad es que no me gusta repetir las cosas. Ni nuestro equipo está a la izquierda ni está a la derecha, sencillamente está donde nos han puesto los ciudadanos. Lo que pasa es que no, no porque una cosa o un documento, una línea de trabajo, unos fondos EDUSI, que estamos hablando... Vuelvo a repetir, que usted se queda solo, que parece que los comenzó el Partido Socialista. No, venían ya heredados, han ido retocando y han ido haciendo su trabajo y habrán dado su forma. Igual que nosotros, ha llegado a nuestras manos, y le hemos dado nuestra forma y lo hemos moldeado. No por eso deja de ser... Porque venga de la derecha, haya acabado en la izquierda y vuelve ahora a la derecha, ni es bueno ni es malo. O sea, no pasa nada, no pasa nada, no pasa nada. Sencillamente, yo creo que nuestro Equipo de Gobierno solo piensa en lo que es bueno para los calagurritanos, sinceramente, sinceramente. Y yo creo que vivir a espaldas de esta situación sería irreal, O sea, tenemos que estar con los Fondos EDUSI, pero acorde a la línea de trabajo que este Equipo de Gobierno considere oportuno, insisto. Y haremos lo que consideremos que puede ser interesante o no. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista, 10 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 2 del Grupo Vox. Queda aprobado el asunto.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES**

El "Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía" está diseñado para ayudar a los gobiernos locales a convertirse en los actores principales de la aplicación de políticas de energía sostenible, en el desarrollo de políticas energéticas inteligentes y sostenibles en la lucha contra el cambio climático.

Los Firmantes del Pacto comparten una visión común para 2050: acelerar la descarbonización de sus territorios, fortalecer su capacidad para adaptarse a los impactos ineludibles del cambio climático y conseguir que sus ciudadanos disfruten de acceso a una energía segura, sostenible y asequible.

Las ciudades firmantes se comprometen a actuar para respaldar la implantación del objetivo europeo de **reducción de los gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030** y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Para traducir su compromiso político en medidas y proyectos prácticos, los firmantes del Pacto se comprometen a presentar, en los dos años siguientes a la fecha de la decisión de su consejo local, un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en el que se esbochen las acciones clave que se pretende acometer.

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2023, se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (Acuerdo núm. 105). En esta misma sesión, se acordó la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red Española de Ciudades por el Clima (Acuerdo núm. 106).

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado “*Calahorra, dos milenios de futuro*” incluye la Línea de actuación “*LA3R. Cal-AHORRA por la eficiencia energética*” en la que se plantea, como requisito previo para las líneas de actuación en edificios públicos, que esta operación deberá estar precedida por:

La realización de un Plan Energético de Calahorra “*que permita estructurar la operación apuntando soluciones integradas. En edificios públicos se tomará como base la clasificación energética inicial (Certificado de Clasificación Energética) y se buscarán mejoras significativas de al menos una letra de clasificación energética. Se priorizarán renovaciones integrales que afecten a la totalidad de un edificio*”. Todo ello en desarrollo del Objetivo Temático 4, “*Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores*” y del Objetivo Específico 4.5.3 “*Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas*”.

A ello debe añadirse que la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, recoge los objetivos mínimos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética de la economía española para los años 2030 y 2050: las emisiones del conjunto de la economía española en el año 2030 deberán reducirse en, al menos, un 23 % respecto al año 1990 y se deberá alcanzar la neutralidad climática a más tardar en el año 2050. Además, en el año 2030 deberá alcanzarse una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final de, al menos, un 42 %, un sistema eléctrico con, al menos, un 74 % de generación a partir de energías de origen renovable y mejorar la eficiencia energética disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 39,5 % con respecto a la línea de base conforme a normativa comunitaria.

Por todo lo anterior, se ha redactado el documento *Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible, en adelante PACES*, por la empresa AUREN CONSULTORES S.L.P. por encargo de este Ayuntamiento (expediente 52/2022/E2), al objeto de desarrollar el requisito de la LA3R. “*Cal-AHORRA por la eficiencia energética*”, estableciendo así las acciones necesarias para cumplir los objetivos mínimos nacionales de la Ley 7/2021 y del Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía.

El documento en su versión final, tras diversas subsanaciones realizadas por los redactores a instancia de la Arquitecta Municipal, ha sido presentado con fecha 19 de octubre de 2023 (número de registro de entrada electrónico 2023015316).

Finalmente, con fecha 19 de octubre de 2023, se ha emitido Informe favorable por la Arquitecta Municipal. Dicho Informe analiza pormenorizadamente toda la documentación y contenido del Plan, toda vez que refiere la necesidad futura de creación de un comité de seguimiento del PACES, que será el encargado de actualizar las medidas descritas, y de llevar a cabo un seguimiento de los indicadores

asociados a cada una de las medidas, para determinar el grado de avance del PACES, según el cuadro de indicadores que figura en el Informe, a cargo de las áreas municipales de Urbanismo, Medio Ambiente, Gestión Tributaria y Parque de Servicios.

Considerando la siguiente **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

El artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las Corporaciones Locales ostentan, entre otras, las potestades reglamentaria y de auto organización, por una parte, y, por otra, de programación o planificación.

El Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible contiene un conjunto de medidas transversales que afectan a la política municipal en diversos ámbitos, presenta un carácter de instrumento de planificación -y no de disposición de carácter general-, pues su contenido no incide de forma vinculante en la actuación de los ciudadanos pero sí para la organización, puesto que condicionará, entre otras previsiones, la futura programación presupuestaria en materia de inversiones y de suministros energéticos.

No existe un procedimiento legalmente establecido específico para este tipo de instrumentos de planificación, pero puede aplicarse por analogía la tramitación propia de las normas de carácter reglamentario establecida en los artículos 127 a 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), así como lo establecido en el artículo 150 de la Ley 1/2033 de Administración Local de La Rioja y en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, no se considera necesario en este caso la realización de la consulta pública en el artículo 133 LPACAP por estar referido exclusivamente a normas de carácter reglamentario.

En todo caso, el artículo 83 de la citada LPACAP contempla la posibilidad de apertura de un trámite de información pública, para aquellos procedimientos cuya naturaleza así lo requiera, para que cualquier persona pueda presentar alegaciones u observaciones.

Finalmente, el artículo 22.2 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local configura como una competencia atribuida al Pleno municipal, entre otras, la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos, y no existe pronunciamiento concreto sobre la competencia respecto a la planificación estratégica. Podría atribuirse la competencia a la Alcaldía, por la competencia residual del artículo 21.1.s) de la citada Ley 7/1985, sin embargo, no debe perderse la perspectiva del límite de 4 años que, en materia de contratación pública, se limita la competencia del Alcalde por la D.A. Segunda de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por tanto, puede concluirse que es competencia del Pleno la aprobación del Plan Estratégico, a la vista de que su vigencia se prolonga más allá del mandato corporativo.

De acuerdo con el artículo 3.3 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se ha solicitado informe a la Secretaría Municipal, por analogía, como se ha indicado, con el procedimiento de aprobación de ordenanzas y reglamentos.

Vistos los siguientes **INFORMES:**

- El Informe Técnico emitido por la Arquitecta Municipal.
- El Informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento).
- El Informe previo de Secretaría, emitido de conformidad con el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 24 de octubre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecinueve votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU) y dos votos en contra (del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **Acuerda:**

Primero.- Aprobar inicialmente el PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) DE CALAHORRA, redactado por encargo de este Ayuntamiento por AUREN CONSULTORES, S.L.P.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, por un periodo de veinte días mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sección de Transparencia de la web municipal, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos, encontrándose publicado el texto íntegro de ambos documentos en la web municipal.

Tercero.- Dar audiencia en el expediente, por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales, cuyo objeto esté relacionado con el contenido del PACES.

Cuarto.- Si no se presentasen alegaciones ni reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación de edicto al respecto en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios, a efectos de la entrada en vigor del Plan, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo, publicándose el PLAN de ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE a su vez en la web municipal, sección de Transparencia.

Quinto.- Dar traslado del presente Acuerdo a AUREN CONSULTORES, S.L.P. y a las Áreas Municipales de Secretaría, Urbanismo y Medio Ambiente, Obras y Mantenimiento.

Sexto.- El presente Acuerdo es un acto de trámite no susceptible de recurso alguno.

PARTE DE CONTROL

11.- 3/2023/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 17/2023 de fecha 30 de octubre de 2023 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

12.- 3/2023/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN SOLICITANDO SE CAMBIE EL PAVIMENTO DE BAJADA/SUBIDA CALLE PADRE LUCAS, DESDE PZA. CONSTITUCIÓN/VELÁZQUEZ HACIA VALVANERA

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 12 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Objeto: moción solicitando el cambio de pavimento de bajada/subida a Calle Padre Lucas desde Plaza Constitución/Velázquez hacia Valvanera.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, bueno, esta es otra moción sencillita; que como aquí los compañeros de Vox dicen que traemos mociones sencillitas, es muy sencillita. Las de ellos son muy elaboradas y muy trabajadas también. Entonces, esta es una situación que hemos venido comprobando que sucede en el... Creo que el tramo es ese, de Plaza Constitución a Valvanera o al revés, y de Velázquez, las 2 aceras. Me da igual la derecha, que la izquierda, subiendo, bajando. El pavimento está muy desgastado debido al tiempo que lleva puesto y también debido a que mucha gente lo utiliza ahí. Y, además, se da la circunstancia de que es una pendiente bastante prolongada, es bastante prolongada. Al final, es una calle que tiene una bajada importante. Y entonces, hemos ido comprobando cómo a veces hay personas que tienen dificultades para subir o para bajar, algún tropiezo, alguna cosa. Entonces, proponemos que se cambie ese pavimento por algún pavimento antideslizante. Y una segunda propuesta, en la medida de lo posible, que se intente hacer antes de que... Estamos ya en noviembre. Pero bueno, si se puede, bien; si no, se hará cuando se pueda. Pero que se intente hacer lo antes posible, debido a que también cuando entren las inclemencias meteorológicas más desfavorables, hielo, agua, etcétera, etcétera. Antes de que se dé esa circunstancia, intentar que esté solucionado. Por las mañanas, sobre todo, muchos chavales lo utilizan para ir a los institutos, a la bajada lo mismo. Entonces, ese desgaste continuo, y, como digo, debido también a esa pendiente tan prolongada, hace peligroso el subir o bajar por ese sitio. Sin más.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, desea tomar la palabra el Sr. de los Reyes.

Sr. Reyes Acosta (VOX): Buenas noches. Sí, la verdad que es sencillita, ¿no? Pero hombre, como siempre que habla usted, nos nombra. Hay que decir que hay una gran diferencia entre Izquierda Unida y Vox.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Gracias a Dios.

Sr. Reyes Acosta (VOX): *Sí, porque Vox de momento no ha formado nunca parte del Gobierno, lo que usted sí, es la gran diferencia, ¿no? Que usted sí que ha formado parte. Y creo que estas cositas sencillitas no vienen de esta semana, ni de hace 2 semanas, ni de hace 3, sino que seguramente este mismo problema que usted, o este pequeño problema, como dice usted, ha tenido ya esa calle. Que ha tenido tiempo de solucionarlo y resulta que cuando ha estado usted allí, ahí va, igual no miraba para esa calle o miraba para la otra. Hombre, creo que en 2 años que ha estado usted en el Gobierno, que es la diferencia con Vox, pues que lo podía haber arreglado. De todas formas, ahora, como siempre le digo, como siempre va usted tarde, más vale tarde que nunca. Por eso Vox, siempre, siempre que sea algo bueno para Calahorra y para los calagurritanos, estaremos a favor. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. De los Reyes. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra... ¿Quién tiene la palabra? El Sr. León. Gracias.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A pesar de que vamos a votar a favor, ya lo anticipo, no estoy de acuerdo con ninguno de los grupos en nada de lo que ha expuesto. Me explico. En primer lugar, con el Sr. de los Reyes (Vox). No es que lleve 2 años, es que cuando yo tenía 14 años, cogía carrerilla y bajaba derrapando por esa cuesta. Lleva mucho tiempo, pero no por el equipo de gobierno del PSOE y de Izquierda Unida cuando tuvieron la oportunidad, sino de todos los que han estado a lo largo de todos estos tiempos, que ha sido principalmente el Partido Popular. En primer lugar. En segundo lugar, no creo que sea una actuación tan sencilla, Óscar (IU), porque el principal problema que tiene esa cuesta, aparte de que resbale el pavimento, que es cierto, es indiscutible, habría que hacer algo. Se podrían hacer soluciones provisionales que no sean tan caras, como cambiar todo el pavimento, como dar antiadherente, que se ha dado alguna vez, abujardados, aplicar ácido. Se podrían estudiar las diversas formas de poder solucionar esto. Lo que se debería hacer en realidad, y que llevábamos en los presupuestos; de hecho, estaba la partida, en concreto, la 15.32.61.909, vías públicas, Plaza de Constitución, dotada con 25.000 euros, es comenzar a redactar el proyecto para la rehabilitación de la Plaza de la Constitución. Y esta cuesta, la tradicional cuesta del Aster, el problema que tiene en realidad es que, como bien dices, tiene muchísima pendiente. Una forma de solucionar esta pendiente sería hacer que la cuesta sea más larga. Con la modificación de la Plaza de la Constitución, se podría hacer un desnivel respecto a la plaza, colocar una barandilla y hacer que la pendiente sea más larga, lo cual solucionaría en gran medida ese problema que existe, el problema de falta de fricción que estás diciendo. Porque cambiar el pavimento si llueve mucho y congela por la noche, si eso llega a quedarse helado, da absolutamente igual lo que haya debajo. La diferencia la va a marcar la pendiente, no el pavimento que quede debajo. Así que, creo que la verdadera solución pasaría por hacer una modificación de fondo, definitiva, que pasaría por la modificación de la Plaza de la Constitución, que ya le hace falta, que tiene el asfalto totalmente desgastado, que el parque infantil está deteriorado, porque no tiene sentido cambiar un parque infantil en una plaza que es necesario reacondicionar, y que todo el pavimento o todos los bloques de hormigón han sido levantados por las raíces de los árboles. Sin más. Estamos de acuerdo en el hecho de que hay que tomar una solución, antes o después, con esta cuesta. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Mazo.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, sorprendentemente, estoy de acuerdo con todos. Sorprendentemente. Estoy de acuerdo con el Sr. Moreno (IU), estoy de acuerdo con el Sr.*

de los Reyes (Vox), que esto no viene de ahora, y estoy de acuerdo también con el Sr. León (PSOE). Lo que no sé, como bien dicen todos, por qué no se le ha ocurrido o por qué no lo ha comentado antes, por qué no se ha ejecutado antes. Y he de comentar que la plaza, lo tenemos... El presupuesto lo vamos a licitar, para arreglarla, la Plaza de la Constitución. Todas las ideas que ha dado sobre una posible solución, me parecen bastante costosas. Pero, obviamente, habrá que analizarlas con los técnicos para ver una posible solución. Sin duda, lo que creo que es prioritario es intentar solucionar el problema y, con lo cual, votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). El Sr. Moreno toma la palabra por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es que ahora el problema va a ser que por qué no se hizo en los 4 años de legislatura anterior. Cuando hablemos de la cuesta de la Cárcaba, no digo nada. Porque, vamos, desde los tiempos inmemorables que llevamos así, el problema va a ser que, como lleva desde diferentes tiempos ahí, a ver quién le pone el cascabel al gato, porque va a ser culpa de unos o de otros. Entonces, yo creo que hay un problema y hay que solucionarlo. Gracias a Dios, Vox ha estado nunca en un Equipo de Gobierno y si es por parte de este concejal, no estará nunca en ningún Equipo de Gobierno. Eso que lo tenga muy claro, porque pondremos todas las medidas necesarias para que no esté nunca en ningún Equipo de Gobierno donde nosotros podamos tener algo de mano. Sí que es cierto que... Bien, como bien dice el compañero Antonio León (PSOE), yo también he hablado con los técnicos y una de las soluciones que me decían era que si se lleva a efecto la reforma de la Plaza de la Constitución, hay posibilidades de intentar eliminar, o por lo menos rebajar algo, la pendiente, que es el mayor problema que tiene. Pero bueno, lo que está claro es que hay un problema ahí y que antes de que ocurra ninguna desgracia y que antes de que nadie se caiga o antes de que pase algo, intentar darle la solución más adecuada. Lógicamente, la que vean los técnicos. Yo no puedo decir si es cambiando... Nosotros ponemos "cambiar el pavimento" porque creemos que es algo, dentro de la urgencia que le queremos dar, lo más sencillo ahora. Porque hasta que se haga el proyecto de la Plaza de la Constitución, que me alegra oír al Sr. Mazo (PP) que van a sacar ya a licitación el proyecto, me alegra oírlo. Hasta que se haga, habrá que ponerle algún remedio. Creo que la solución más sencilla es cambiar el pavimento. Pero bueno, eso ya es cuestión de que los técnicos nos digan si es esa o ven otra más adecuada. Como dice bien el Sr. León (PSOE), también ha habido momentos en que se ha echado antideslizante, etcétera, etcétera. Pero algo hay que hacer. Y me alegra, además, que estemos de acuerdo todos los grupos en votar a favor la moción. Por eso traigo mociones sencillitas, así la saco adelante y me evito el tener que hacer otro tipo de mociones, en la cual seguramente la discusión será bastante, bastante más agria.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Sometemos... Entiendo que ningún portavoz desea intervenir. Sí, el Sr. León desea intervenir, por el Grupo socialista. Ah, perdón, el Sr. de los Reyes (Vox) también. Perdón, perdón. Entendía que como estaban todos de acuerdo. El Sr. de los Reyes, por el Grupo Vox, tiene la palabra.

Sr. Reyes Acosta (VOX): Gracias, Sr. Alcalde. Sí, la verdad que como usted entenderá, para mí es la primera legislatura que estoy aquí. Y como ciudadano, también tendrá que entender que yo le pueda pedir explicaciones de por qué en las 3 legislaciones que lleva usted, no lo había puesto. Estaría bueno que hasta me dijera qué es lo que le tengo que decir o lo que no le tengo que decir. Creo que, como ciudadano, usted me tendrá que responder a las preguntas que yo le haga. Y si usted no lo ha hecho en las anteriores legislaturas. Eso no ha sido por culpa de Vox, que no estaba, será por culpa de usted, que sí que estaba. Nada más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. de los Reyes (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues esto me sirve un poco de respuesta tanto para Vox, como para el Sr. Mazo (PP). No se ha hecho en la anterior legislatura porque hubo otra serie de prioridades, que gobernar es eso: marcar unas prioridades, trabajar marcando esas prioridades. Y sí, estaba planificado. De hecho, está en presupuesto, por eso tenéis una partida presupuestaria, se había comenzado a hacer y hubo unas elecciones en las cuales ganó el Partido Popular y ahora les toca a ellos hacer el proyecto y sacarlo adelante. Porque, lógicamente, quedan cosas por hacer. Muchas. Me alegro de que este proyecto lo lleven adelante y no decidan desterrarlo, como otros tantos proyectos que han decidido desterrar. Y agradezco que el Sr. Mazo (PP) tenga a bien el hacer este proyecto, porque es un proyecto necesario. Las ideas que he propuesto, de hecho, he de reconocer que tan siquiera son mías, son del proyectista de la Calle Velázquez, que ya lo estuvimos valorando en su momento. Nada más que añadir. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Mazo.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, solo comentar y voy a intentar ser breve. Me recalco. Me da igual si viene de izquierda a derecha, centro, si viene de una idea roja, verde o amarilla, yo, mientras sea algo, si es una moción pequeña, grande o costosa, siempre que sea para el bien de Calahorra, será bien recibida. También me alegra oír al Sr. León (PSOE) decir que cuando uno está gobernando, tiene que marcar prioridades. Espero que, a lo largo de estos 4 años, también sepa escuchar esta frase. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Mazo (PP). Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. No voy a consumir los 5 minutos, que son muchos, ¿eh? Así vamos terminando pronto. Pero, el Sr. León (PSOE) me lo ha quitado de la boca. Es que al final se han hecho bastantes cosas en la anterior legislatura y se ha considerado oportuno que habría otras actuaciones para hacer. El Sr. de los Reyes (Vox) no estaba aquí en la anterior legislatura, pero la Sra. Arnedo (Vox) estaba aquí. Vox estaba aquí representado en la anterior legislatura y no le he visto traer en ningún momento ninguna moción de este tipo, ni de este, ni de muchos otros. Porque, en 4 años, creo que han sido 5 mociones las que ha traído a este Pleno. Igual me equivoco y son 6. Pero pudiendo traer 11, como mínimo, cada año, pues hombre, son 44 las que podía haber traído y creo que son 6 las que ha traído. Y no es que no solamente se dan cuenta de este problema, sino que no se dan cuenta de casi ningún problema, porque no han traído nada. Yo no voy a decir que trabaja o no trabaja. Por lo menos, bajo mi criterio, lo que no voy a decir a ningún compañero de la Corporación es que es un cobarde, que creo que eso son palabras bastante más gruesas que el decirle que trabaja o no trabaja, que el que trabaje o no trabaje ya va en la opinión de cada cual. Y ya, el llamarle a un compañero de la Corporación cobarde, creo que es algo bastante más fuera de lugar que el decirle que alguien trabaja o no trabaja. Me alegro, además, que la moción vaya a salir adelante. Simplemente.*

Sra. Alcaldesa: *Le agradezco la apreciación que ha hecho del término, Sr. Moreno (IU). Vamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad. Gracias.*

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún

miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido de IU con objeto de moción solicitando se cambie el pavimento de bajada/subida Calle Padres Lucas, desde Pza. Constitución/Velázquez hacia Valvanera:

“En IU Calahorra llevamos apostando por la seguridad de nuestros vecinos y vecinas desde que llegamos al consistorio Calagurritano en el año 2015.

Hemos venido observando cómo la zona de bajada/subida desde la Plaza de la Constitución, Calle Padre Lucas hacia Avenida de Valvanera es muy peligrosa dado que su acera, en ambos lados, está muy resbaladiza y en mal estado.

Esta acera, en ambos lados de la calzada, presenta en sus baldosas un gran deterioro ya que no tienen agarre de ninguna clase y el pavimento está muy resbaladizo, debido seguramente al paso del tiempo y a una gran afluencia de personas que transita por este lugar, a lo que se suma que es en pendiente ascendente/descendente con lo cual se agrava más si cabe el peligro de dicha zona para transeúntes.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de IU Calahorra se insta a la Sra. Alcaldesa y a su equipo de gobierno lo siguiente:

- 1) Se cambie el pavimento de las aceras, en el tramo de bajada/subida a ambos lados de la calzada, de la Calle Padre Lucas, en la zona que va desde Plaza de la Constitución/Calle Velázquez hacia Avda. de Valvanera, sería el primer tramo donde hay una pendiente ascendente/descendente, y se pongan baldosas o pavimento antideslizante, de agarre, que dé solución a este problema.
- 2) Se intente hacer esta actuación a la mayor brevedad posible, antes de que lleguen los días de frío y lluvia que agravarían más la peligrosidad de estas aceras.”

Debatida la proposición se somete a votación y por Unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido de IU con objeto de moción solicitando se cambie el pavimento de bajada/subida Calle Padres Lucas, desde Pza. Constitución/Velázquez hacia Valvanera.

13.- 2/2023/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE APARCAMIENTO DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE CALAHORRA

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 13 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox para revisión del sistema de aparcamiento de bicicletas en la ciudad de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias. Pues mire, esta es una moción... Ya van 2 plenos en los que Vox ha conseguido meter mociones, que el antiguo Equipo de Gobierno se inventaba absurdas excusas para tirarnos siempre atrás las mociones, ¿no? Y esto es una necesidad básica, real y bastante urgente para la ciudad de Calahorra, que fíjese si nos damos cuenta de los problemas de la gente. Nos hemos dado cuenta de que esos aparcamientos de bicicletas no están bien diseñados o

no están bien ubicados. Desconocemos cuál es el problema, pero hay numerosos ciudadanos que se han caído sobre ellos y han tenido importantes caídas con importantes lesiones. Entonces, esto es una realidad, que incluso el Partido Popular, en determinados sitios, agradecemos también que los haya retirado directamente. Pero, tal y como dice la moción, revisar los espacios de aparcamientos de bicicletas para su valoración y estudio sobre la seguridad y señalización, con el objetivo de que los mismos sean suficientemente seguros tanto para ciclistas, como para peatones. Pues bueno, consideramos que en algunos sitios hay peligro de que los viandantes se caigan, tropiecen y no se vean, porque existen muchos modelos, también en el mercado, que son más altos, más asequibles, que no dificultan esa visión, sobre todo para la gente mayor o para los niños. Sobre todo, hemos tenido algunos, como en plazas, cercas de césped, donde los niños juegan a la pelota, o cercas de parques infantiles, que la verdad que son un peligro para nosotros. Pero, como les digo, esos espacios que nosotros solicitamos revisar para su valoración y estudio, ya que los quitamos, también decirles al Partido Popular, que igual hay que quitarlos, pero del todo, quiero decir. Esas pintadas que se quedan ahí, habrá que eliminarlas de alguna manera también, si los vamos a eliminar de forma temporal o de forma permanente. Pero habrá que hacer una evaluación. Sobre todo esos, porque ya les digo, que hicimos una inversión, no sé si 8.000 y luego 3.000, para su colocación. Que no son los más asequibles o los más adaptados e integrados para nuestra ciudad. Por eso, esperemos que el resto de los miembros de este Pleno apoyen esta moción y sean conscientes de la realidad que se vive con los aparcamientos de bicicletas hoy en día.

Sr. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Izquierda Unida, toma la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, no voy a discutir una moción cuando algo se está realizando ya desde hace tiempo, y sean además las intenciones del Equipo de Gobierno sobre ello.

Sr. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Socialista, va a tomar la palabra el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues no vamos a votar a favor de esta moción por 2 razones. La primera es que no estamos de acuerdo en dar pasos que ayuden a reducir el número de emplazamientos y de aparcabicicletas de los cuales dispone la ciudad. Podríamos votarla a favor si lo que se pidiera fuera protectores alrededor de los aparcabicicletas, colocar aparcabicicletas en forma de U, añadir bolardos de señalización para evitar que la gente se pudiera tropezar, complementar la señalización horizontal; que existe esa señalización horizontal y que está contemplada, además, en el contrato de señalización horizontal que dispone el Ayuntamiento para su repintado. Completar con las señales, como bien dice en su moción, S-17, que se podrían completar cuando se termine el estudio de señalización vertical de la ciudad. Y si se contrata la renovación de la señalización, se podría poner este tipo de señalización. O se podrían hacer muchas otras cosas, que no fuera lo que ya está haciendo y la razón por la cual esta moción llega tarde, que es porque el Partido Popular ya ha ordenado quitar todos los aparcabicicletas. Pero deben ser los aparcabicicletas de la legislatura anterior, que son los que están engendrados por la semilla del mal del socialcomunismo, que hay que destruir a toda costa. Porque es cierto que son bajos estos aparcabicicletas y que han podido producir algún problema en algunos sitios, lo reconozco; y que tal vez más de uno se debería cambiar, es cierto. Pero ha habido muchos, como los ubicados en las zonas alrededor del Colegio Quintiliano, que se colocaron en una zona en la cual hay gente. Que yo creo que ese trozo de acera que existe anejo, junto al Pabellón Quintiliano, que tuvimos que limpiarlo y quitar toda la mala hierba cuando llegamos al Gobierno, porque estaba totalmente

abandonado. Dudo que nadie se haya caído ahí y, sin embargo, sí lo han quitado. Por el contrario, los aparcabicicletas que se encuentran en la plaza Doctor Esteban Lana, los de Doctor Fleming, los de San Francisco, los del Aparcamiento de Numancia, todos estos que son igual de bajos, estos deben estar bien. Estos cuentan con el sello de garantía de calidad divina de la derecha, del Partido Popular de esta ciudad. Esos no hay que quitarlos a pesar de que son bajos y estarán puestos en zonas de pública concurrencia, que la gente se podría caer, igual que con los otros. Con esos no hay ningún problema. Y me dejo el mejor de todos. No nos olvidemos, podemos jugar al “¿dónde está Wally?” de los aparcabicicletas con el aparcabicicletas de El Raso. Este es el mejor de todos, reto a la gente a que encuentre este aparcabicicletas. Ese tampoco es ningún problema, ese aparcabicicletas no hay que quitarlo. ¿Qué sucede en el fondo de todo esto? Voy a mirar el tiempo. Bueno, continúa para la siguiente.

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Y permítame, Sr. León (PSOE), que celebre que recurra a la ironía. Da gusto escuchar intervenciones irónicas, permítamelo. Y lo celebro, así que le doy la enhorabuena. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues como muy bien ha comentado el resto de grupos políticos, ya habrá podido constatar que desde el Grupo Popular estamos trabajando desde junio en apartar los aparcabicicis susceptibles de que puedan causar problemas tanto a viandantes, como a ciclistas. Y estamos estudiando la nueva reubicación de estos aparcabicicis. Y como bien ha dicho el Sr. León (PSOE), lo cierto es que, por la razón que sea, los aparcabicicis que utilizaron ustedes, pues no han sido un éxito. Y si se da usted una vuelta por toda la localidad, pues verá que no se están utilizando. Por lo tanto, hay que volver a estudiar el tema. Desde luego, pondremos aparcabicicis donde realmente haya una demanda de este servicio. Y, por supuesto, cambiaremos el modelo de aparcabicicis, porque creemos que estos, como bien marca el Grupo Vox en su moción, son susceptibles de causar algún que otro accidente. Por lo tanto, visto que ya estamos trabajando en el asunto, convendrá conmigo que no podemos aprobar una moción que ya se está ejecutando por parte del Equipo del Gobierno. Por lo tanto, le proponemos que la retire del orden del día. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por el Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sres. del Partido Socialista, yo le di muchas vueltas a la hora de redactar la moción para ver cómo lo ponía, para que ustedes lo entendiesen, lo cual le da el significado final de la moción. Y es único: “revisar los espacios de aparcamiento de bicicletas para su valoración y estudio sobre la seguridad y señalización.” Cosa diferente es lo que ha hecho el Partido Popular, que a escondidas de todos coge y empieza a quitar cada día el que le apetece y ya está. Es que eso es muy diferente. Porque, como bien dice, lo explico en la exposición de motivos, quizás existan algunos que tienen un peligro añadido dada la escasa altura que tienen. Pero, quizás otros, podemos reformularlos, hacerlo de diferente manera, cambiar el tipo de soporte, señalarlos, ponerle un algo protector. Por eso, la moción la dejamos abierta. Pero, en ningún caso, quizás tenemos demasiados aparcabicicis por la ciudad, que muchos no se utilicen, y quizás otros deban de utilizarse y de seguir estando, si no nos negamos. Por eso hemos dicho, simplemente, lo de revisar los aparcamientos de bicicletas. Pero no se preocupe, que los Sres. del Partido Popular, antes que votar a Vox, se inventarán cualquier tipo de excusa y se levantarán a las 8 de la mañana con la brigada para quitar alguno más y no tener que justificarse en ninguna intervención. Pero, bueno, es una realidad, que sí que es verdad que el fin único que perseguimos, creo que todos los miembros de esta Corporación, es que no existan más accidentes por parte de todos nuestros ciudadanos y los*

visitantes, porque hay mucha gente que realmente ha tenido problemas y encontronazos con esos tipos de aparcabícis. Pero bueno, los miembros de la Corporación que la vayan a apoyar, estaremos igualmente de agradecidos. Y los que no, pues hagan lo que crean conveniente, Partido Popular. Si creen que ustedes arrancarlo de cuajo es la solución del diálogo y de la coherencia, pues adelante, estúdienlo ustedes solos, como están acostumbrados. Porque creo que eso es lo que acaban de decir, que lo iban a estudiar ellos solos y los van a reubicar, y no sé lo que van a hacer.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? El Sr. Moreno tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Una simple pregunta. ¿Me puede alguien decir, por favor, cuántas denuncias o cuántos recursos hay en el Ayuntamiento sobre accidentes que hayan acontecido en los aparcabícis? Porque cuando está hablando de que hay muchos, que hay muchos, no lo sé, a mí me gustaría que alguien me dijera las denuncias que hay en este Ayuntamiento por culpa de accidentes con los aparcabícis.*

Sra. Alcaldesa: *Déjeme que le conteste una cosa. Ha habido más roturas que bicis aparcadas. Eso se lo digo. Perdón por la interrupción. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. León.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias. Sí, es cierto que ha habido problemas con estos aparcabícis. En concreto, probablemente, el más problemático han sido los de Maestro Falla. Pero también es cierto que no estaban en la acera, es que no estaban en la acera. Y los que se han colocado no estaban en zonas de tránsito por donde la gente tuviera que transitar. Pero si es una cuestión de eliminar todo riesgo, le recomiendo a la Sra. Alcaldesa que mande revisar hasta la última de las baldosas de la ciudad, porque hay muchas que están levantadas; especialmente en la zona de Espronceda con Los Olmos, están los alcorques muy levantados por el paso del tiempo. Algo que es normal y que hay que asumir que existen ciertos riesgos, pero ahí está. Lo mismo que ocurre con eso, hay socavones en asfaltados públicos, hay alcantarillas que están mal, arquetas que se mueven. Hay elementos que tampoco cumplen con la altura mínima reglamentaria, como los aparcabícicetas, que son todos los bolardos del Mercadal, los de la avenida Numancia, todas las setas que existen en la zona de la Iglesia de San Andrés y en todo el Casco Antiguo, los bolardos ubicados en la zona de la plaza de Pastelería. Si seguimos buscando elementos que no cumplan y que sean susceptibles de producir un accidente, no terminamos nunca. El problema que subyace de fondo con estos aparcabícicetas es, en primer lugar, que son socialistas. Y en segundo lugar, el problema es una cuestión de que les molestan. Les molesta todo aquello que tenga algo que ver con el cambio climático, con la mejora de la eficiencia, con el resto del gasto y les molesta que no queme petróleo. Porque los aparcamotos que hay ubicados en las calles, que tampoco se utilizan muchos de ellos y que también restan sitios de aparcamientos y que pueden producir molestias, esos no les molestan, ni lo más mínimo, ni lo más mínimo. Miren ustedes, el cambio climático es algo real. Desde las administraciones deberíamos dar ejemplo y dar... Sra. Arceiz (PP), estoy hablando, rogaría que cuando usted... Sí, no, es que luego pide a los demás ejemplo, igual usted es la primera que debería de darlo.*

Sra. Alcaldesa: *He susurrado, Sr. León (PSOE). Yo susurro.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Desde las administraciones públicas deberíamos dar ejemplo con los actos que se hacen. Y comenzar rechazando el PERTE de La Planilla para la reducción de las emisiones de*

carbono y del gasto energético, seguir rechazando el PERTE del Ayuntamiento para la reducción de emisiones y de gasto energético, y continuar con eliminar todos los aparcabicicletas de la ciudad, que es una de las iniciativas que se llevan con la intención de que la gente tome conciencia de que hay que usar más la bicicleta, pues no me parece que sea como para que luego usted quiera ser Alcaldesa por el Clima. Le extrañará que le votemos en contra, pero es que todo lo que hacen va en contra de todo lo que tenga que ver con el cambio climático. No hacen absolutamente nada que apoye nada que vaya con el cambio climático. Y hablan después, de que se ha subido el precio de la energía. Pero, vamos a ver. Si desde que empezó Zapatero en el año 2000, empezó a trabajar con las eólicas. Gracias a eso, tenemos el precio de energía más barato que existe en Europa. Uno de los precios más baratos de la energía que existe en Europa, gracias a que estamos dejando de depender de las petrolíferas. Y ustedes lo que hicieron, fue poner el Impuesto al Sol. Si se viene hablando de la crisis energética desde antes del año 2000. Pero es que luego, a la hora de la verdad, no hacen absolutamente nada. Proponen poner macetitas y dicen que el cambio climático es bueno, porque así nadie tiene que pasar frío.

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE)...

Sr. León Ruiz (PSOE): En fin.

Sra. Alcaldesa: De verdad, es peor el cronómetro. Creo que lo vamos a quitar, el cronómetro.

Sr. León Ruiz (PSOE): Nada más. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. León (PSOE), se me ha ido usted por las ramas hablándome del cambio climático. Simplemente le hemos comentado que, por la razón que sea, los aparcabicis que colocaron ustedes no han tenido éxito. Llámese, pues porque no caben, no son aptos para cualquier tipo de bici. Porque, como bien usted sabrá, ruedas de montaña no entran. Lo segundo, hay parte, ciertos aparcabicis situados en zona que pueden ser susceptibles de que produzcan un accidente. Y simplemente le hemos dicho que vamos a estudiar la nueva ubicación y donde haya más demanda de aparcabicis, pues allá pondremos aparcabicis. Esto, por mucho que queramos, que me parecen muy bien sus inquietudes, que son las nuestras también, pero esto no es ni Madrid, ni Bruselas, ni Bélgica. O sea, que qué más quisiera yo que tener 200 aparcabicis en la ciudad, pero que a día de hoy no hay demanda. Entonces, habrá que situarlos donde realmente haya una demanda de aparcabicis, no en todas las calles de la ciudad, pues porque... Perdona, Sr. León (PSOE), estoy hablando yo, si no le importa. Y hablando de cambio climático, que me habla usted de energía verde y tal. Que sí, que estamos de acuerdo, pero que, con un viaje del Sr. Sánchez en el Falcón, nos ahorramos todo el gasto de cambio climático. Por lo tanto, no me venga usted por las ramas y centrémonos en el debate, que es el que es. Sin más. Sra. Alcaldesa, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Para concluir el debate, tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Bueno, una vez que hemos vuelto a Calahorra y hemos dejado los viajes en Falcón y los cambios climáticos y el gasoil en el resto de Europa, lo que dice la moción específicamente es: "revisar los espacios de aparcamientos de bicicletas para su valoración y estudios sobre la seguridad y señalización, con el objetivo de que los mismos sean suficientemente

seguros tanto para ciclistas, como para peatones.” Esto que ustedes están politizando tanto. Sr. Moreno (IU), por cierto, haré una pregunta por escrito para que respondan los técnicos, que igual nos matan, porque tengan que sacar una a una las incidencias de los accidentes que ha habido, pero han sido varias y han sido considerables. Y tengo gente conocida que incluso se ha metido un considerable golpe que ha acabado con una intervención quirúrgica, inclusive. Es cierto que hay algunos que no están en las aceras, que están en la zona de aparcamientos, pero son igualmente peligrosos. Entonces, lo único que se intentaba era dar solución a un problema de la ciudad, sin ningún tildar político, que ustedes han querido tildar de político totalmente. Pero, para finalizar la intervención y visto la votación del resto de grupos, solo me gustaría recordarle a todos los ciudadanos lo que el Partido Popular hace Pleno tras Pleno, que es tener una negociación, sin decirlo, con Izquierda Unida. El Partido Popular se va a negar a votar algo que dicen que lo están haciendo. Lo que están haciendo es arrancarlos, no estudiarlos, ni planificarlos, ni valorarlos, ni crear una seguridad. Simplemente, le van a votar que no a una moción de Vox porque es de Vox. Sin embargo, en el punto anterior, ustedes, pese a ser conocedores de las circunstancias de la Calle Padre Lucas y de la Plaza de la Constitución; pese a que ustedes han dicho que eso ya lo tenían en mente, que lo van a proyectar en presupuestos y que por eso se lo votarán a favor a Izquierda Unida, ustedes han dicho el mismo argumento con Vox y que se lo votarán en contra. Simplemente, recalcarlo y recordárselo a los ciudadanos, que el Partido Popular prefiere estar con Izquierda Unida, una vez más, que con el Partido Municipal de Vox Calahorra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 2 del Grupo Vox ¿Abstenciones? 10 del Partido Popular, del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. Queda rechazada la moción.*

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de llevar a cabo la revisión del sistema de aparcamiento de bicicletas en la ciudad de Calahorra:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de abril de 2021, la Junta de Gobierno a través de la concejalía de medio ambiente, procedió a la adquisición de 100 aparca bicicletas por un importe de 8.591 euros, IVA incluido, y más de 3.000 euros para su colocación e instalación.

Desde las administraciones públicas se están realizando cada vez más esfuerzos para fomentar el uso del transporte público y la bicicleta así como la peatonalización de diferentes calles principales. Para su ubicación de los aparca bicis sirvió como referencia el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Calahorra para elegir los lugares de instalación.

Desde VOX, creemos que estos aparca bicis no cuentan con la seguridad debida, ya que, al ser tan bajos de altura, sin señalización y sin un soporte que de alguna manera delimite la zona son un peligro para el transeúnte. Creemos que estos lugares deben garantizar la seguridad debida para el usuario.

La elección del material, diseño, anclaje y ubicación deben ser adecuados, en el mercado se encuentran numerosos modelos de aparcamientos de bicicletas pero no todos los diseños sirven para todos los usos. Podemos ver, que en Calahorra el modelo elegido por el anterior Equipo de Gobierno no funciona. Entendemos que estos soportes son los más económicos y sencillos, pero los existentes en nuestra ciudad han provocado numerosos accidentes en peatones. Carecen además de la señalización que debe ser inequívoca y efectiva. La señal reglamentaria es la S-17 del Reglamento General de Circulación, que indica lo siguiente: “Estacionamiento. Indica un emplazamiento donde está autorizado el estacionamiento de vehículos. Una inscripción o un símbolo, que representa ciertas clases de vehículos, indica que el estacionamiento está reservado a esas clases”.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y estudio el siguiente acuerdo:

Único: Revisar los espacios de aparcamientos de bicicletas para su valoración y estudio sobre la seguridad y señalización, con el objetivo de que los mismos sean suficientemente seguros tanto para ciclistas como para peatones.”

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la proposición: 2 del Grupo Municipal de VOX.
- Votos en contra: 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Abstenciones: 10 del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con dos votos a favor de la proposición (del Grupo Municipal de VOX), nueve votos en contra (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y diez abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de llevar a cabo la revisión del sistema de aparcamiento de bicicletas en la ciudad de Calahorra.

14.- 6/2023/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MOCIÓN PARA QUE SE AVANCE EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS TERRENOS INDUSTRIALES DEL POLÍGONO "EL RECUENCO", EN CALAHORRA, Y QUE SE GARANTICE LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DEL PROYECTO ESTRATÉGICO "CIUDAD DEL ENVASE Y EL EMBALAJE" EN NUESTRA CIUDAD

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 14 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Moción para que se avance en la comercialización de los terrenos industriales del Polígono El Recuenco, en Calahorra, y que se garantice la continuidad y permanencia del proyecto estratégico Ciudad del Envase y el Embalaje en nuestra ciudad.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La política industrial puesta en marcha en la anterior legislatura por el Gobierno de La Rioja, con la colaboración de los municipios, tuvo como objetivo la modernización del modelo productivo y la transformación de nuestra

comunidad autónoma, de manera se genere un crecimiento económico y la creación de empleo de calidad. El compromiso por el desarrollo de una política industrial tiene efectos no solo deseables, sino que supone el único camino posible para que La Rioja siga liderando el crecimiento económico en España. La solución dada a los polígonos industriales de El Recuenco, en Calahorra, o La Senda, en Alfaro, es la palanca para favorecer y atraer actividad estratégica que no solo mejore la competitividad empresarial, sino que permitan generar un ecosistema de oportunidades que fijen población en nuestros municipios y sean un verdadero motor para la prosperidad del conjunto de La Rioja Baja. En este sentido, se suscribió el pasado febrero de 2022 un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para realizar un impulso al desarrollo industrial en los polígonos de El Recuenco, de Calahorra, y La Senda, de Alfaro. Concretamente, para la compra de terrenos tanto de Calahorra como en Alfaro, fueron consignados 53,3 millones de euros en el presupuesto de la ADER, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para la adquisición de todo el suelo industrial de los polígonos, de manera que pudiera ser puesto a disposición de las empresas a precios competitivos, en torno a 35 euros por metro cuadrado. Gracias a este protocolo, La Rioja dispone ya de más de 20,5 millones de euros, transferidos el 28 de julio por el Gobierno de España, para poner en marcha dicho protocolo. Es decir, que el Gobierno de La Rioja ya podría estar ofreciendo suelo a las distintas empresas. Sin embargo, esto no está siendo así porque el nuevo Gobierno de la Rioja está dilatando este proceso. Primero, dijeron que lo estaban estudiando. Después, estaban realizando una auditoría. Recientemente, en sede parlamentaria, el presidente de la Comunidad Autónoma puso en duda la continuidad del proyecto en nuestra ciudad, en Calahorra, y habló abiertamente del Polígono Industrial de El Sequero, en Agoncillo. En la anterior legislatura, el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Calahorra y en el Gobierno de La Rioja, con el decidido apoyo del Gobierno de España, pusieron solución al que era el principal problema de Calahorra en 2019, la existencia de suelo industrial cautivo a un precio impagable por cualquier empresa y para cuyo desarrollo no existía proyecto alguno. Se resolvió el problema de las expropiaciones mal ejecutadas en legislaturas anteriores, se dotó al polígono de los accesos necesarios, invirtiendo para ello un millón de euros, que se licitó el año pasado. Y se realizaron inversiones de reparación, valoradas en más de 2 millones de euros. Asimismo, el trabajo del Gobierno de La Rioja y del Ayuntamiento, fruto del constante diálogo con el Gobierno de La Rioja, tuvo como resultado, finalmente, que fuera Calahorra la sede elegida para el proyecto transformador de Ciudad del Envase y el Embalaje, mediante la construcción del Centro Nacional de Tecnologías del Envase, para lo cual se cuenta ya con un presupuesto de 40 millones de euros. El Gobierno de La Rioja dispone ya de una parcela de 94.000 metros cuadrados, para cuya adquisición invirtió más de 5 millones de euros. Ya se solicitó a finales de junio la licencia necesaria para la construcción de este centro tecnológico de referencia a nivel nacional, cuyo proyecto de ejecución debe estar ya finalizado, solo faltaría licitar las obras del mismo. Fruto de este trabajo, diversas empresas están interesadas y deseosas de construir sus instalaciones o ampliar las existentes en este polígono, cuya ubicación y servicios son atractivos. Para facilitar todavía más la implantación de estas empresas, se realizaron las modificaciones necesarias en el planeamiento parcial del Polígono El Recuenco, para eliminar cualquier traba que impidiera dicha instalación. Por cierto, cuya aprobación definitiva todavía no se ha realizado. Por todo ello, instamos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a que dialogue con el Gobierno de La Rioja para que se inicie cuanto antes el proceso de comercialización de suelo industrial disponible en El Recuenco, también en La Senda, exigiendo que el precio sea mantenido, de los 35 euros por metro cuadrado, tal y como se consiguió a través del ya mencionado protocolo suscrito con el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España. Luche porque Calahorra siga siendo sede de la Ciudad del Envase y el Embalaje y porque se comience cuanto antes las obras del Centro Nacional del Envase. Se oponga a cualquier medida tomada por el

Gobierno de La Rioja que perjudique el futuro industrial de Calahorra. Y mantenga un trato fluido con las diferentes empresas que se interesen por nuestros terrenos industriales.

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, en principio, una pequeña licencia antes de entrar a debatir esta moción. Yo creo que, o no nos entendemos bien en este Salón de Plenos, o alguien entiende cosas diferentes. Yo creo que el Sr. Mazo (PP), en mi moción ha dicho que iban a sacar a licitación el proyecto de la Plaza de la Constitución y a ver si ahí se podía dar solución a la problemática expuesta en la moción que hemos presentado anteriormente. No le he oído en ningún momento decir que iban a cambiar las baldosas ya, ni nada de nada. Por eso digo, que creo que es una diferencia bastante importante con respecto a la moción que ha presentado Vox, de qué se estaba haciendo o qué se pretendía hacer, simplemente. Porque parece ser que entendemos cosas diferentes. Menos mal, además, que entendemos cosas diferentes, gracias a Dios. Así es, menos mal, efectivamente. Con respecto a la moción, yo creo que es una moción que viene en un momento oportuno. Por supuesto que todo lo que está saliendo, sobre todo en medios de comunicación y declaraciones que estamos oyendo de miembros del Gobierno del Partido Popular a nivel regional, pues parece que van encaminadas. Y ojalá, ojalá me equivoque de ciento a viento, y pediré disculpas si es así, de que todo lo que había invertido y el trabajo que se había hecho con el tema del Polígono El Recuenco y de la Ciudad del Envase y Embalaje, va encaminado al Polígono de El Sequero. Una vez más, estamos viendo cómo se anteponen los intereses de la capital o de quien sea en detrimento de las poblaciones, en este caso, como puede ser Calahorra. Es curioso, y por eso le conmino también a nuestra Alcaldesa, la Sra. Mónica Arceiz (PP), a que siga, por ejemplo, la senda que ha tomado Yolanda Preciado, que es la Alcaldesa de Alfaro, de aquí al lado. Que la semana pasada, en un programa radiofónico, decía que iba a intentar y hacer todo lo posible para hablar con el Gobierno de La Rioja para que ese precio de 35 euros del Polígono de La Senda, que está incluido dentro del acuerdo que se firmó con el Gobierno nacional, pues que se venderían los terrenos a 35 euros. Es decir, que se mantendría ese precio a 35 euros. Entonces, yo creo que es algo en el que alguna vez nos tendremos que dar cuenta de que está muy bien las directrices que nos mandan o que nos marcan a todos los partidos; en este caso, no hablo de ningún partido en concreto, desde estamentos más altos, como en este caso puede ser la comunidad autónoma. Pero también, alguna vez, nos tendremos que enfrentar a esos estamentos si vemos que las decisiones que se quieren tomar van en contra de los intereses directos de la ciudadanía de Calahorra. Es muy importante que se mantenga el precio de los 35 euros el metro cuadrado en el Polígono El Recuenco. Es muy importante, también, que se consiga traer a Calahorra la Ciudad del Envase y el Embalaje, porque es una oportunidad única de generación de empleo y de mejora de la calidad de vida del conjunto de la ciudad de Calahorra. Entonces, creo que es una moción que está bien traída. Creo que es una moción, que además deberíamos todos apoyarla, porque es el futuro de Calahorra lo que nos estamos jugando, junto con otras actuaciones que también, en breve, podamos ver en nuestra ciudad.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias. Bueno, esta moción ya fue discutida en el Parlamento de La Rioja hace unas pocas semanas, donde se estaba discutiendo eso. Y creo que mis compañeros ahí arriba también dijeron lo mismo. Y yo creo que lo he expuesto en varias ocasiones públicamente, cómo un tema que no tiene ninguna trascendencia ideológica puede llegar a dar tantos problemas. Vemos una vez más cómo el Partido Popular y el Partido Socialista se van a estar enfrentando por un sin fin de excusas, menos sacar el polígono industrial adelante. A mí me gustaría ver en esta*

moción, también, que lo que realmente habla y lo que realmente quiere impulsar es a Calahorra, no a un proyecto del Partido Socialista. Lo que de verdad se tiene que impulsar es cómo las empresas privadas tienen que ser capaces de comprar suelo y poder comprar suelo. Y es realmente vergonzoso cómo, cuando una empresa va a esta Administración, al SEPES, a comprar suelo, se ve privado de esa oferta. Y, sin embargo, el Gobierno de La Rioja de Concha Andreu podía adquirir suelo. Para crear, no la Ciudad del Embalaje, no el Centro Tecnológico de la Ciudad del Envase y el Embalaje, sino, de momento, lo único que tenemos es una fundación. Una fundación con altos cargos, una fundación que carece de sentido, por lo menos hasta que esa Ciudad del Envase y el Embalaje esté formalizada. Al final, estos centros tecnológicos, de esa súper mega infraestructura de la que nos hablaba el Partido Socialista en los inicios de esta aventura de la Ciudad del Envase y el Embalaje, se ha quedado solo en una fundación. Ojalá sea un proyecto real, porque eso significará que nuestro polígono industrial ha estado ya, que esté con una puesta en marcha, que las empresas se instalen en Calahorra. Porque Calahorra es un punto estratégico, con acceso a la N-232, acceso a la autopista, somos una comunidad con acceso a toda la zona norte, que tienen que venir por aquí. Pues bueno, estamos en una posición geográfica con muchas posibilidades, con muchas ventajas que hay que sacar adelante, sobre todo con todas las formaciones políticas. Pero ya, cuando creamos tildes políticos a un tema tan importante como es el desarrollo industrial y económico para el empleo de la ciudad de Calahorra, pues esto ya no creemos que se deba de jugar con ello. En todo caso, nosotros estaremos a favor de todas las medidas que sean para el desarrollo industrial de la ciudad, pero sin tildes políticos y sin querer sacar rédito político a una moción. Tenemos la oportunidad de que también Elisa Garrido (PSOE), como diputada en el Congreso de los Diputados, estamos seguros que intentará sacar adelante, no dudamos de ello. Pero que vamos a sacarlo de una vez, porque esto es la eterna deuda con la ciudad de Calahorra, que el Polígono de El Recuenco sea una realidad al final.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias Sra. Alcaldesa. En este punto, he de decir que en parte estoy de acuerdo con la oposición y con parte del resto de partidos. Pero hay un problema en esto, es que las verdades se cuentan a medias. Todos estamos de acuerdo en el desarrollo industrial de Calahorra, todos estamos de acuerdo en que Calahorra crezca, en el tejido industrial. Pero nos encontramos con una situación y es que el polígono industrial no es nuestro, es del SEPES. El SEPES es el que marca un precio. A mí me ha sorprendido la intervención de la Sra. Garrido (PSOE). Sí, me ha sorprendido, me ha sorprendido porque, con las tablas que tiene, me ha sorprendido que haya tenido que leer su intervención o su moción. Entre otras cosas, porque yo creo que lo que usted está contando, yo creo que no se lo cree ni usted. O sea, eso para empezar, bajo mi punto de vista. Lo poco que he podido recalcar y lo que se ha investigado sobre este tema, que por eso se está dilatando de alguna manera, porque lo que se quiere es trabajar con transparencia, y lo que no se ha dicho aquí en ningún momento, si queremos recibir esas subvenciones o esas ayudas que nos van a dar o que están concedidas, depende o está sujeta a muchas cosas. Entre ellas, a la compra de un millón de metros cuadrados. Ese millón de metros cuadrados, que hay que cumplir, hay que comprarlos antes del 31 de diciembre del 2024, para poder recibir esos 20 millones que tenemos en el Gobierno de La Rioja. Y que puedan, diríamos, hacer un precio razonable o un precio atractivo a esas empresas. Entre otras cosas, también hay que tener un 20% de metros de los polígonos, de ambos 2 polígonos, antes. Tienen que estar ocupados en actividad industrial antes del 31 de diciembre del 2026. Si no se cumple este último requisito, deberíamos de devolver la subvención al 100%, o séase que no tendríamos ni un duro para poder subvencionar las ayudas a la adquisición de la compra de estos terrenos. Este pequeño detalle que ha pasado inadvertido o que no se ha querido

nunca aclarar, que dicen que ha habido un convenio. Que hablas con ADER, no sabe nadie nada. Aquí han dicho que tengamos interés, hemos tenido siempre interés. Desde el minuto 1, la consejera del Gobierno de La Rioja estuvo reunida aquí, en Calahorra, con las empresas que hay interesadas del sector. Que, por cierto, agradecería, si ustedes se sienten calagurritanos, nos digan el nombre de las empresas que realmente hay interesadas en ese polígono. Porque nosotros hemos estado sondeando en toda La Rioja con el sector del envase y el embalaje, hemos estado sondeando y hemos recibido poco interés, sinceramente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sr. Mazo (PSOE), el polígono industrial es un polígono industrial, se puede instalar cualquier industria, ¿o nos vamos a poner ahora exquisitos? Las empresas del calzado de Calahorra que se fueron a Arnedo, si quieren venir, no nos interesa. Empresas de conservería que están interesadas, si quieren venir, no nos interesan. ¿Eso me acaba de decir usted? Eso acaba de decir, Sr. Mazo (PP). Mire, por decir que no saben nada. Mire, cuando llegamos al Gobierno, y además se había discutido en la legislatura anterior, el precio que SEPES ponía al suelo industrial de Calahorra era de más o menos 80 euros el metro cuadrado. El Sr. Martínez Portillo hablaba con Ciudadanos de poner presupuesto municipal para intentar rebajar un poco ese suelo. Y la primera reunión que tuvimos, cuando ya tomamos el Gobierno, con SEPES, fue que las obras que iban a hacer de unos 3 millones de euros de inversión en el polígono; que, claro, se lo tenían que subir al suelo industrial. Eso fue la primera reunión que tuvimos con SEPES. Efectivamente, nos pusimos a trabajar con el Gobierno de La Rioja porque esto era algo inaudito. Yo llegué a decirles a los de SEPES que si lo que iban a hacer era subir más todavía el precio, que se lo ahorrran, porque íbamos a tener otra vez el polígono 10 años parado y con robos. Y conseguimos negociar, hasta el punto, que dicen que no hay nada, es que hay unos precios públicos aprobados por el Consejo de Administración de SEPES el 11 de mayo de 2022, que están publicados, están publicados, ¿eh? No los habrán encontrado, pero oiga, publicados están porque son acuerdos públicos de SEPES, en los que se habla de un precio, de una media ya rebajada por SEPES, en lo que pudo rebajar SEPES, de 55 euros el metro cuadrado. Y esos precios públicos están aprobados y publicados. Y también hay un convenio, que está aprobado y publicado, yo no me lo he sacado de la manga, está, en el que se dice que se traspasa 20,5 millones de euros al Gobierno de La Rioja. Dinero que no llegará, como ha dicho usted, que está ya ingresado en las arcas del Gobierno de La Rioja. Que, con estos 20 millones que se subvencionará el suelo, llegaríamos a esos 35 euros el metro cuadrado, que es más o menos una subvención de 20 euros por metro cuadrado. Y estos son acuerdos públicos de la entidad estatal de SEPRES, aprobados por el Consejo de la Administración, sellados, firmados y publicados. Así que, si no encuentra nada, igual es que no han estado buscando. ¿Y dice que la ADER no sabe nada? Pero si la ADER tiene también estos acuerdos, ¿cómo que no sabe nada? ¿A qué precio compró el Gobierno de La Rioja? Al que marcan estos acuerdos. ¿Qué pasa, que compraron sin saber? A ciegas. ADER no sabía nada, compró sin saber el precio. En fin, la realidad es que el Gobierno del Sr. Capellán ya anunció en campaña electoral que iba a no ejecutar este proyecto. La Sra. Alcaldesa salió diciendo que sí, que sí, que se iba a hacer, que se iba a hacer. En campaña, por supuesto, lo dijo en campaña. Y la realidad es que ni usted firma, que lo tiene que tener ahí en su firma, para tramitar la licencia del centro tecnológico...

Sra. Alcaldesa: Sra. Garrido, tiene otro de 5 minutos.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Ni nos traen al pleno la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial, que aprobamos, por cierto, provisionalmente aquí por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el grupo Izquierda Unida, toma la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es que... Vamos a ver, escuchando al Sr. Mazo (PP) en su intervención, a mí me quedan varias dudas. Porque de lo que ha dicho, que no voy a desmentir, ni a darle la veracidad. Ahí ya cada uno tendrá su opinión. Pero lo que la moción pide es: "dialogue con el Gobierno de La Rioja para que se inicie cuanto antes el proceso de comercialización del suelo industrial disponible en El Recuenco, exigiendo que el precio del mismo se mantenga a los 35 euros por metro cuadrado, tal y como se consiguió a través del ya mencionado protocolo suscrito por el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España." Ese protocolo está, está acordado que sea 35 euros el metro cuadrado. La segunda: "luche porque Calahorra siga siendo sede de la Ciudad del Envase y el Embalaje y porque se comiencen cuanto antes las obras del Centro de la Ciudad del Embalaje, del Envase, perdón." Tampoco creo que tenga nada que ver con la argumentación que nos ha dado. La tercera: "se oponga a cualquier medida tomada por el Gobierno de La Rioja que perjudique el futuro industrial de Calahorra." Creo que es de toda lógica y de todo sentido común que se haga esto. Y la cuarta: "mantenga un trato fluido con las diferentes empresas que se interesen por nuestros terrenos industriales." No sé si hay 1, hay 2, hay 3 o hay 5. Pero aunque solo sea una, que se mantenga el trato con esa empresa para intentar conseguir que se instale en Calahorra. Es decir, que la argumentación que ha hecho, que me parece muy bien, que yo no le voy a desmentir todo lo que ha dicho, él tendrá sus fuentes o lo que... O donde le han venido. Pero creo que la moción no tiene nada que ver con la argumentación que nos ha dado para... No sé si la van a votar... Me supongo que no la van a votar a favor, pero creo que no les compromete a nada más que a luchar porque el futuro industrial de Calahorra siga adelante, para luchar porque se consiga traer a Calahorra empresas que se instalen en nuestra ciudad, por luchar porque haya un incremento de puestos de trabajo y de empleo de calidad en nuestra ciudad, de luchar porque no tengamos que estar compitiendo con otro ayuntamiento como es el de Arnedo, que tiene un polígono en La Maja a estos precios competitivos, porque al final las empresas se van al Polígono de La Maja, que está a distancia parecida a lo que tenemos en el Polígono del Recuenco. Entonces, o hacemos una labor importantísima, políticamente hablando. Además, de la cual creo que todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento podemos ir de la mano; o si no, todo se irá al traste y no conseguiremos que el Polígono del Recuenco... Fíjese, que llevamos hablando del Polígono del Recuenco años y años, del Polígono del Recuenco. Entonces, si podemos ver la más mínima posibilidad del final del túnel para conseguir que allí empiece a haber una actividad industrial importante para nuestra ciudad, pues vamos a hacerlo. Porque, como le digo, yo creo que los puntos que pone la moción del Partido Socialista, creo que son completamente aceptables y que no pueden tener ninguna discusión, ni ningún argumento que sea negativo, en base a ello.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra... No va a tomar la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), tiene razón, tiene razón, pero la gente tiene que entender, tiene que comprender por qué no se hacen las cosas. ¿Usted se cree que el Partido Popular no quiere traer las empresas, que no queremos poner ese polígono en marcha? Pero, ¿en qué cabeza cabe? O sea, es que sería de estar totalmente desequilibrados. Pero la gente tiene que entender las dificultades, que no es todo el canto de sirenas que lanzan, que ahí está el dinero, el maletín para cogerlo. No se equivoquen, hay bastantes más problemas que todo eso. "Dialogue con el Gobierno de La Rioja." El Ayuntamiento de Calahorra, desde el primer

momento, fue a visitar al Gobierno de La Rioja, a la consejera, a cogerla de la mano y traerla a visitar las empresas. Vuelvo a repetirme. Según las intervenciones que hemos estado escuchando, había muchas empresas interesadas, luego pasó a ser 16, finalmente 6. Realmente, interés demostrado públicamente, una. ¿Qué pasa? ¿Que esas empresas no quieren venir porque está el Partido Popular en Calahorra? ¿Queremos entender eso? ¿O es que se han escondido? Las zapateras, las conserveras, todas. Igual sí. ¿Usted me va a venir a mí a hablar del sector industrial? Por favor. Es que es lo que me faltaba. O sea, “luche porque Calahorra siga siendo la sede de la Ciudad del Envase y el Embalaje para que comiencen cuanto antes las obras.” Se están terminando las obras de abastecimiento de pruebas de presión de agua. Estamos en continuo contacto con el Gobierno de la Rioja, presionando para poner eso en marcha, para terminarlo. Somos los primeros interesados. “No nos oponemos a cualquier medida que perjudique al futuro industrial de Calahorra.” Otro punto que se comenta, para mí es que esto es dantesco. El anterior consejero del PSOE, el Sr. Lacalzada, fue el primero que desmintió a la Alcaldesa Elisa Garrido y a la Presidenta Concha Andreu, que no había una sola ciudad del envase, que había un distrito repartido por La Rioja. A dicho distrito, en concreto, con datos oficiales, se le aportó 3,6 millones al Centro Intermodal de Agoncillo. De Logística. No sé si se pueden decir nombres. Digamos logística, ahí lo dejo, entrecomillado. ¿Dónde está...? ¿Ese dinero estaba destinado a la Ciudad del Envase? Esas son mis preguntas que yo lanzo. “Mantenga un trato fluido con las diferentes empresas.” O sea, otra de las consultas. ¿Qué quiere...? Vuelvo a repetirme. ¿Qué pasa, que el Partido Popular no tiene trato con las empresas, cuando hemos estado sondeando? O sea, por favor, claro que estamos de acuerdo, claro que estamos de acuerdo. ¿Qué me quieren decir? El Equipo de Gobierno está trabajando en recepcionar el polígono de inmediato y afirmamos los siguientes puntos. Se están analizando las fórmulas económicas de ayudas para que las empresas puedan venir a Calahorra, a un precio competitivo en el metro cuadrado, que no es el que he redactado antes, que parece que ha pasado efímero, donde nos obligaba a una compra de metros y unas fechas que sabemos que no íbamos a cumplir. ¿Se va a instalar el proyecto del Centro de Envase de Calahorra? Que no lo dude nadie que se va a hacer en Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Sr. Mazo (PP), vaya concluyendo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Sí. ¿Se va a analizar las necesidades de la empresa? Pues claro que se van a analizar. ¿Se va a traer a Calahorra toda la maquinaria adquirida en Alemania? Por supuesto que se va a traer a Calahorra. Aunque sea, la pongo en el Mercadal. Fíjese lo que digo. Porque no tenemos ni dónde colocarla, pero eso no se cuenta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo (PP).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Se ve que el Sr. Mazo (PP) no...,

Sra. Alcaldesa: Sra. Garrido (PSOE), todavía no le he dado la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Adelante.

Sra. Alcaldesa: Un poquito de paciencia, por favor. Tiene la palabra, para cerrar el debate, la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Se ve que el Sr. Mazo (PP) no ve el cronómetro, que lo tiene enfrente. Mire, Sr. Mazo (PP), no, esos 3 millones de euros no salieron de la financiación de la Ciudad del Envase, salieron de otras líneas de financiación del Gobierno de La Rioja para la

promoción industrial. Efectivamente, el Centro Intermodal de Transportes Royo, que la verdad es que está funcionando de una manera fantástica. Esa es la prueba de cómo el Gobierno de La Rioja de Concha Andreu apoyó a la industria de La Rioja, de la que, por cierto, estamos de acuerdo en que se apoye. Pero dicen que esto es dantesco, acaba de decir, que si el Partido Popular no quiere hacer nada. Pues no sé ahora mismo lo que quiere o lo que deja de querer. Yo sé que ustedes no han traído a este Pleno, pudiendo hacerlo, la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial, que aprobamos la provisional por unanimidad, y no la han traído, no la han traído. Hace 2 o 3 meses que lo podían haber traído. Y que usted tiene sin firmar la tramitación para la licencia conjunta ambiental y de obras del centro tecnológico, con un presupuesto, según el proyecto básico, de 15,5 millones de euros y 70 puestos de trabajo. Y usted lo tiene ahí sin firmar, en su bandeja, esperando el sueño de los justos. Lo de que fue el Sr. Lacalzada, que dijo que iba a ser un distrito. Ahí lo que pasó es que el Partido Popular salió corriendo a sacar una nota de prensa en la que, probablemente, sí que decían la verdad. Y esa nota de prensa se titulaba así: "Calahorra no va a ser la sede de la Ciudad del Envase." Esto es lo que dijo el Partido Popular, de esa intervención, que usted dedujo, del Sr. Lacalzada. Y ese es el compromiso del Partido Popular con este centro. Otros grupos políticos, por ejemplo Ciudadanos, se mostraron de acuerdo en apoyar para que Calahorra fuera la sede. El Partido Popular no, el Partido Popular no es que apoyó, es que salió a titular que Calahorra no iba a ser sede y espero que no sea cierto. Espero que no sea cierto, pero me temo que eso es lo que ustedes querían hacer y por eso lo sacaron como gran titular, de las 4 o 5 notas de prensa que sacaron en todos estos años. Dicen que hay cosas que hacer. Claro que sí, hay que terminar de hacer las tramitaciones, por supuesto, por supuesto. Es que cuando tú llegas a un Gobierno o cuando llegas a un puesto ejecutivo, en el ámbito que sea, tienes que, efectivamente, tramitar, ejecutar, tomar decisiones, hacer cosas. No solo llegas ahí y dices, a ver, ¿qué está hecho? Que se haga así, magia. Por supuesto que hay que terminarlo. Y si en 10 años el Partido Popular en el Gobierno de España, en el Gobierno de La Rioja y en el Gobierno de Calahorra no hubieran dejado abandonado nuestro polígono, igual ahora tendríamos esas 4 empresas que se fueron en la legislatura anterior a la anterior a Arnedo. Igual estarían en Calahorra, porque no hubiera sido ese problema el del polígono El Recuenco. Pero, ¿qué hizo el Partido Popular en el Gobierno de España, en el Gobierno de La Rioja y en el Gobierno de Calahorra? Dejarlo abandonado a la intemperie y lleno de robos. Eso hizo, eso fue el Gobierno popular, eso es lo que hizo sobre el polígono, sobre la política industrial y sobre nuestra ciudad y la posibilidad de poder tener desarrollo de empresas. No he podido contestarle antes a la Sra. Arnedo (Vox), pero la verdad es que lo del tema de que sea una fundación, en Calahorra tenemos otro centro tecnológico, el CTIC-CITA, que depende de una fundación, ¿verdad? Al lado de Arnedo hay un centro tecnológico de referencia nacional, el CNTA, que también depende de una fundación. La mayoría de centros tecnológicos utilizan la financiación público-privada, y en algunos casos solo privada, para hacer centros tecnológicos. Se juntan las empresas y buscan investigación. Y dicen que eso es humo, que hay unas máquinas... Es que ustedes igual, no sé con qué empresas del sector se han reunido, pero hay empresas del sector del envase y el embalaje de nuestra ciudad, ubicadas en nuestra ciudad, que ya están trabajando en proyectos de investigación de la mano del centro tecnológico y de la mano de la Ciudad del Envase. Están trabajando ahora, en este mismo momento. Si quiere, le doy el nombre de alguna persona para que hable y se lo cuente, porque dice que han sondeado, ¿no les han preguntado? ¿No les han contado que están haciendo un desarrollo de investigación? ¿Se lo han contado?

Sr. Mazo Calvo (PP): *Se lo he preguntado.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *¿Se lo ha preguntado? Pues ya se lo estoy contando yo, no se preocupe, que ya le contaré qué empresa es. Que yo creo que no tendrá ningún problema en*

contárselo ellos también. Y realmente, cuando en Calahorra nos propusimos entre todos y como un proyecto de ciudad, con apoyo de muchos grupos políticos, no solo del Partido Socialista y de Izquierda Unida, sacar adelante este proyecto, recibimos ese apoyo, de la ciudad, de más de 90 empresas, para que esto fuera una realidad. Y lo que nos hemos encontrado es que el Sr. Capellán, al más puro estilo del Partido Popular de toda la vida, parece que la política industrial le resbala y que lo único que quiere es paralizar estos proyectos. No porque no sean buenos, no porque no tenga una buena financiación, no porque no puedan servir para el futuro económico de nuestra comunidad autónoma, sino porque no creen en la reindustrialización. Y, sobre todo, porque lo que no quieren es seguir con proyectos positivos, simple y llanamente porque nunca los han apoyado y siempre han querido que no sean una realidad para nuestra ciudad.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Garrido (PSOE). Antes de someter el asunto a votación, sí me gustaría encarecidamente rogarle, que ha hablado de empresas que están muy interesadas, que no tarde ni un minuto más en ponernos en conocimiento de cuáles son para que contactemos con ellas, para que de verdad el centro tecnológico sea una realidad de la mano de las empresas, que es lo que debe ser. Dicho lo cual, sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. Queda rechazado el asunto.*

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de moción para que se avance en la comercialización de los terrenos industriales del Polígono “El Recuenco” en Calahorra, y que se garantice la continuidad y permanencia del proyecto estratégico “Ciudad del envase y el embalaje” en nuestra ciudad:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La política industrial puesta en marcha en la anterior legislatura por el Gobierno de La Rioja, con la colaboración de los municipios tuvo como objetivo la modernización del modelo productivo y la transformación de nuestra comunidad autónoma, de manera que se genere un crecimiento económico y la creación de empleo de calidad.

El compromiso por el desarrollo de una política industrial tiene efectos no solo deseables, sino que suponen el único camino posible para que La Rioja siga liderando el crecimiento económico en España.

La solución dada a los polígonos industriales de El Recuenco en Calahorra o La Senda en Alfaro, son la palanca para favorecer y atraer actividades estratégicas que no solo mejoren la competitividad empresarial sino que permitan generar un ecosistema de oportunidades que fijen población en nuestros municipios y sean un verdadero motor para la prosperidad del conjunto de La Rioja baja

En este sentido se suscribió el pasado febrero de 2022 un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para realizar un impulso al desarrollo industrial de los polígonos de “El Recuenco” en Calahorra y “La Senda” en Alfaro. Concretamente, para la compra de terrenos tanto en Calahorra como en Alfaro fueron consignados 53,3 millones de euros en el presupuesto de la ADER (Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja) para la adquisición de todo

el suelo industrial del polígono, de manera que pudiera ser puesto a disposición de las empresas a precios competitivos, en torno a 35 euros el metro cuadrado.

Gracias a este protocolo, La Rioja dispone ya de más de 20,5 millones de euros transferidos el 28 de julio por el Gobierno de España, para poner en marcha dicho protocolo. Es decir, que el Gobierno de La Rioja ya podría estar ofreciendo suelo a las distintas empresas.

Sin embargo, esto no está siendo así, porque el nuevo Gobierno de La Rioja está dilatando este proceso: primero dijeron que lo estaban estudiando, después anunciaron que estaban realizando una "auditoría". Recientemente, en sede parlamentaria, el presidente de la comunidad autónoma puso en duda la continuidad del proyecto en nuestra ciudad, y habló abiertamente del polígono industrial del Sequero en Agoncillo.

Durante la anterior legislatura, el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Calahorra y en el Gobierno de La Rioja, con el decidido apoyo del Gobierno de España, pusieron solución al que era el principal problema de Calahorra en 2019: la existencia de suelo industrial cautivo, a un precio impagable por cualquier empresa y para cuyo desarrollo no existía proyecto alguno.

Se resolvió el problema de las expropiaciones mal ejecutadas en el pasado, se dotó al polígono de los accesos necesarios invirtiendo para ello 1 millón de euros y se realizaron inversiones de reparación valoradas en más de dos millones de euros.

Asimismo, el trabajo del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento, fruto del constante diálogo con el Gobierno de La Rioja de Concha Andreu, tuvo como resultado que finalmente fuera Calahorra la sede del proyecto transformador de la Ciudad del Envase y el Embalaje, mediante la construcción del Centro Nacional de Tecnologías del Envase, para lo cual se cuenta ya con un presupuesto de 40 millones de euros.

El Gobierno de La Rioja dispone ya de una parcela de 94.000 m², para cuya adquisición invirtió más de 5 millones de euros. Ya se solicitó, a finales de junio, la licencia necesaria para la construcción de este centro tecnológico de referencia a nivel nacional, cuyo proyecto de ejecución debe estar ya finalizado. Solo faltaría licitar las obras del mismo.

Fruto de este trabajo, diversas empresas están interesadas y deseosas de construir sus instalaciones o ampliar las existentes en este polígono cuya ubicación y servicios son atractivos. Para facilitar todavía más la implantación de estas empresas, se realizaron las modificaciones necesarias en el planeamiento parcial del polígono "El Recuenco" para eliminar cualquier traba que impidiera dicha instalación.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a que:

1. Dialogue con el Gobierno de La Rioja para que se inicie cuanto antes el proceso de comercialización del suelo industrial disponible en "El Recuenco", exigiendo que el precio del mismo se mantenga en los 35 euros por metro cuadrado, tal y como se consiguió a través del ya mencionado protocolo suscrito por el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España.
2. Luche por que Calahorra siga siendo sede de la Ciudad del Envase y el Embalaje y porque se comiencen cuanto antes las obras del Centro Nacional del Envase.
3. Se oponga a cualquier medida tomada por el Gobierno de La Rioja que perjudique el futuro industrial de Calahorra.
4. Mantenga un trato fluido con las diferentes empresas que se interesen por nuestros terrenos industriales."

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la proposición: 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Votos en contra: 10 del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 del Grupo Municipal de VOX.

Por lo tanto, por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de moción para que se avance en la comercialización de los terrenos industriales del Polígono “El Recuenco” en Calahorra, y que se garantice la continuidad y permanencia del proyecto estratégico “Ciudad del envase y el embalaje” en nuestra ciudad.

15.- 7/2023/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: COLOCACIÓN DEL ESCUDO DE CALAHORRA EN EL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 15 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto, colocación del escudo de Calahorra en el antiguo cuartel de la Guardia Civil.*

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa de este asunto, tiene la palabra la Sra. Zapata (PP). Ay, perdón, perdón, perdón. Para la despena de esta moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Si la va a defender la Sra. Zapata, espero que la vaya a votar a favor. Muy bien. Recientemente han finalizado las obras de consolidación y puesta en valor de los elementos singulares del antiguo cuartel de la Guardia Civil, que son el torreón y el pabellón de acceso antiguo del edificio administrativo. Estos elementos, como bien saben ustedes, no fueron demolidos durante el derribo del cuartel gracias al acuerdo alcanzado en la pasada legislatura entre el Ayuntamiento de Calahorra y la Asociación Amigos de la Historia de Calahorra. Las obras han consistido en la consolidación de los elementos estructurales, la limpieza de los espacios y paramentos interiores y exteriores, la sustitución de elementos deteriorados, la reparación de las cubiertas, la reforma del acceso a la escalera del torreón y, también, a la cubierta. Con estas obras, sobre todo, ha quedado consolidada la estructura, que se encontraba muy deteriorada, y ha quedado adecentado su aspecto exterior, mientras que el espacio interior se ha transformado en un lugar diáfano y limpio. El Ayuntamiento de Calahorra es el propietario de dicho edificio y ha quedado listo para que esta Corporación o las sucesivas determinen para él un uso municipal que esté destinado al conjunto de la ciudadanía. Para ello, parece más que procedente que en la fachada del edificio se coloque el escudo de la ciudad de Calahorra, un escudo que, como bien saben ustedes, fue legalizado durante la pasada legislatura, después de que se comenzara, efectivamente, el trámite establecido en septiembre del año 2020, con un acuerdo inicial del Pleno, que fue remitido a la Real Academia de la Historia, que obtuvo el informe favorable de esta institución, lo que permitió que, en abril del 2021, el Pleno pudiera aprobar definitivamente los símbolos municipales y que a finales de junio, también de ese año, el Consejo de Gobierno del Gobierno de La Rioja aprobara la propuesta remitida por el*

Ayuntamiento, que fue el proceso legal que comprende la Ley 1/2003 de la Administración Local de La Rioja, para la legalización de los símbolos de las corporaciones locales. La colocación del escudo de la ciudad era la voluntad del anterior Equipo de Gobierno y consideramos que tiene que ser la voluntad de esta Corporación como una fórmula para que la ciudad haga suyo este edificio de una manera visible, además de simbólica. Dicho escudo, que debe ser fiel a la imagen salida de este proceso de legalización, puede construirse en un material noble, acorde y digno al espacio al que será colocado. Por ello, instamos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a que tome las medidas oportunas para contratar la colocación del escudo legalizado de la ciudad de Calahorra en la fachada principal del antiguo cuartel de la Guardia Civil. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para debatir el asunto, tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver. Nosotros, la verdad es que hemos dado bastantes vueltas con este asunto. Sinceramente, hemos hablado con Amigos de la Historia y hemos hablado también con gente que es más ducha en la materia que lo que puede ser este portavoz, ¿no? Ya le adelanto que nos vamos a abstener porque no vemos oportuno... Si se pone, estaría bien. No pasa nada, pero nosotros veríamos más oportuno, inclusive, que se pusiera alguna placa diciendo o haciendo referencia a qué es ese edificio y a quién lo construyó, Agapito del Valle. No recuerdo ahora mismo el año, creo que fue en el 40 y algo, no sé decir el año exacto. O, simplemente, tapar con ladrillo caravista la zona donde estaba el anterior escudo. Porque la verdad es que sí que es cierto que alguna intervención hay que hacer, porque eso ha quedado, la verdad que bastante mal, a ojos de todo el mundo. ¿Que se pone el escudo? Perfecto, no tenemos ningún inconveniente en que se ponga, pero queremos también que hay otras alternativas a ello. Por eso digo, que después de haber hablado con gente que sí, que más o menos puede entender de la materia, hay gente que nos dice que no ve procedente colocar el escudo ahí, que más procedente es, como decía antes, colocar una placa de por qué está ahí el escudo. No sé. Es decir, entonces, son cosas que cada uno tiene su opinión. Y nosotros, en este caso, como le digo, si se pone el escudo, está muy bien. No hacemos ninguna objeción, lógicamente. Pero si se pone cualquier otra cosa, también estaríamos de acuerdo con tal de que se quede eso en condiciones, que la verdad es que ha quedado bastante mal.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no desean tomar la palabra. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.*

Sra. Zapata Tello (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Estamos de acuerdo en la rehabilitación que se ha hecho en el antiguo cuartel, la verdad que ha quedado muy bien. El escudo, como ustedes dicen, pues sí, está legalizado, está autorizado por la comunidad autónoma y todo eso. Pero nosotros no creemos que sea el edificio que deba llevar un escudo de la ciudad de Calahorra. ¿Por qué? Porque ese edificio, en su día, estuvo destinado a una función militar. Como bien dice el Sr. Moreno (IU), con lo bien que ha quedado el cuartel, el antiguo cuartel, sí, hay que arreglar ese desaguisado que ha quedado en la fachada al destruir el antiguo escudo. Y nosotros nos comprometemos a solucionarlo y a darle otro tipo de solución al tema, de alternativa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Zapata (PP). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo le rogaría al concejal de Izquierda Unida, al Sr. Moreno (IU), que reconsiderara su postura. Yo creo que una cosa no quita la otra. Poner una placa donde tendría que ir el escudo, a esa altura, seguramente no se va a ver. Por tanto, estaríamos haciendo un pan con unas tortas. Así que, probablemente, se pueda poner una placa en un lugar más accesible, y por supuesto que se puede poner el escudo en el lugar donde ha quedado ese espacio. Efectivamente, tienen ustedes presupuesto y tienen fórmulas para hacerlo. Es verdad que el proyecto original venía a tapar, con imitación a ladrillo, ese espacio que en su momento tenía otro escudo, algo que consideramos que, efectivamente, no ha quedado bien. En eso estamos todos de acuerdo. Y teniendo en cuenta que esa partida sabíamos que no se iba a ejecutar, ustedes tampoco la han ejecutado. De hecho, no han hecho lo que estaba previsto. Entendemos que tienen de crédito y si no, del 10% de medición, podrán hacer un contrato a posteriori para poder hacer el escudo. Lo que me gustaría saber, y preguntarle a la Sra. Zapata (PP), es por qué considera usted que no es el lugar para el escudo. ¿Porque tuviera un uso militar? Ya fue municipal cuando tenía uso municipal, siempre ha sido municipal y tenía un uso militar. Entonces, que un edificio municipal no sea susceptible de tener el escudo municipal, no entendemos muy bien por qué lo considera usted, cuando era un edificio municipal cuando tenía un uso militar. ¿No será que ustedes votaron en contra del escudo de Calahorra y que lo están laminando del uso público de la identidad de los calagurritanos, en la actualidad, después de 4 meses? ¿Será eso? Porque a lo mejor es eso, porque yo ya estoy viendo relegado el escudo de Calahorra en sus carteles, en sus notas de prensa, en las paradas de los autobuses, y les recuerdo que lo votaron en contra. Entonces, ¿no será eso? Es mi pregunta. Entonces, deme usted un argumento más convincente para que yo no piense que es esto lo que le estoy diciendo yo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Izquierda Unida, va a intervenir su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver. Nosotros, la decisión la tenemos muy meditada. Es decir, yo no tomo las decisiones solo y las decisiones las hemos meditado y las hemos tomado. A este grupo, puede ser inclusive al que más le pueda interesar que eso quede bien, porque si nos vamos a retrotraer para atrás, les voy a decir que el único grupo municipal que en su programa electoral llevaba que se mantendría el torreón del cuartel, era el Grupo Municipal de Izquierda Unida en las elecciones de 2015. Creo recordar, hasta inclusive... Es una persona que ya no está aquí representando al Partido Socialista. En una de las comisiones, cuando estábamos negociando el Plan General Urbano, llegó a decir que era una barbaridad y una aberración mantener cualquier ladrillo de ese edificio, por lo que podía representar. Entonces, como le digo, yo creo que al que más le podía interesar es a este grupo, que a base de negociaciones consiguió que en el Plan General Urbano se dejaría puesto que se mantenía el torreón. Y luego surgió, a través de conversaciones con Amigos de la Historia, mantener también el edificio de oficinas, cosa que me parece un acierto también, no digo que esté mal, ¿no? Pero como digo, con el tema del escudo, no lo vemos que sea una cosa que haya que ser sí o sí, porque sea muy importante, etcétera, etcétera. Y nos tiramos más por lo que he dicho antes. Una placa, a esa altura, puede que... Por mucho que digan que puede no verse, o puede sí verse, es dependiendo también del tamaño en que se coloque la placa y del tamaño en que se coloquen las letras que pueden ir en esa placa. Que no digo que se coloque la placa, ¿eh? Lo que sí que realmente hay que hacer es eliminar cómo está, porque no sé, realmente desconozco los motivos por los cuales, a la hora de hacer la rehabilitación del edificio, se ha mantenido eso así, ni siquiera se ha raspado y se ha dejado liso y se ha colocado ladrillo caravista o cualquier otra cosa. Desconozco los motivos. Pero sí que realmente hay que tomar una decisión al respecto de que eso, una vez que se ha quedado rehabilitado todo ese espacio, que ha quedado yo creo que bastante bien. Entonces, dejarlo ya definitivamente en condiciones.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata (PP).

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez (PSOE), no hace falta que diga tantas tonterías ni tantos esperpentos, porque nosotros no tenemos ninguna intención de quitar el escudo de Calahorra en ningún documento ni en ningún sitio oficial. Si era tan importante la colocación del escudo en el cuartel, hubiera sido tan sencillo que haberlo incluido. En la actuación número 6, no está, para nada, en ningún momento hace referencia a tal escudo. Evítese tanta retórica, que este Gobierno seguramente tomará la mejor decisión, y por supuesto que solucionará el desaguisado.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Zapata (PP). Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Martínez por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), nosotros también hablamos en su momento con Amigos de la Historia, incluso para esta moción. Hombre, somos muchos los socios de Amigos de la Historia. Entonces, efectivamente, puede haber hablado usted con alguno que piense lo que usted dice. Pero, desde luego, que también le digo que hay gente y personas de relevancia que piensan como yo le digo y lo que expresa esta moción. Y en el caso del pasado, Sr. Moreno (IU), pues sí, efectivamente, nosotros partíamos de una posición inicial que, como bien sabe usted, era la del derribo completo del cuartel. Podríamos haberlo hecho, tuvimos la oportunidad de hacerlo. Usted lo sabe. Tuvimos la oportunidad de hacerlo, en el momento en el que adquirimos la posibilidad de disponer de él. Pero llegamos a un acuerdo. Tuvimos la oportunidad de hacerlo, de derribarlo. Pero también tuvimos la oportunidad del diálogo y lo alcanzamos, de alcanzar un acuerdo y lo alcanzamos, de evitar un conflicto y lo evitamos, y de tener un acuerdo de ciudad en un tema que había causado polémica, que había causado dificultad. Y considero que es un buen acuerdo. Nosotros consideramos que es un buen acuerdo y, por lo tanto, ahora solo queda plasmarlo en la fachada, que es colocar el escudo de Calahorra. En el caso, Sra. Zapata (PP), de lo que usted me dice, ya se lo he contado yo, efectivamente. Había una solución propuesta que ustedes tampoco han adoptado. Es decir, si querían colocar el escudo, ¿por qué no han adoptado...? Perdón, si no querían colocar el escudo, ¿por qué no han adoptado la idea que estaba en el proyecto? Esa es la pregunta que tiene que contestar usted. Efectivamente, porque tampoco han ejecutado el proyecto como estaba previsto. Es que eso ya se lo he contado yo hace un momento. Tenían otra alternativa ya contratada, ¿por qué no lo han hecho? ¿Por qué no lo han hecho? Esa es la pregunta. Y, Sra. Zapata (PP), esto es un Salón de Plenos. Yo no digo tonterías ni digo esperpentos. Pero para que... A lo mejor es que usted no lo sabe, pero ya se lo voy a recordar yo. ¿Por qué les digo que a ustedes no les gusta el escudo de Calahorra? ¿Por qué les digo que lo están volviendo a arrinconar? Porque es verdad, porque es verdad, es que es así. No me extraña, ¿eh? Porque fueron ustedes quienes en el 2010 aprobaron una imagen, esa imagen de la C, que no ha tenido ningún arraigo en la ciudad. Fueron ustedes también los que votaron en contra de nuestros símbolos municipales cuando vinieron a este Salón de Plenos, concretamente en abril del 2021. Está el voto en contra, repase las actas. De hecho, fueron ustedes el único grupo político que votó en contra de la legalización del escudo de Calahorra. A pesar, a pesar de que su ahora Alcaldesa encargara un estudio que nos sirvió de base. Pero como no habían hecho el acuerdo de Pleno, nunca jamás la Real Academia de la Historia nos hizo ni caso. Y ahora son ustedes quienes se van a negar a poner el escudo en la fachada del cuartel, del mismo modo que son ustedes quienes han vuelto a colocar este logo de la C, que no sé

si es de Calahorra o de la castaña, en lugar del escudo de todas y de todos los calagurritanos. Pero en la fachada del cuartel, en las notas de prensa del Ayuntamiento de Calahorra, en los carteles que anuncian sus actividades lúdicas, culturales o de cualquier actividad que hagan, en las nuevas paradas de autobús urbano y en cualquier sitio, en cualquier lugar. Y ahora son ustedes los que me dicen que yo digo esperpentos o digo tonterías. No, Sra. Zapata (PP), yo no digo esperpentos ni digo tonterías. Lo que le recuerdo es lo que usted hace, lo que ha hecho y lo que hizo el anterior Equipo de Gobierno, y le doy una oportunidad. Usted tiene un espacio que arreglar, porque no ha colocado el escudo de Calahorra y porque tampoco tomó la decisión de mantener lo que venía en el proyecto. Y usted tiene una oportunidad, puede votar a favor de poner el escudo de Calahorra o puede ver a ver qué hace, colocar una placa que no se va a ver o colocar las 2 cosas, puede usted hacerlo. Pero, no me diga que digo esperpentos o digo tonterías, porque esto es un Salón de Plenos y creo que esto es un debate. Efectivamente, hay que elevar el nivel del debate y creo que es importante no usar esas palabras. Así que, y yo lo que creo simplemente, y para finalizar, que es lo mismo que pasa con la Ciudad del Envase y que pasa con todo, que pasa con los aparcabicis y que pasa con todo. Como es una propuesta del Partido Socialista, pues ustedes no la van a votar a favor, no sea que les pase algo, no sea que les dé alguna urticaria o alguna cosa. Así que, yo les pido encarecidamente que reconsideren su postura y que no releguen el escudo de Calahorra y que lo coloquen ahí. Porque creo, verdaderamente, que es un espacio más que digno y muy importante de la ciudad de Calahorra. Y que simboliza, por cierto, un acuerdo colectivo para el bien de la ciudad, que fue capaz de tomar el Equipo de Gobierno anterior al de ustedes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sometemos la moción a votación. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox. ¿Votos en contra? 10 del Grupo Popular. Queda rechazada la moción.*

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de colocación del escudo de Calahorra en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente han finalizado las obras de consolidación y puesta en valor de los elementos singulares del antiguo cuartel de la Guardia Civil: el torreón y el pabellón de acceso, antiguo edificio administrativo.

Estos elementos no fueron demolidos durante el derribo del cuartel, gracias al acuerdo alcanzado en la pasada legislatura entre el Ayuntamiento de Calahorra y la Asociación Amigos de la Historia de Calahorra.

Las obras han consistido en la consolidación de los elementos estructurales, la limpieza de los espacios y paramentos interiores y exteriores, la sustitución de elementos deteriorados, la reparación de las cubiertas y la reforma de acceso a la escalera del torreón y a la cubierta.

Con estas obras, sobre todo, ha quedado consolidada la estructura, que se encontraba muy deteriorada, y ha quedado adecentado su aspecto exterior, mientras que el espacio interior se transformado en un lugar diáfano y limpio.

El Ayuntamiento de Calahorra es el propietario de dicho edificio, y ha quedado listo para que esta corporación o sucesivas determinen para él un uso municipal destinado al conjunto de la ciudadanía. De esta manera, la colocación de este símbolo en la fachada permitiría a la ciudad hacer suyo este edificio.

Por ello, parece más que procedente que en la fachada del edificio se coloque el escudo de la Ciudad de Calahorra. Un escudo que fue legalizado después de que se comenzara el trámite legalmente establecido en septiembre de 2020 con un acuerdo inicial de pleno que fue remitido a la Real Academia de la Historia, obteniendo informe favorable, lo que permitió que en abril de 2021 el Pleno del Ayuntamiento pudiera aprobar definitivamente sus símbolos municipales, y que finalmente en junio de 2021 el Consejo de Gobierno aprobara la propuesta remitida por el Ayuntamiento de Calahorra. Este es el proceso legalmente establecido en la Ley 1/2003 de la Administración Local de La Rioja.

Dicho escudo, que debe ser fiel a la imagen salida de este proceso de legalización, puede construirse en un material noble, acorde y digno al espacio en el que será colocado.

Por ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que:

ÚNICO. Tome las medidas oportunas para contratar la colocación del escudo legalizado de la ciudad de Calahorra en la fachada principal del antiguo cuartel de la Guardia Civil.”

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la proposición: 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista
- Votos en contra: 10 del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con ocho votos a favor de la proposición (del Grupo Municipal del Partido Socialista), diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de colocación del escudo de Calahorra en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

16.- Expte. 7/2023/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

17.- Expte. 4/2023/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Secretaria General: Y el punto 17. Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: El Sr. Moreno (IU) no tiene ninguna pregunta. Por el Grupo Vox, la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Yo sí. En primer lugar, queremos hacer un ruego, ya que en el apartado 5 de este Pleno, sobre la Cuenta General, se ha solicitado una aclaración a la interventora, según unas declaraciones mías. Rogaría que, para evitar este tipo de circunstancias, se justificase de forma

eficiente en las comisiones informativas y se nos plantease todo para que no tengamos dudas en los plenos el resto de los miembros de la Corporación. Y en segundo lugar, como pregunta. Mañana, hay una actividad que tiene lugar en 2 ubicaciones diferentes, una en el Albergue Juvenil y otra en la carpa del Mercadal, esto según el pliego del 6 de octubre de 2023. Y hoy, en la Junta de Portavoces, hay una actuación de DJ por 423,50 euros. Las cuestiones que quiero plantear son, ¿quién paga la fiesta de DJs, si se hace por el Área de Festejos o el de Juventud? Si esa fiesta de DJs, ¿qué equipos de iluminación se van a utilizar y qué equipos de sonido se van a utilizar, en ese contrato de los 423,50 euros? Y si se van a realizar 2 contratos para una actividad en la misma ubicación y el mismo día, cuando esos contratos son de Juventud, ¿o se va a considerar que es de Festejos la fiesta de DJs?

Sra. Alcaldesa: Gracias. Por el Grupo Socialista, ¿algún ruego o pregunta? La Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Perdón, yo tengo 3 preguntas. La primera es, ¿cuántas quejas formales han recibido el Ayuntamiento de Calahorra por la colocación de los lazos de color violeta en las vallas del Mercadal? La segunda es, ¿quién o quienes dieron o han dado la orden de retirarlos? Y la tercera es, ¿cuándo tienen previsto traer a este Pleno la aprobación definitiva de la modificación puntual número 1 del Plan Parcial del Sector S-10, El Recuenco?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Bazo (PSOE).

León Ruiz (PSOE): León, perdón.

Sra. Alcaldesa: Ah, perdón. Sí, que había visto a la Sra. Bazo (PSOE) y no a usted. El Sr. León (PSOE) tiene la palabra.

León Ruiz (PSOE): Sí. He leído en Actualidad Rioja Baja que miles de jóvenes han visitado Zombieland. ¿Tienen alguna medida real sobre el aforo que ha tenido este evento? Ya que, con el tamaño de la carpa, fácilmente se podrían superar las 1.000 personas en un espacio cerrado, lleno de obstáculos y desniveles como los árboles, sin plan de autoprotección, ni medidas para ello. O, por el contrario, ¿es una licencia lingüística de este medio, que han utilizado una hipérbole para darle más bombo a la noticia?

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Bazo, tiene la palabra (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí. En mi caso, es un ruego a la Sra. Alcaldesa. Está muy bien que nos haya puesto el cronómetro, porque nos facilita la organización a la hora de debatir. Pero sí que me gustaría que, en la medida de lo posible, se pusiera en un lugar donde este grupo pudiera acceder a verlo. Porque estoy convencida de que el resto de compañeros lo puede ver sin ninguna dificultad, pero en nuestro caso, en los que estamos en este lateral, tenemos ciertas dificultades para ver el reloj. Y estoy convencida que la brigada de servicios tan mañosa que tenemos ubicará ese reloj en un espacio conforme a que todo el mundo podamos tener acceso a verlo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Bazo (PSOE). El Sr. Martínez (PSOE) tiene algún ruego o pregunta.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, un par de ruegos y una pregunta. Al Sr. Antoñanzas (PP) quisiera hacerle el ruego de que recordara aquella vez en la que la actual Alcaldesa de Calahorra, entonces concejala de Turismo, dijo que no había demanda para hacer un área de autocaravanas, no sé si se acuerda usted. Resulta que el Partido Socialista puso en marcha una y no hay más que verla, llena de

este tipo de vehículos cada fin de semana, particularmente en los puentes. Quiero decir, con esto, que a veces es bueno estimular la demanda. Y que colocar aparcabicis tiene todo ese sentido. Eliminar aquellos que puso el Partido Socialista y no los del Partido Popular, cuando menos, de los argumentos que usted ha dado, son tan bajitos e infrutilizados, pues solo puede calificarse de sectarismo. Y otro ruego, en este caso para la Sra. Alcaldesa. Esta mañana le hemos escuchado en la radio justificar su decisión de retirar los lazos morados, que se ponen cuando una mujer es asesinada por violencia de género, por una cuestión de decoro. Y a mí me gustaría recordarle el significado de la locución verbal, guardar el decoro a alguien o algo, que es: “corresponder con actos o palabras a su estimación o a su merecimiento.” Por tanto, lo que usted está diciendo es que estos lazos, quitar estos lazos es una cuestión de decoro. Lo que está diciendo usted, pues, es que las víctimas de violencia de género no merecen estima o no merecen ser recordadas. Y que lo que quiere hacer usted, entonces, es devolver la violencia de género al ámbito privado. Que nadie se entere de que eso ha sucedido, que semejante lacra y lucha contra ella no penetre en la conciencia de la sociedad que lo padece y que se lleva por delante, como decía, la vida de decenas de mujeres cada año. Le rogamos, pues, que deje ya de lado ese sectarismo también, que creemos que le nubla el juicio y solo le hace tomar decisiones contra las políticas para hacer frente a la violencia de género. Además, si hablamos de decoro, lo que le digo yo que no guardaba decoro alguno era el pasado domingo, en la calle Paletillas, que al mediodía de ayer, domingo, oía a orines queapestaba. Y no presentaba, como también dice la RAE de la palabra decoro, “el aspecto y propiedad que le corresponde a una calle.” En este caso, de Calahorra. Así que, denle un repaso. Y la pregunta, cambiando de tema. Teniendo en cuenta la alarma social que se ha generado por noticias aparecidas recientemente en la prensa, relativas a peleas de personas jóvenes en la Estación de Autobuses, y también teniendo en cuenta que usted presume de ser la Alcaldesa de la libertad, y también hoy ha dado, han salido noticias en prensa relativas a la convivencia vecinal en alguna zona de ocio nocturno, nos gustaría saber qué respuesta va a dar a estas 2 cuestiones, a sus conciudadanos, que están verdaderamente alarmados por ambas situaciones.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Sr. Iván, el Sr. Jiménez (PP) quiere contestar al tema de Juventud que ha planteado la portavoz de Vox, ¿verdad?

Sr. Jiménez Pellejero (PP): Sí.

Sra. Alcaldesa: Pues contéstele, por favor.

Sr. Jiménez Pellejero (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a ser rápido. Los equipos que van a utilizar mañana en la carpa colocada en el Mercadal, los proporciona el Parque Municipal de Servicios. Tanto la iluminación como el sonido lo paga Juventud, con un contrato artístico, ya que son artistas los que vienen a participar y a pinchar en este acto. Continuando con el Sr. León (PSOE), las medidas que utilizaron para hacer el sondeo de la capacidad que hubo dentro de la carpa, proporcionadas por el Sr. Cornago, han sido de un máximo de 800 a la vez dentro de la misma carpa. Bueno, por concretar, nosotros propusimos 20 metros lineales de salidas de emergencia, cuando la ley estimaba que con 7,5 sería suficiente. Hemos puesto 12 metros y medio de más, simplemente por prevención. Y creo que con eso he terminado.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Jiménez (PP). Respecto a la Sra. Sáenz (PSOE) me preguntaba, ¿cuántas quejas formales hemos recibido por los lazos color violeta? Si se refiere a escritas, ninguna, que yo tenga conocimiento. Verbales, más de 5. ¿Quién ha dado la orden de retirarlas? Yo. La tercera, ¿perdón?

Sra. Sáenz Marín (PSOE): ¿Cuándo tienen previsto traer al Pleno la aprobación definitiva?

Sra. Alcaldesa: Ah, sí.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Porque va con 2 ó 3 meses de retraso.

Sra. Alcaldesa: Sí, le contestaré en el próximo Pleno, si me lo permite. El Sr. León (PSOE), respecto a una publicación de un medio digital, yo le rogaría que le pregunte a la periodista. O sea, porque yo, de lo que publica un medio, no puedo responder, como comprenderá. No sé si es que ese medio tiene un contador de personas o no, no tengo ni idea. Sí, le permito, le permito.

León Ruiz (PSOE): Yo he preguntado por el aforo, no sobre lo que dice el medio.

Sra. Alcaldesa: No, es que se refería a que...

León Ruiz (PSOE): El medio es el que dice miles. Y he preguntado si era una hipérbole o era solo aforo. Ya me ha corroborado que es una hipérbole, que no había miles, o por lo menos no miles a la vez.

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, sí, pero es algo que ha escrito una licencia periodística, lo ha escrito una periodista, nada más. Sí. La Sra. Bazo (PSOE), el cronómetro. Sí, ha sido un ruego. Lo tendremos en cuenta, aunque no entiendo por qué esta parte no ve el cronómetro y esta otra sí, cuando está en el mismo ángulo. No lo acabo de entender, pero tomaremos nota de ello. El Sr. Martínez (PSOE), no voy a matizar lo que entiende o no entiende por el decoro, ni las acepciones que pueda recoger o las interpretaciones que, a lo largo de la cultura de cada uno, entiende y da a esa acepción del término. Lo que sí le voy a decir es que, de sectarismo no nos podrán acusar ustedes a nosotros. De verdad, podrán decir 200.000 veces que somos sectarios, soberbios. Hay un refrán que decía mi abuela: "cree el ladrón que todos son de su condición." Y es lo único que yo le puedo decir a usted respecto a eso. Porque, mire, me podrá acusar de muchas cosas, pero usted ha escuchado en la radio solo una parte de una pequeña entrevista. Y en base a eso, dice que yo voy a hacer políticas que no van a hacer frente a la violencia de género. Yo, de verdad, Sr. Martínez (PSOE), yo le emplazo a que escuche todo lo que he dicho. Puestos a escuchar, ¿verdad? Atienda bien y escuche todo lo que he dicho. Porque, desde luego, tampoco nos van a dar lecciones a ustedes de combatir la violencia de género. Sobre todo, porque su partido, si ha destacado por algo, es por poner en libertad a violadores. Por eso sí que van a pasar ahí la historia ustedes, respecto a la violencia de género y la violencia machista, o por lo menos a los atentados de agresiones sexuales. Eso, eso es un hecho empírico. Y no lo digo yo, lo dice cualquiera. Perdona, Sra. Garrido (PSOE), es que no tiene la palabra, la tengo yo y yo dirijo el debate, y ahora mismo no se la voy a dar. Por mucho que sea usted la representante de Igualdad del Partido Socialista, no tiene la palabra. Me ha hecho una pregunta, me dice que se ha creado una gran alarma social por 2 motivos, por las peleas y por las alarmas vecinales. Creo que nada tienen que ver las peleas de unos jóvenes, unos cuantos que se dedican a pegarse, con la alarma social de unos vecinos alarmados por el ruido de unos bares. Las ha mezclado, pero yo le voy a responder a las 2. Respecto a alarma social por las peleas, efectivamente, en cuanto tuvimos conocimiento, hablamos con el jefe de policía y pusimos refuerzos en los 2 focos de peleas que hay, el instituto y el *vending* frente a la Estación de Autobuses. Hay refuerzo de policía desde el primer día. Y respecto a esa alarma social por los vecinos, por el malestar por la oferta de ocio por nuestro partido, es verdad que defiende la libertad frente a muchísimas políticas sectarias e ideológicas que han sembrado durante su

legislatura, sí que le diré que vamos a poner soluciones y vamos a tratar de hacerlo, porque en todas las ciudades se concilia el ocio nocturno con el derecho de los empresarios a ofrecer ocio a los jóvenes. Y nosotros queremos que los vecinos duerman, pero también queremos que los jóvenes no se vayan a los pueblos de al lado, como se están yendo hasta ahora.

Creo que queda alguna pregunta por contestar del Pleno pasado. La primera, creo que se refería, la hizo el portavoz de Izquierda Unida, sobre si mi compañera Isabel Sáenz (PP) tenía conocimiento de los menús escolares. Le puede contestar ella, por favor.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Tengo que decir que he visitado los colegios de Calahorra y en ninguno de ellos se sirvió comida con larvas. Porque, además, la comida que se sirve se cocina en el comedor y entre ellos tienen un grupo de WhatsApp, en los que, antes de cocinar la pasta, avisaron y no se sirvió ninguno.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Había otra pregunta sobre cuántas plazas de... La hizo la Sra. Portavoz de Vox. ¿Cuántas plazas de aparcamiento se redujeron por las obras de accesibilidad? Le contesta el Sr. Mazo (PP).

Sr. Mazo Calvo (PP): Comentado este punto con los técnicos de Urbanismo, 76 plazas.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Respecto a la cuenta general, también preguntaron por qué no se había llevado la cuenta general. Sr. Nafría (PP).

Sr. Nafría Matas (PP): Ya lo ha comentado la interventora, hubo un problema informático que no permitió publicarlo. Pero bueno, la hemos llevado, ha estado en su exposición pública y se ha aprobado hoy.

Sra. Alcaldesa: Y queda otra pregunta, y era por las subvenciones de medio ambiente y protección animal, ¿por qué no se habían llevado a la Junta de Gobierno? Y se llevaron a la posterior Junta de Gobierno y quedaron aprobadas.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, queda otra pregunta sobre las plazas de aparcamiento de la calle Paletillas.

Sra. Alcaldesa: Sí, le contesté, que fueron 7. Creo que le contesté.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Me contestó usted, Sr. Alcaldesa, pero me dijo que me lo iba a asegurar en el Pleno siguiente. Y no son 7, ya se lo digo yo.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues si me lo permite, le emplazo a contestar en el próximo Pleno. Yo tenía entendido que eran 7, las contaremos una a una.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Cuento bien.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA M. ARCEIZ MARTÍNEZ

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Fdo: M^a Belén Revilla Grande